



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 61

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 32
Segunda reunión

celebrada el viernes 10 de junio de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas retributivas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 25.10, de 3 de junio de 2016 (10/0142/0004/06712)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Unidad Anticorrupción del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 31.1, de 11 de mayo de 2016 (10/0143/0028/08054)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que los asturianos no tienen derecho a un tiempo máximo de espera en la sanidad pública. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 527, de 8 de junio de 2016 (10/0250/0068/09483)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si va a reconsiderar su Gobierno la posibilidad de derivar a los pacientes de la lista de espera de la sanidad pública al sector privado. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 527, de 8 de junio de 2016 (10/0250/0069/09488)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera sostenible, tras un año de Legislatura y pensando

en el interés general de los asturianos, su continuidad al frente del Principado, sin programa de gobierno y sin mayoría estable que lo respalde parlamentariamente. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 527, de 8 de junio de 2016 (10/0250/0070/09491)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que un Gobierno puede sostenerse a base de dietas mientras mantiene a la ciudadanía a régimen. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 527, de 8 de junio de 2016 (10/0250/0071/09492)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de atención al anciano y, más en concreto, sobre la privatización de la atención directa en el ERA. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 523, de 6 de junio de 2016 (10/0183/0071/09421)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud infantil y juvenil y, más en concreto, sobre la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso y su evolución en la población asturiana. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 523, de 6 de junio de 2016 (10/0183/0072/09444)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno del Principado a presentar en esta Cámara estudios, informes técnicos y recopilación de propuestas para la elaboración de un protocolo de atención a empresas en crisis en Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 502, de 25 de mayo de 2016 (10/0178/0254/08887)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 516, de 1 de junio de 2016 (10/0178/0256/08980)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión en la Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenibles de una regulación singular y específica del sector del taxi. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 516, de 1 de junio de 2016 (10/0178/0258/09216)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas retributivas

La señora **Consejera de Hacienda y Sector Público (Carcedo García)** defiende la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno.....7

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....8

La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	11
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	12
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	15
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	16
La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, solicita un receso de cinco minutos, que concede la Presidencia	18
Se suspende la sesión a las once horas.	

Se reanuda la sesión a las once horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día

El dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público es aprobado por 29 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones y, con ello, queda aprobado el proyecto de ley18

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Unidad Anticorrupción del Principado de Asturias

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa18

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....21

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....22

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo

El señor **Cuervas-Mons García Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo..... 28

La toma en consideración de la proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....30

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que los asturianos no tienen derecho a un tiempo máximo de espera en la sanidad pública

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta31

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular31

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**32

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si va a reconsiderar su Gobierno la posibilidad de derivar a los pacientes de la lista de espera de la sanidad pública al sector privado

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta33

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida33

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**34

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera sostenible, tras un año de Legislatura y pensando en el interés general de los asturianos, su continuidad al frente del Principado, sin programa de gobierno y sin mayoría estable que lo respalde parlamentariamente

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta36

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias36

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**37

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que un Gobierno puede sostenerse a base de dietas mientras mantiene a la ciudadanía a régimen

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta38

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias39

Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	40
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de atención al anciano y, más en concreto, sobre la privatización de la atención directa en el ERA</i>	
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa	42
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	44
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	45
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	47
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	48
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y acerca de la solicitud de votación por puntos.....	50
La moción es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	50
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud infantil y juvenil y, más en concreto, sobre la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso y su evolución en la población asturiana</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa	50
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	52
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	54
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	57

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno del Principado a presentar en esta Cámara estudios, informes técnicos y recopilación de propuestas para la elaboración de un protocolo de atención a empresas en crisis en Asturias

La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	59
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	62
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	62
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	63
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	64
El señor Gutiérrez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	66
La proposición no de ley es aprobada por 14 votos a favor, 13 en contra y 17 abstenciones	67

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética

La **Presidencia** anuncia que el asunto vigésimo sexto ha sido retirado del orden del día

67

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión en la Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenibles de una regulación singular y específica del sector del taxi

La señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa	68
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	70
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	71
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	71
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	72
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	73
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención	74

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión.
Señorías, buenas días.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas retributivas

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas retributivas.

Según lo convenido por la Junta de Portavoces, no habiendo sido el proyecto objeto de enmienda de totalidad y no estando reservada tampoco ninguna enmienda parcial, el Consejo de Gobierno dispondrá de 10 minutos para la presentación del proyecto y, a continuación, los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor, por no más de 7 minutos cada uno, procediéndose seguidamente a la votación del dictamen en su totalidad.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO (Carcedo García)**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

El Gobierno de Asturias se ha comprometido en esta Legislatura a la recuperación progresiva de los derechos perdidos de los empleados públicos. Es una propuesta clara que también, desde siempre y de forma nítida, hemos enmarcado dentro de dos tipos de límite: los que imponen los aún restrictivos límites presupuestarios y los que marcan los inexcusables márgenes legales.

Eludir cualquiera de estas líneas permite brindis al sol, grandes gestos, previsibles discursos. Permite prometer imposibles, impide avances reales. Lo posible, lo que proponemos, es una recuperación progresiva y pautada, acompañada con el mantenimiento y la recuperación de otros derechos y de otras políticas, asegurando avances consolidables en el tiempo, porque se asientan en ingresos sostenibles y en normas seguras.

Así es como lo hemos ido haciendo en los últimos meses. Sí, el Gobierno del Principado ha devuelto ya tres tramos de la paga extra de diciembre de 2012, suprimida por el Gobierno central, un desembolso de 52,8 millones de euros, hasta la fecha, que se complementará con la última entrega prevista para enero de 2017.

Otro paso en ese proceso es el que se refiere a los días de permisos y de vacaciones ligados a la antigüedad, que los empleados públicos asturianos han recuperado desde el 1 de enero de este año, incluyendo en esa recuperación los correspondientes a 2015.

Y el tercer hito es el incremento del 1 % de los salarios de los empleados públicos a partir del 1 de enero de 2016, una medida ya incluida en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, aprobado por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2015.

Como saben Sus Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 abrían la posibilidad, por primera vez desde 2010, de realizar un incremento salarial en las retribuciones del personal al servicio del sector público, hasta un máximo del 1 % con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Como siempre hemos hecho allá donde ha sido posible, el Gobierno del Principado hizo suya esa posibilidad aprovechando el máximo margen permitido y así lo reflejó en el Proyecto de Ley de Presupuestos, finalmente no aprobado.

Recuperada esa iniciativa en el Proyecto de Ley de medidas retributivas presentado en esta Cámara en marzo de este año y que hoy llega a este Pleno, su aprobación hará posible que los más de 35.000 empleados públicos de la Administración y sus organismos autónomos, el personal de la Universidad y del resto del sector público autonómico cobren ese aumento del 1 % con efectos del 1 de enero de este año. Este incremento salarial supone un coste aproximado de 17 millones de euros.

Hablamos, como ven, Señorías, de recuperación y costes, de medidas y de gastos, y de los ingresos que los sustentan. No es difícil entender, por tanto, que en este marco de recuperación progresiva de los derechos de los empleados públicos haya que, evidentemente, priorizar, hacerlo teniendo en cuenta diferentes aspectos: el impacto presupuestario de las iniciativas, el número de personas que se benefician de cada decisión, la preservación de un servicio público de calidad, la sostenibilidad, insisto en este punto, de cada medida, sostenibilidad económica y sostenibilidad jurídica. Y ello no

significa renunciar ni mucho menos rechazar ningún posible avance, simplemente significa ir pautando y decidiendo cuándo es posible dar el siguiente paso con responsabilidad y con la intención de que cada avance se consolide en el tiempo.

Eso es lo que nos llevó a incluir ya en el Proyecto de Presupuestos para 2016 la congelación transitoria del segundo tramo de la carrera profesional. Como recoge la propia exposición de motivos del proyecto de ley que hoy presentamos, es una decisión tomada ante la necesidad de mantener un razonado equilibrio entre la recuperación de los derechos de los empleados públicos, el mantenimiento de los servicios públicos y el impulso a la actividad económica y el empleo, una medida transitoria que permite que el personal afectado continúe en la progresión en su carrera profesional.

Estamos, insisto, en la recuperación progresiva de los derechos. El incremento del 1 % salarial se enmarca en ese compromiso de Legislatura, como lo ya hecho, como lo que queda por hacer, como lo que haremos de forma inminente aprobando la máxima oferta de empleo público que permita la tasa de reposición fijada legalmente y que complete la oferta ya convocada en el ámbito educativo o acometiendo, en el segundo semestre de este año, la convocatoria de los concursos de méritos que materializarán en la Administración asturiana la significativa reducción de la provisión de puestos por libre designación aprobada en la pasada Legislatura.

En fin, Señorías, en ese proceso que continúa, en ese amplio escenario de decisiones responsables, seguras y sostenibles en materia de función pública, hay que enmarcar estas medidas retributivas que integran el proyecto de ley que hoy presentamos en este Pleno y para el que solicitamos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Gracias, señora Consejera. (*Comentarios desde la tribuna de invitados.*)

Silencio, por favor.

Ruego al público que mantenga silencio y espero no tener que hacer esta advertencia en sucesivas ocasiones. Tenemos una mañana larga y ruego, por favor, que respeten las indicaciones de la Presidencia.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías, esta Ley de medidas retributivas, sin duda, daría para hablar de muchos temas. Uno de ellos, desde luego, sería la Universidad, cómo queremos, la Universidad que queremos para el futuro, cuáles son los desafíos que en estos momentos tiene el mundo universitario, pero nuestro Grupo se quiere centrar en concreto en el sector público y, como desde un punto de vista de la concreción de las medidas que ustedes han presentado creo que se ha debatido mucho, hay unos causantes de la crisis que hemos vivido, la pérdida de derechos laborales de los empleados públicos es evidente, también es evidente que lo que se promete hay que cumplirlo, pero repito, ya hemos hablado mucho de eso y nosotros quisiéramos intervenir en otra dirección, elevar un poquitín el vuelo y hablar del sector público, sobre todo del futuro del sector público.

Para nosotros la reforma de la Administración Pública en España y, por tanto, también en Asturias, es un tema capital. Es un tema importantísimo, porque lo público es algo muy importante. Como es algo muy importante, no nos podemos permitir un funcionamiento inadecuado.

En los países desarrollados, el sector público es aproximadamente el 40 % del PIB, también en Europa, o representa el 40 % del PIB y, por tanto, su relevancia desde un punto de vista de la organización social es fundamental. Lo público, por tanto, es importante y no podemos permitirnos que las cosas sigan como están porque nos jugamos mucho, nos jugamos muchísimo.

Por tanto, la primera idea que queremos transmitir es que son necesarios impulso, esfuerzo, acuerdos y voluntad política para hacer una reforma, unas reformas que hasta ahora no se han hecho en España porque básicamente a los dos partidos que han gobernado, que son el Partido Popular y el Partido Socialista, no les ha interesado;

en segundo lugar, porque el escenario ha cambiado mucho, como se puede observar en esta Cámara, y determinados modelos, más bien del siglo XIX, ya no encajan en el siglo XXI. Necesitamos, reducido a una tesis, una mejor regulación, y la tesis sería la siguiente: necesitamos que lo público regule, por un lado, evitando injusticias, pero que no cercene la iniciativa civil. Hemos visto bastantes ejemplos en los últimos meses en esta Cámara que van por esa línea.

En tercer lugar, porque si seguimos, y esto es muy importante, y tiene que ver con la ley que traemos hoy aquí, porque, si seguimos como hasta ahora, las cuentas, señora Consejera, no salen, no van a salir. Lo que no podemos hacer es centrarnos en la ley de hoy y que el árbol nos impida ver el bosque. Tenemos un problema de sostenibilidad de los servicios públicos y, por tanto, hay que afrontarlo. Las demandas de los ciudadanos son legítimas y crecientes, pero los fondos públicos son limitados y no siempre van a poder seguir aumentándose. Por tanto, tenemos que buscar soluciones también en otros ámbitos, en el ámbito de la reforma, en el ámbito de la gestión y en el ámbito de la productividad.

Otra razón importante es porque, en tiempos complejos, y vivimos tiempos complejísimo, de paro y de exclusión social, se recurre al Estado. Al final, el Estado y las Administraciones Públicas son la última frontera, el último valuarte, que tienen los más débiles de la sociedad y, por tanto, necesitamos un Estado fuerte, un Estado que realmente cumpla con la función para la que ha sido encomendado, que esté en buena forma, que tenga mucho músculo, no quizás que tenga otro tipo de grasas que no le convendrían ahora a la sociedad española. Eso significa otra tesis: no implica necesariamente más gasto el hacer las cosas mejor sino más eficiencia, y nuestro Grupo considera claramente que las Administraciones Públicas asturianas pueden ser mucho más eficientes.

En quinto lugar, señora Consejera, en un mundo global, todo es marca y nosotros queremos una Administración asturiana que, lo mismo que tenemos la marca de Paraíso Natural, sea marca de calidad y de eficiencia, porque eso atrae inversiones, porque la seguridad jurídica y la efectividad de las Administraciones son una marca importante para, en un mundo global, atraer talento, atraer empresas, de las cuales estamos tan necesitados.

En sexto lugar, porque los ciudadanos hemos cambiado y con ello los servicios que demandan. Colegios religiosos están llenos de agnósticos y muchos usuarios de los servicios de la sanidad no se preguntan quién es el titular del servicio que les presta. Lo que quieren es un buen servicio. Este es un cambio muy importante. Eso no quiere decir que quede fuera el debate ideológico, en absoluto, quiere decir que hay que poner el debate ideológico en un platillo pero en el otro hay que poner también la calidad del servicio, porque si hay un desajuste entre ambos al final acabará... (Comentarios desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Fernández Bartolomé.

Quiero reiterar la petición de silencio al público. Es el segundo aviso, espero que no sea necesario tener que realizar una última advertencia, en cuyo caso me vería obligado a desalojarles. Prefiero advertirles para no verme en esa situación, pero es una obligación del público respetar a quien está en el uso de la palabra.

Prosiga, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien.

Vuelvo a repetir otra vez, los ciudadanos han ido cambiando, somos consumidores pero no solo consumidores.

Además los ciudadanos exigimos transparencia. También hemos traído aquí a esta Cámara muchas iniciativas en este ámbito y, por tanto, queremos saber a qué se dedican los recursos públicos. Esa transparencia, además, para nuestro Grupo es fundamental de cara a la rendición de cuentas y a propia productividad del sistema. Los ciudadanos son los dueños de las Administraciones Públicas y, por tanto, tienen todo el derecho a conocer cómo y en qué se gasta su dinero.

Hemos hablado aquí también muchas veces de lo que significa un Gobierno abierto y, desde luego, incluye la transparencia, el acceso a datos y también el que haya operabilidad con las demandas de los ciudadanos. Tenemos mucho camino para avanzar, porque vuelvo a repetir aquí otra vez, también se ha dicho aquí: las Administraciones Públicas no son ni de los sindicatos ni de los partidos políticos ni de los empleados públicos, son de los ciudadanos y esta es una cuestión que creo que en algunos momentos se olvida.

Por otro lado, los ciudadanos exigen participar activamente en la vida pública y no se conforman con votar cada 4 años, y también en las Administraciones. Venimos en tiempos en los que no se ha permitido una participación activa de la ciudadanía en lo que le es propio y eso es imparable. No es una cuestión retórica, no es una cuestión de consejos consultivos, se trata de avanzar en una participación real porque nadie se siente copartícipe de lo que no es corresponsable, y tenemos mucho que avanzar en ese ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: También porque la nueva realidad exige un sector público y un sector privado con una agenda compartida. Hablábamos antes de la Universidad. No puede ser que lo público y lo privado sumen cero. No puede ser. Desde lo que hemos visto aquí de la Finba a otras muchas iniciativas, las Administraciones Públicas por su lado y las iniciativas privadas por otro, con una frontera entre ellas, no es el futuro. El futuro es la colaboración.

Y, por último, porque las Administraciones Públicas nos afectan a todos y evidentemente nos jugamos mucho como país.

Por tanto, señora Consejera, a lo que nuestro Grupo la invita es a que realmente afronte de manera decidida, y no solamente a usted sino a su partido y a los partidos que están en esta Cámara, la necesaria, absolutamente necesaria, y urgente reforma de las Administraciones Públicas en España, que exige un gran acuerdo político de Estado entre los partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Este proyecto de ley ha sido presentado ante esta Junta General como un proyecto de ley trampa, con una medida positiva, positiva muy entre comillas, cual es ese incremento del 1 % en las retribuciones salariales con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, y otra enormemente negativa, que es, en paridad, un nuevo recorte de derechos a los empleados públicos, y me refiero a la congelación salarial para el complemento de carrera profesional asignado al segundo nivel. Así pues los Grupos Parlamentarios nos vemos hoy en la obligación de elegir entre algo, por poco que sea, o nada en favor de un colectivo y máximo cuando, por ejemplo, nuestra enmienda, la enmienda de Foro relativa a la eliminación de esa congelación salarial para el complemento de carrera correspondiente al segundo nivel, fue rechazada por el Gobierno. La nuestra, en concreto, sé que la de Podemos también fue rechazada e Izquierda Unida finalmente retiró la suya, pero la nuestra, en concreto, planteaba el reconocimiento expreso de la segunda categoría dentro del sistema de carrera horizontal y unas cuantías a abonar en 14 mensualidades.

En realidad, hoy nosotros poco podemos añadir, los Grupos, a lo que ya fue expuesto en el trámite de comparecencias por la Junta de Personal Funcionario y por los distintos sindicatos o comités de empresa. Me refiero, en primer lugar, a la subida del 1 %. Es cierto que viene delimitado por los Presupuestos Generales del Estado para este año, por lo tanto se está cumpliendo con los mismos, pero no podemos olvidar, y los funcionarios no lo han hecho, la pérdida de poder adquisitivo que vienen sufriendo desde aquel recorte salarial del 5 % en el año 2010, obra de Zapatero.

Y tampoco podemos olvidar algo que se reflejó igualmente en ese trámite de comparecencias y son los recortes que se han aplicado aquí, en Asturias, aquí, por el Gobierno del Partido Socialista, como, por ejemplo, la eliminación de las ayudas de acción social y la fulminación de las aportaciones a los planes de pensiones. Insisto, cuestiones que llevan la firma del Gobierno de Asturias. Y no podemos olvidar hoy tampoco que fueron los propios comparecientes quienes cuantificaron la destrucción de miles de empleo en sanidad o en educación.

Y hago hincapié en estas cuestiones porque mi Grupo Parlamentario lo ha denunciado en muchas ocasiones, y especialmente a lo largo de la pasada Legislatura, en medio de una negativa contundente por parte del Gobierno de Asturias.

También en esas comparecencias, curiosamente, se citaron medidas que no supondrían gasto, que serían una cuestión meramente de voluntad política, pero que, sin embargo, serían muy bien acogidas por los funcionarios, como, por ejemplo, la asunción del problema de las escalas a extinguir, que otorgaría una seguridad jurídica a los trabajadores y les permitiría entrar en los procesos de promoción, o desligar la promoción interna de la oferta de empleo público, que sí se está haciendo en el Estado y que permitiría a los trabajadores promocionar sin incumplir la normativa de la tasa de reposición del Estado, o la movilidad para el desempeño de trabajos de superior categoría, que es algo que ya existe entre el personal estatutario, con otro nombre entre los laborales, y que permitiría a funcionarios de carrera con la titulación requerida desempeñar vacantes en un cuerpo superior, o la funcionalización, vieja petición que tampoco cuesta dinero y respecto de la que el Gobierno permanece inactivo.

Y cito un asunto al que el Gobierno viene obligado, sí viene obligado por el EBEP y por la Ley de la Función Pública asturiana, y, pese a estar obligado, tampoco lo hace y me refiero a los concursos, porque fíjense que dicen que los hacen, pero no los hacen, y aquí me gustaría decir que las verdades,

igual que son verdades por completo o no caben medias verdades, pues en este punto tampoco, tampoco caben medios concursos, y lo que tienen que sacar a concurso son todos, repito, todos los puestos de trabajo vacantes.

Sí quiero precisar algo con respecto a la congelación de la carrera profesional que hoy se trae a la Cámara y al fraude de ley que con respecto a ella se está perpetrando, porque la carrera profesional está regulada por ley, está regulada, como saben, por la Ley 5/2009, de 29 de diciembre, y ese mandato legislativo, recogido en esa ley, no solo se infringe por la realización de actos opuestos a sus preceptos, sino también desarrollando una actividad que no resulta contraria al precepto literalmente considerado pero que sí contradice su finalidad, y eso es justamente lo que están haciendo.

Es decir, al establecer la no acumulación de la cuantía del segundo tramo con la que se viene percibiendo por el primero, están modificando el propio modelo, el propio sistema de carrera profesional diseñado en la citada ley.

En definitiva, el EBEP configura la carrera y la configura de una determinada manera. La aplicación de la carrera corresponde a determinadas leyes de la función pública que se dicten y que, como digo, regularán esa carrera profesional que se aplique en cada ámbito.

Tercero, esta Junta General aprobó la Ley 5/2009, que desarrolla esta carrera profesional horizontal, recogiendo, en la letra e) al apartado 3 del artículo 78 de la Ley del Principado de Asturias 3/85, de 26 de diciembre, de ordenación de la función pública de la Administración del Principado, que “se trata de retribuir la progresión alcanzada dentro del sistema de carrera horizontal”, y es evidente que dicho complemento “se fijará anualmente por la ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias”, pero no la progresividad de la carrera, pues dicho atributo convierte en fraude de ley la no acumulación de ambos tramos y, por tanto, rompe un derecho consolidado.

Con esto quiero decir, y termino, que ya les advierto de que esta ley puede ser recurrida y, por ende, ganado el recurso, porque repito: lo que no pueden hacer es contrariar, como están haciendo con este proyecto, el propio modelo de carrera y lo están haciendo al cargarse la retribución de la progresión alcanzada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario no apoyará pero tampoco bloqueará esta iniciativa, en el sentido de que esta iniciativa se encuentra claramente restringida por las medidas adoptadas por el Gobierno central. Trae causa en las medidas adoptadas por sucesivos Gobiernos en torno a la crisis económica, que hicieron recaer sobre lo público lo que era una responsabilidad fundamentalmente privada: el origen de la crisis no fue ni la función pública ni el sector público. Estuvo muy alejado del sector público, fundamentalmente tuvo que ver con la especulación financiera y la especulación urbanística.

Pero es que de nuevo, para la recuperación de esos derechos hurtados, se nos plantea una restricción por parte del Gobierno central y es, por una parte, la que tiene que ver con las retribuciones, el porcentaje de incremento tiene que ver con el porcentaje aprobado por el Gobierno central para 2016, el 1 %, un magro porcentaje de incremento, y, al mismo tiempo, se restringe también por parte del propio Gobierno central una reivindicación histórica que mantenemos, que es la de las 35 horas, ya que ha sido el Gobierno central el que se ha negado a incorporar a cualquier negociación con las centrales sindicales este aspecto, que fue recortado en su momento como parte de las medidas frente a la crisis.

Señorías, por tanto, nosotros vemos favorablemente el incremento de la retribución en el 1 %, aunque consideramos que es claramente insuficiente. La pérdida de poder adquisitivo que han sufrido los trabajadores públicos, y también los trabajadores privados a lo largo de este período, ha sido muchísimo mayor. Recientemente se reconocía que se había perdido prácticamente 20 puntos en relación con la media comunitaria del salario.

Bueno, no era algo, digamos, no esperado en nuestro país, a falta de devaluación de la moneda, lo que hemos hecho en los países del sur de Europa es una fortísima devaluación tanto laboral como social, y esto forma parte de esa devaluación, de ese empobrecimiento social y laboral.

Por tanto, a favor de ese incremento del 1 % pero que consideramos claramente escaso de acuerdo con lo que ha sido la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores públicos.

Lo que no compartimos en este decreto es lo que tiene que ver con la carrera profesional y tenemos los mismos desacuerdos que otros Grupos Parlamentarios y por eso presentamos enmiendas en esta materia. Creemos que se vulnera la ley que dio lugar a la carrera profesional cuando se considera igual retribución a un primer nivel de carrera que a un segundo nivel, vulnerando, con ello, el principio del mérito y, fundamentalmente, un principio fundamental en democracia, que es el principio de la igualdad.

Por tanto, creemos que es una materia muy discutible esta cuestión y que no debería haber sido incorporada a la ley para, de alguna manera, compensar el gasto que se va a producir como consecuencia del incremento del 1 % de las retribuciones.

Pero lo que a mi Grupo Parlamentario le llama más la atención y le lleva en mayor medida a cuestionar esta iniciativa es lo que tiene que ver con el calendario de recuperación de los derechos de los trabajadores públicos. Es decir, nosotros no vemos encima de la mesa, a pesar de que se han tomado medidas para recuperar el recorte de la paga extraordinaria u otras medidas, como esta misma de recuperación de las retribuciones, sin embargo, no vemos un plan o un proyecto por parte del Gobierno de recuperación de esos derechos conculcados a los trabajadores públicos y mucho menos vemos una negociación clara con los representantes sindicales para establecer un calendario de recuperación de los derechos de los trabajadores públicos.

Nosotros creemos que tendría que haberse traído aquí, y al marco del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, un acuerdo para la recuperación, en un calendario creíble, de esos derechos que fueron recortados en su momento, en 2010 y en 2011, por sucesivos Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular.

A falta de ese calendario, lo que se está produciendo es una recuperación a cuentagotas y con malestar por parte de los trabajadores del sector público, de los trabajadores públicos. Creemos que es una cuestión que el Gobierno debería reconsiderar a corto plazo para presentarnos un calendario creíble y para que en futuros Presupuestos se pudieran incorporar estas medidas de recuperación de las retribuciones, de recuperación de los derechos y de recuperación del empleo en el sector público asturiano.

Somos conscientes, por otra parte, Señorías, que parece que a los Grupos Parlamentarios tampoco les ha importado mucho hasta ahora, de las limitaciones presupuestarias de nuestra Comunidad Autónoma y a algunos no les interesa hablar de ellas porque son los principales responsables, es decir, porque las limitaciones al déficit, que al Estado se le dan seis márgenes de maniobra, a Asturias le dan un margen de maniobra, o podemos decir al contrario, que Asturias tiene un sexto del margen de maniobra con el déficit del conjunto del Estado. No me extraña que algunos Grupos Parlamentarios lo eludan, porque eso significa que su capacidad de gasto es mucho menor y ha sido apercibida recientemente, con otras comunidades autónomas, para el bloqueo de determinados créditos.

Por tanto, no se puede decir al mismo tiempo: todos los derechos, todas las retribuciones y ninguno de los ingresos, rebajemos impuestos y cuestionemos el déficit de las comunidades autónomas. Hay que ser coherentes, hay que defender los derechos y los servicios públicos pero, al mismo, tiempo hay que tener los recursos para ello.

Termino, Señorías, con una reflexión final: nos podíamos haber ahorrado todo esto, Señorías. Es aquello de “un minuto en la boca y no sé cuánto tiempo en las caderas”. Bueno, pues nosotros hemos tenido un minuto de éxito en los medios de comunicación bloqueando la política presupuestaria de esta Comunidad Autónoma y lamentaremos durante un año, durante un año, no tener Presupuestos en Asturias porque hoy le vamos a dar al Gobierno y probablemente dentro de varias semanas le daremos al Gobierno las medidas complementarias de los Presupuestos, no hemos querido estar en los Presupuestos, no tendremos la compensación social y de cambio que tendrían unos Presupuestos para esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Lo primero, quiero saludar a las compañeras y compañeros empleados públicos que hoy tenemos el honor de que nos acompañen en este Pleno, donde se van a debatir cuestiones que les afectan directamente a ellos y a las Administraciones Públicas de la gente.

Debatimos un Proyecto de Ley de medidas retributivas que la Consejería, que la Consejera en su momento, y hoy volvió a repetirlo, encaminaba en un proceso de devolución de derechos. Todo un sarcasmo o una burla, como dijo el propio Presidente de la Junta de Personal Funcionario en la fase de comparecencias de este proyecto de ley, un proyecto que recoge el 1 % de incremento retributivo para los empleados públicos asturianos, incremento que ya está aplicado en todas las Comunidades Autónomas; un 1 % que no alivia para nada el brutal impacto de los recortes salariales públicos por quienes trabajan en la Administración Pública asturiana, con reducciones directas de salarios como ocurrió con el 5 % del último Gobierno del Partido Socialista, con Zapatero al frente, o la eliminación de la paga extra de diciembre de 2012 por el Gobierno del Partido Popular, con Rajoy al frente, o las permanentes congelaciones salariales que hacen que hoy se cobren los mismos salarios que en el año 2007, con más de un 20 % de pérdida de poder adquisitivo para más de 30.000 empleadas y empleados públicos en Asturias.

Recortes retributivos que el Partido Socialista dice no secundar pero que, sin embargo, allí donde gobierna, como aquí, aplica con mano de hierro en la práctica con el fin de ajustar la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes y los gastos.

Proyecto de ley que, en la línea de eso que ustedes entienden por devolución de derechos, también suspende el abono de las cantidades correspondientes a la segunda categoría de la carrera profesional. Una carrera sobre la que nunca está de más recordar su origen como consecuencia de una huelga médica que el entonces Presidente y también candidato como ahora, Areces, cerró con el pago de las cantidades reivindicadas a través de una carrera profesional inventada sobre la marcha que anunció en plena campaña electoral, convidando a los empleados más afines de la Administración Pública a un pincheo en horario de trabajo al que se convocó por parte de las jefaturas de servicio más afines.

Esto es lo que había en la Administración y esto es lo que sigue habiendo: una ocurrencia de carrera profesional que fue tumbada por los tribunales de Justicia, que les obligaron a rectificar por haberla implantado absolutamente fuera de la legalidad, las prisas de la campaña electoral aquella de Areces.

En la fase de tramitación de ese proyecto se presentaron varias enmiendas. Solamente una de ellas se incorporó al dictamen que llega hoy a un Pleno. A este Grupo Parlamentario de Podemos Asturias se le bloquearon las 3 enmiendas que presentaba.

La primera planteaba suprimir la suspensión del abono de las cantidades de la segunda categoría de la carrera y respondía al compromiso asumido con la representación de los empleados públicos por parte de este Grupo Parlamentario. Fue apartada por el Gobierno, fue bloqueada, porque en este sistema parlamentario que tenemos, en este sistema político, los Gobiernos cuentan con poderosos recortes para bloquear sin debate ni votación las propuestas del legislativo.

Las otras dos enmiendas que presentamos desde Podemos Asturias pretendían consolidar en el texto la jornada de 35 horas en la Administración asturiana. Ambas enmiendas fueron bloqueadas, esta vez en la Comisión de Hacienda, que consideró que no guardaban homogeneidad con el texto del proyecto de ley, que el Gobierno llama de “devolución de derechos” pero solamente parece que es para un 1 % obligado, una miseria de vida, aunque, de haber pasado este trámite, estamos seguros de que el Gobierno hubiera igualmente vetado esta iniciativa.

La jornada de 35 horas, que, hay que recordarlo, fue respaldada en esta misma Cámara por una amplia mayoría de 31 votos contra 14 el día 4 de marzo, hace 4 meses, hace 3 meses, en una proposición no de ley presentada por Podemos Asturias donde 5 de los 6 Grupos Políticos de esta Cámara aprobaron que se implantara este año en la Administración asturiana. Jornada de 35 horas aplicada ya en algunas comunidades autónomas con Gobiernos que consideran que, por encima de la decisión del Partido Popular de mantener efectivas unas políticas de recortes, debe forzarse la recuperación de un derecho que hoy por hoy es el más respaldado por las y los empleados públicos y además el que más daño hizo en los propios servicios públicos. Y, si el Gobierno de Mariano Rajoy recurrió esos acuerdos pero todavía ayer mismo el Gobierno de Castilla-La Mancha, que encabeza un representante de su Partido, ha presentado ante el Tribunal Constitucional las alegaciones preparadas junto con los sindicatos en defensa de esta reducción de jornada laboral, planteando el levantamiento de la suspensión cautelar, algo que habrá que decir porque no creo yo que el Presidente del Castilla-La Mancha esté dispuesto a convertirse en una persona que vulnera la legalidad.

Hacer política también frente a la ley, señora Consejera, es necesario para provocar que las piezas se muevan, como se ha hecho recientemente en la Junta de Andalucía, donde hace unos días la Presidenta Susana Díaz, también de su partido, por cierto, firmó un acuerdo con las organizaciones

sindicales donde se establece un calendario para la devolución de la jornada de 35 horas a más tardar el 1 de enero de 2017 para todos los empleados públicos andaluces.

Pero ustedes aquí no. ¿Es ilegal acordar la restitución de la jornada laboral de 35 horas en Asturias y en Andalucía no? ¿Consideran que la Presidenta andaluza incumple la ley? ¿Creen que el Gobierno de Castilla-La Mancha adopta una posición fuera de la ley al apostar por restituir la jornada de 35 horas? ¿Son unos rebeldes ante la ley de recortes del PP o habrá que hacer lo que se predica, ser coherentes y cuestionar una normativa injusta que lo único que hace es amparar los recortes que ustedes dicen rechazar?

O aún más claramente se lo pregunto: ¿están ustedes incumpliendo la legalidad en Asturias con la jornada de 35 horas aplicada entre el 1 de junio y el 30 de septiembre en la Administración asturiana, acordada hace dos años?

Señora Consejera, no hay devolución de derechos alguna sin la restitución de la jornada de 35 horas, porque fue una medida regresiva que hizo mucho daño a los servicios públicos y también supuso una vuelta atrás en los acuerdos que se habían firmado con los representantes de los empleados públicos. Quienes trabajan en la función pública, en las oficinas y hospitales, en centros de mayores e institutos, en centros sociales y de día, saben que no son para ustedes en absoluto ninguna prioridad para el Gobierno. Lo han dicho por activa y por pasiva, incluso echándonos en cara que si vamos a restar de los servicios sociales o de otras asistencias, vamos a restar el dinero que se quiere destinar a los empleados públicos. Incluso se atreve a decírnoslo el comodísimo Viceconsejero del Sector Público, del que por cierto nadie sabe a qué se dedica cuando repanchigado en una mesa de negociación nos espeta que si no sabemos cómo está la calle, ¿eh? Eso es intolerable porque no se puede utilizar ni a los empleados público ni los servicios públicos como moneda de cambio para justificar unos servicios sociales, que, por cierto, ustedes también privatizan.

Señora Consejera, señor Presidente, siempre ausente, llevan demasiado tiempo acomodados en el enroque y en la autocomplacencia, mirando para otro lado cuando hay problemas, eludiendo corregir el rumbo y recortando mientras privatizan. Mantienen una Administración atomizada por unas malas inercias, enredada judicialmente, enlodada en la libre designación permanente y generalizada, no salen de los atascos ni con las relaciones de puestos ni con los concursos ni con las ofertas de empleo ni tampoco con las devoluciones de los recortes. Imponen una carrera profesional a su imagen y semejanza, absolutamente discriminatoria y excluyente. Dirigen una Administración con estructuras de puestos de trabajo irracionales, con equipos de trabajo configurados de forma caprichosa, con fuertes desequilibrios que perjudican enormemente al servicio público, producto de una nefasta dinámica de premio al servil y castigo a quien no comulga con ustedes.

Echen un ojo a las relaciones de puestos de trabajo, chequeen servicio a servicio, sección a sección y se verá la irracionalidad en la que se cae, con las estructuras jerárquicas hechas a imagen y semejanza del que manda. La aplicación extrema de las políticas de austeridad y contención económica para con los servicios públicos ha supuesto la expulsión del mercado de trabajo de miles de contratadas y contratados temporales en la Administración que ocupaban puestos absolutamente necesarios para mantener el nivel y la dignidad de los servicios públicos en Asturias. Negarse a ver estos efectos cuestiona muy seriamente, desde nuestra óptica, el carácter social y de defensa de lo público que pregona su Gobierno.

Discrepamos profundamente de su falta de decisión, claridad y audacia para abordar políticamente la situación de nuestros servicios públicos, fuertemente degradados, con necesidades urgentes, fundamentalmente los servicios asistenciales directos, porque, además, sabemos que la degradación de los servicios públicos es la antesala de la privatización de los mismos. Y solamente unos servicios públicos fuertes garantizan un estado del bienestar que tanto trabajo costó conquistar, servicios públicos que nos igualan sosteniendo a los más débiles, sobre todo en tiempos de crisis-estafa como la que vivimos hoy.

Señora Consejera, de todo esto lo que decimos es que nosotros y este Grupo Parlamentario tenemos alternativa política, tenemos alternativa política a las políticas que se hacen en la Administración Pública y tenemos alterativas políticas también para dar valor a lo público frente a sus recortes y a sus privatizaciones, frente a su falta de respeto a los acuerdos y a la negociación colectiva, frente a sus despilfarros, frente a las redes clientelares y a los enchufismos y frente a sus interferencias...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... partidistas —acabo ya, señor Presidente— en el buen funcionamiento de la Administración, porque sí, la Administración, los servicios públicos, el sector

público son de todas y de todos, son de todas y de todos, son de la gente y me consta también que los empleados públicos son los primeros que tienen esa consciencia y se implican cada día en intentar que esos servicios públicos respondan a lo que la sociedad hoy demanda.

Nuestro Grupo no va a bloquear el abono del 1 %, porque los empleados públicos y las empleadas públicas no merecen más retrasos, pero son demasiadas nuestras reservas sobre este pufo de Proyecto de Ley de medidas retributivas y son demasiadas sus reservas y nos impiden poder apoyarlo, poder votar a favor.

No se olviden ustedes de la deuda que tienen no solamente con la gente, sino también con quienes trabajan en la Administración asturiana y sostienen cada día el funcionamiento de unos servicios públicos que son un derecho de la ciudadanía, porque es ella la que paga, ustedes solamente gestionan, no son los dueños de las Administraciones Públicas.

La devolución de derechos, la defensa de lo público, no es compatible ni con el mantenimiento de recortes ni con la privatización de servicios públicos. La defensa de los servicios públicos para nosotras y nosotros es un elemento central en nuestras políticas.

Tomen nota, porque aquí ustedes, y ahí fuera, cada día están más solos y su tiempo se acaba. *(Aplausos y vítores desde la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

No está permitido aplaudir al público que ha sido invitado. Antes les había advertido de esta cuestión. Ruego silencio y no muestren ni opinión favorable ni desfavorable. Así está el Reglamento de la Cámara. Les ruego, por lo tanto, que atiendan esta indicación.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Novedad, lo que se dice novedad, pues no sé, Señorías, no la encuentro. Es más, no dejan de sorprendernos una y otra vez, y les digo esto porque no cabe en cabeza humana que nuestro Grupo haya presentado una proposición de ley el día 7 de enero de 2016 en relación con asuntos ligados al empleo público y su Gobierno emita un informe desfavorable respecto a la toma en consideración, ¿y ahora qué?

Es increíble que sean capaces de elaborar este informe desfavorable por el que nos deniegan a nuestro Grupo que se debata, simplemente que se debata, una proposición de ley en materia de empleo público y en relación con las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias, con el cobro de la extra y otras cuestiones análogas, y en menos de medio año aparecen los recursos económicos perdidos.

Lo dije hace unas semanas: el Grupo Parlamentario Popular llama a esta actitud capricho, un capricho que les está costando caro a los empleados públicos y que, de haber debatido nuestra proposición de ley hace unos seis meses, ya podrían estar cobrando esa cantidad. Pero, bueno, eran los malvados del Grupo Parlamentario Popular los que habían solicitado la aplicación de medidas en favor de los empleados públicos. Habían solicitado que se regulase el incremento del 1 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público, que, por cierto, ya estaba recogido en una legislación estatal, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016.

En aquel informe desfavorable que presentó el Gobierno socialista venía a decir algo así como que cómo se nos había ocurrido tremenda idea, que, además de suponer 15 millones de euros, ya estaba regulado en una ley estatal, y más o menos venía a decir que era un copieteo innecesario.

Pero, como surgen aquí las cosas, por arte de magia, aparecen los millones, no ya 15 millones, sino más, y lo que antes era un plagio de la normativa estatal ya no lo es, y ahora hay que regularlo.

En aquel informe desfavorable que el Gobierno socialista presentó a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, se decía, entre otras cuestiones, que el incremento en un 1 % de las retribuciones de los empleados públicos del Principado supondría incrementar los créditos en un importe total de 15.201.643,51 euros.

Este aumento de los créditos fundamenta la disconformidad del Consejo de Gobierno, con lo cual, antes la disconformidad se fundamentaba en el aumento de créditos, ¿y ahora qué?, ¿en qué se basa la conformidad?, ¿en qué consiste esa conformidad?

Nos decían en su informe que reproducíamos la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, y ahora que lo hacen ustedes, ¿cómo se le llama a eso?

Nada vamos a objetar en relación con las mejoras de retribuciones para los docentes e investigación de la Universidad de Oviedo. En aquella proposición de ley que presentó mi Grupo, el Grupo

Parlamentario Popular, pretendíamos introducir mejoras a favor de los empleados públicos, pero no se incluyeron. Les pedimos que sacasen la oferta de empleo público, se necesitan concursos de méritos, tampoco se llevan a cabo desde la Administración.

Los empleados públicos quedan de lado. Menos mal que hemos podido introducir una enmienda en la que pedimos que los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos no podrán percibir indemnizaciones por la asistencia a reuniones, comisiones en sociedades mercantiles o también en organismos públicos. Y aprovecho para dar las gracias a todos aquellos Grupos que nos apoyaron en la Ponencia en esta medida en esta enmienda, aunque, eso sí, no fuimos capaces de sacar el voto favorable al Grupo Socialista, que quería seguir manteniendo las indemnizaciones de los altos cargos. Por suerte o por desgracia, la impronta el Grupo Parlamentario Popular está en este proyecto de ley.

Múltiples son las cuestiones que no se regulan por el Gobierno del señor Javier Fernández en materia de empleo público. Son los aspectos que deterioran cada vez un poco más la posición de estos empleados y, como aquí se dijo, que no generan coste alguno, como pueden ser la oferta de empleo público, los concursos de méritos o la supresión de las escalas o categorías a extinguir, adecuándolas al nombre, la denominación de los puestos existentes todavía vigentes, de los puestos funcionariales vigentes o de personal laboral.

Otras cuestiones también son llamativas, como el tema de la carrera profesional, que nace por motivos, también aquí se mencionó, por motivos meramente electoralistas y ahora quedan sumidos en el olvido.

Y termino ya, Señorías, dándoles la enhorabuena, porque tienen mucha suerte, tienen mucha suerte de tener a un Partido Popular, a un Grupo en la oposición, moderado, como es el nuestro, porque nuestro Grupo nunca pondrá oposición a aquello que puede beneficiar a los asturianos y, en este caso, a los empleados públicos.

Nosotros dejamos al margen la ideología, al contrario de lo que ustedes hacen y no se cansan de repetirnos.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Efectivamente, este proyecto de Ley de medidas retributivas se enmarca en el compromiso del Gobierno de Asturias con la recuperación paulatina de los derechos de los empleados públicos, atendiendo a los límites presupuestarios y, por supuesto, a los condicionantes legales.

Después de los importantísimos recortes inducidos desde el Gobierno de España, señores del Partido Popular, los derechos lesionados de los empleados públicos deben revertirse ahora desde la Comunidad Autónoma y deben afrontarse, además, en una situación presupuestaria claramente restrictiva, por la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria y la necesaria observación de férreos objetivos de déficit, de deuda y de regla de gasto, objetivos que, también hay que decirlo, han sido fijados, han sido repartidos por el Gobierno del Partido Popular en España con una clara inequidad, de una forma muy injusta, reservándose para la propia Administración central la mayor parte del objetivo de déficit y dejando para las comunidades autónomas, dejando para nuestra Comunidad Autónoma, un margen muy estrecho con el que afrontar estos y otros gastos presupuestarios, gastos sociales, muy importantes, que se han disparado, como todos sabemos, en esta situación de crisis.

Pero esta rémora, sin duda de peso para avanzar en la recuperación de los derechos perdidos por los empleados públicos, no ha impedido que el Gobierno de Asturias haya avanzado, comenzando con la paga extra, suprimida por el Gobierno central en diciembre de 2012, de la que ha devuelto ya, hasta la fecha, tres partes, la última pendiente será en enero del próximo año 2017, e iniciando también la recuperación de permisos por asuntos propios y vacaciones ligados a la antigüedad, en enero de este mismo ejercicio 2016.

Hace falta completar ahora los compromisos del Gobierno de Asturias expuestos ya por la Consejera de Hacienda, con el incremento salarial del 1 %, contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Como saben, Señorías, la Ley de Presupuestos estatal dispone que las retribuciones de personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 %, abriendo así la posibilidad de incrementos salariales en las Administraciones Públicas, congelados en los últimos años.

¿Sabe cómo se llama eso, señora Portavoz del PP? Aplicar la ley, así se llama ahora. Mediante este proyecto de ley lo que hace el Gobierno de Asturias es aplicar esa disposición, estableciendo el incremento máximo que permite, y solicitar a esta Cámara su aprobación para contribuir, en la medida en la que, repito, nos marca la Ley de Presupuestos estatal, a recuperar el poder adquisitivo de los más de 35.000 empleados públicos, concernidos en una medida que supone un coste aproximado de 16,6 millones de euros.

De esta forma, las personas al servicio de la Administración Pública, de sus organismos autónomos, en general, los empleados y empleadas del sector público, así como de la Universidad de Oviedo, podrán comenzar a percibir este incremento, que tengo que recordarles deberían haber empezado a percibir ya el 1 de enero de 2016 si Sus Señorías hubieran tenido a bien acoger de manera favorable el Proyecto de Presupuestos que sí elaboró el Gobierno del Principado de Asturias. Si tuviéramos un Presupuesto *ex novo*, este asunto estaría ya resuelto desde principios de año.

La situación no permite, sin embargo, avanzar en las retribuciones del segundo tramo de la carrera profesional, tal como recogía el Proyecto de Presupuestos para 2016, por las circunstancias que se daban entonces y que persisten en este momento.

Es necesario atender, Señorías, y creo que esto lo entendemos todos perfectamente, es necesario atender no solo a estos gastos, también a otras muchas necesidades y políticas que, repito, han incrementado el gasto de manera enorme con la crisis. Es bastante fácil de entender: las políticas, las necesidades, las personas receptoras de políticas sociales, de políticas públicas aumentan enormemente con la crisis; el gasto se dispara y, por otra parte, tenemos el condicionante del déficit. Por tanto, todo el mundo creo que es capaz de comprenderlo con bastante claridad y, además, como digo, viene el Gobierno de España y nos marca las pautas. Me refiero, como digo, a esos gastos de protección social, a esos gastos de protección del empleo que, como bien saben, Señorías, también es necesario atender.

Por otra parte, es necesario remarcar que esta medida, me refiero a la de no atender en este momento el segundo tramo de la carrera profesional, tiene carácter transitorio en lo que se refiere a las retribuciones, porque no afecta a la propia carrera profesional, que continúa su progresión.

Miren, Señorías, es verdad que durante todos estos años, principalmente desde que el Gobierno del Partido Popular está en España, han sido muchos los derechos arrebatados al personal al servicio del sector público. Han afectado a sus condiciones laborales, a sus condiciones salariales y a su protección social. Se han congelado las ofertas de empleo y se han reducido las plantillas, de forma que en el conjunto de España las Administraciones Públicas cuentan con 300.000 personas menos, muchas de ellas en servicios públicos esenciales.

La obsesión por la autoridad marcada por el Gobierno de España ha reducido la eficacia de las políticas públicas y esta cultura administrativa que pone en cuestión lo público se ha trasladado también a las comunidades autónomas y a las entidades locales por la vía de la legislación básica. Diría más, sus competencias de autoorganización, las de las comunidades autónomas y las entidades locales, se han visto seriamente comprometidas por esa invasión recortadora, imponiendo, por ejemplo, bajas e incluso nulas tasas de reposición o poniendo en peligro la prestación de servicios públicos de calidad, como les ha ocurrido a los ayuntamientos.

Nuestra Comunidad Autónoma ha ido compensando, ha ido restituyendo, ha ido devolviendo esos derechos en medio de importantes restricciones presupuestarias, a pesar de lo cual ha devuelto más y más deprisa que muchas comunidades autónomas y que la propia Administración central.

El Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara enmienda el proyecto y aplica, discúlpenme, un fariseísmo muy claro en las enmiendas que aplican a este proyecto de ley, y me refiero principalmente al tema de las dietas. Vamos a ver, vamos a ver, es que aquí pretenden quitarlas, pero allí donde gobiernan no tienen ningún empacho en cobrarlas. Esta semana, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Gozón, sus compañeros las cobraron incluso por partida doble, y también a los señores de Foro, que se abonan en seguida a estas cuestiones, en el Ayuntamiento de Gijón no solo las cobran, y de manera millonaria, sino que, cuando no se las dan, las reclaman en los tribunales.

Por tanto, vamos a entender estas cuestiones en la medida y en la dimensión que tienen. La alternativa política que invocan los señores del Grupo Podemos Asturias deben explicarla de una forma solvente. Se lo he dicho en muchas ocasiones: cuando se habla de gastar y gastar y gastar, todos queremos hacerlo. ¡Qué más quisiéramos!, pero deben explicar, con un poquito de solvencia,

con un poco de rigor, lo que cuesta eso y a qué otras cosas también urgentes hay que quitarlo, porque es así, usted mismo, señor López, que habla permanentemente aquí de priorizar, pues yo le digo: díganos cuál es su orden de prioridades, porque atender a todas las cosas que usted dice también queremos los demás, pero, como bien sabe, quien tiene la responsabilidad de gobernar debe atender con ese rigor y esa solvencia a esa priorización responsable.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos un receso de cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, se concede ese receso, cinco minutos.
Se suspende la sesión.

(Eran las once horas.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a votar el dictamen de la Comisión.
Señorías, comienza la votación. (Pausa.)
¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 44 votos emitidos, 29 a favor, 1 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Unidad Anticorrupción del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, número veintiuno, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Unidad Anticorrupción del Principado de Asturias.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno.

Parejas de ancianos que ven cómo su casa es expropiada para realizar un gran obra de suelo industrial, mientras que se pactan diferentes precios de expropiación más altos, con unos propios... una pequeña parte haciendo gran negocio; suelo industrial que queda sin utilizar, alimentando una inmensa deuda, desde una entidad pública, de más de 100 millones de euros. “Caían como moscas en los procesos de expropiación”, me comentaba una extrabajadora de Sogepsa. “Sabían que los iban a desalojar de la casa donde habían vivido toda su vida y el estrés de la situación terminaba provocando su muerte. ¿Nunca has vivido un proceso de expropiación? —continuaba—. En esta empresa todos sabíamos que en cada nuevo proceso iba a pasar esto: muertes masivas de personas mayores que veían que les echaban de sus casas. ¿Y para qué? Para tener un solar vacío”. Niños asturianos que veían colegios en situación deficiente o que estudiaban en barracones, mientras que padres y profesores facilitaban por que tuviesen un entorno digno para que pudiesen

dar clase. Mientras, ellos desconocían que el dinero de los pupitres, ratones inalámbricos o panderetas servía para enriquecer a unos pocos a costa de sus esfuerzos. “¿Cómo puedes ser tan egoísta y pensar solo en tus hijos?”, le dijo María Jesús Otero a una madre de un AMPA de La Corredoria que reclamaba un nuevo instituto y colegio en esa zona, en la que estaba sucediendo un *baby boom*.

Vecinos de la zona rural de Gijón o de Llanes que veían cómo sus pueblos se convertían en lugares perfectos para la especulación urbanística: barrios de nueva creación, planes de ordenación urbana anulados u hoteles ilegales en la costa que surgían por doquier. Se tiraba para delante destrozando las zonas afectadas como si nunca fuesen a llegar las imputaciones por la gestión de esos hechos.

Funcionarios que veían cómo eran perseguidos por denunciar la corrupción acababan mirando contra una ventana en su puesto de trabajo o exiliados en los peores lugares. Mientras, los que destrozaban sus vidas reían tranquilamente en su puesto de trabajo.

Familias en Nuevo Roces que llevan a sus hijos por arcenes durante 30 minutos porque no hay ningún colegio en una zona que construyó la Administración.

Periodistas represaliados por publicar información relevante en sus medios de comunicación relacionada con la corrupción, mientras que el Gobierno guardaba silencio, miraba para otro lado y hablaba de la libertad de expresión en países lejanos. ¿Les recuerdo el caso de Donaire contra Atlántica XXII?

Decenas de miles de parados y de jóvenes exiliados trabajando de camareros en Edimburgo o en Londres, debido a que el dinero de la creación de empleo en Asturias para los jóvenes asturianos se tiraba al desagüe de El Musel.

Vecinos de Oviedo y de Gijón hartos de metrotrenes sin acabar o de pufos que nunca sabremos si estaban presuntamente pactados con los empresarios constructores, mientras que los movimientos sociales que los denunciaban parecía que iban contra el progreso de Oviedo y de Gijón, llámese Calatrava, llámese Villa Magdalena. Tenga valor, señora Mercedes Fernández, tenga valor.

Familias de Campomanes que sufren derrumbamientos y que ven cómo han destrozado su hábitat de vida para construir un AVE que sigue sin fecha para llegar a su destino. Tras pomposas declaraciones institucionales se escondían sobrecostes, túneles inundados, un trazado hecho sin los estudios geohidrológicos, un trasvase de León a Asturias hecho sin querer, desprendimientos y el desmantelamiento de las redes de trenes de cercanías.

Miles de mentiras durante años, mientras se hablaba de un discurso de Estado y de mantener la responsabilidad institucional.

Ciudadanos que veían incrementada la factura del agua. No entendían por qué un bien público se convertía en carne de cañón al negocio privado.

Mineros y ciudadanos de las cuencas mineras, incrédulos tras ver en qué se dilapidaron los fondos mineros y cómo algunos sindicalistas se forraban. El futuro de las cuencas desaparecía conforme aumentaban las ansias de dinero de sus dirigentes. Más de 30.000 puestos de trabajo perdidos en las últimas décadas por culpa de los sepultureros de la minería, que tenían su propia agenda privada para enriquecerse con empresas fantasma que recibían subvenciones y cerraban a los pocos años.

Parados que veían cómo el dinero de los fondos de formación servía para mantener estructuras mastodónticas y sueldos estratosféricos de los líderes sindicales, mientras que sus ayudas a los desplazamientos para acudir a un curso de formación tardaban hasta 4 meses en ser recibidas.

Autónomos que no entienden por qué ellos cargan el peso de los impuestos, mientras que quienes reciben medallas de oro en Asturias solo pagan el 2 % de la fortuna defraudada.

Pequeñas empresas que no podían acceder a contratos públicos sin abonar la correspondiente mordida o que veían cómo las grandes empresas amigas de los grandes partidos se llevaban concesiones y contrataciones públicas.

Trabajadores despedidos de empresas que antaño fueron públicas y que fueron privatizadas inexplicablemente a empresarios piratas. La reforma laboral fue otra alegría para esos piratas: más abaratamiento en costes mientras que se expoliaba hasta el último euro de ese lugar, organización, organismo, empresa pública. Pregunten en Cajastur por el hotel de la Reconquista.

Familias que apenas reciben señal de internet, mientras que el dinero desaparecía en cientos de kilómetros de cable, en 220 kilómetros de cable de Cudillero a Vegadeo, que era lo que decía la Administración Pública que existía de distancia entre esos dos puntos. No existen 220 kilómetros de Vegadeo a Cudillero.

Eso es importante, porque, cuando hablamos de corrupción, no hablamos solamente del coste económico causado, hablamos de miles de damnificados anónimos. No salen en estadísticas oficiales,

no reciben ninguna atención por parte del Gobierno, pero es parte de los damnificados de la corrupción.

El 63 % de los encuestados en España, según el Eurobarómetro, cuando la media en Europa es del 26 %, el 63 % considera que está afectado personalmente por la corrupción, 63 %. El 91 % considera que las instituciones locales y regionales están afectadas por la corrupción.

Y la pregunta es: si evitáramos cometer un error dos veces, ¿por qué no lo haríamos en este caso, no? Si a ti te roban tu casa, ¿no pondrías una cerradura o una puerta blindada para evitar que volviese a ocurrir?, ¿no intentarías evitarlo de nuevo? ¿Por qué no se hace lo mismo aquí? Y eso es lo que yo creo que hay que dejar claro. La corrupción no son manzanas podridas. En Asturias, en estos momentos, hay más de 10 casos, de grandes casos de corrupción, siendo juzgados, algunos fuera de Asturias y, en otros casos, no culpable no es igual a inocente. Hay irregularidades administrativas preocupantes que aún no han sido juzgadas y que veremos cómo terminan, ¿no?

Cierto que el daño para la ciudadanía está hecho. Algunas de esas decisiones, desde nuestro punto de vista, han arruinado el futuro de nuestro país. Podría haber agua pública, generarse recursos públicos para reactivar la economía; podría haber edificios públicos para congresos o bibliotecas que no se hubiesen pagado al precio de la Gran Manzana de Nueva York; podría haberse reactivado la economía de las comarcas mineras y no ser líderes en desempleo en Asturias; podríamos tener conexión rápida a Madrid, si se hubiesen hecho los estudios adecuados y si se hubiese controlado la corrupción; podríamos haber recuperado el dinero de la evasión fiscal. Solo faltaba voluntad para querer hacerlo. Y eso es importate porque faltan medidas, falta voluntad política para luchar contra la corrupción.

El juez Sorando, por ejemplo, cuando empezó a investigar el Marea, recibía tráileres y tráileres de información con cajas de documentación y no tenía capacidad material de analizar la documentación que estaba recibiendo porque no tenía apoyo del Gobierno, porque no tenía funcionarios que le ayudasen en esta información, ¿no?, en este análisis de la información.

Y falta también una justicia valiente que no permita la impunidad. Ayer mismo sabíamos que Mollet, que era el que cobraba las comisiones o el que parecía que cobraba las comisiones para Convergència i Unió de Pujol y de Artur Mas en Cataluña, quedaba absuelto por el caso del Palau de la Música, ¿no?, en el Tribunal Supremo. Por cierto, absolución que también buscarán los acusados del Marea cuando reciban la condena en Asturias.

Hacen falta plazos de prescripción más amplios, hace falta que los delitos no queden impunes, hace falta una Administración transparente que no esconda nada, que tenga paredes de cristal. Paredes de cristal no es pedir documentación al Gobierno que tiene que dar o facilitar en 15 días y que tarden 4 o 5 meses en facilitarla, no es bloquear una ley de cuentas abiertas, es poner la información pública al servicio de todos. Hay que cerrar el grifo de los conflictos de intereses o de los intereses creados de las puertas giratorias. Se aprobó una moción sobre puertas giratorias en noviembre en esta Cámara y siguen sin tomarse medidas al respecto. De hecho, hemos sabido que el Gobierno ni siquiera conoce dónde están las declaraciones de bienes de sus altos cargos, como para preguntarles dónde están los altos cargos que pasaron por el Gobierno y que, presuntamente, estaban relacionados con casos de puertas giratorias.

Es necesario... hay medidas, o sea, un régimen sancionador, mostrar la agenda pública de los cargos públicos, un organismo que vigile y asegure el cumplimiento de esos sucesos, que se controle si hay conflictos de intereses, etcétera, ¿no?

Es necesaria la participación ciudadana, que la ciudadanía participe y controle a los políticos y a las políticas. Son clave organismos preventivos en la lucha contra la corrupción y que se persiga también la corrupción que es legal, porque muchos de los sobrecostes, un millón por aquí, un millón por allá, eran legales, saqueaban la Administración Pública bajo la apariencia de legalidad.

A veces se llega tarde y se requieren auditorías, se requiere que la Administración sea la primera en investigar qué es lo que está pasando en sus casos, ¿no?

Lo gracioso de esto es que yo no les he descubierto ningún misterio. Ustedes saben, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, tan bien como yo cómo se lucha contra la corrupción. Por supuesto que se sabe cómo se lucha contra la corrupción, falta voluntad política para hacerlo. Yo aquí tengo el honor de presentar una ley anticorrupción elaborada por el Observatorio Ciudadano Anticorrupción, que no es la única medida para acabar con la corrupción pero que es una medida complementaria, desde nuestro punto de vista, necesaria para avanzar en ese sentido, ¿no? Porque lo que sucede actualmente, cuando un funcionario quiere denunciar la corrupción, es que se encuentra con que va a su jefe, un jefe que normalmente ha sido nombrado a dedo por sus superiores, por el partido del Gobierno, que no siempre le da todo el énfasis que tiene a las

denuncias, o va a organismos que tendrían que controlar la Administración y descubre que esos organismos no son independientes del Gobierno, no hay independencia de los organismos que deberían investigar la corrupción, ¿no? Cuando decía “libre designación”, pues bueno, tenemos el caso del Gitpa, ¿no?, una entidad de gestión de la fibra óptica y de las telecomunicaciones que tenía tantos jefes como trabajadores, 4 gerentes de 9 trabajadores, ¿no?, más jefes que indios, al final, nombrados por el partido del Gobierno, ¿no?

Es necesario aumentar la transparencia, son necesarios organismos independientes que afronten las medidas anónimas y que no hagan lo que ustedes proponen, que es elaborar una monumental lista negra con los funcionarios que denuncien a la Administración porque esa denuncia va a ir a parar a un organismo dependiente del Gobierno, ¿no?

Esta ley, desde nuestro punto de vista, intenta solucionar algunos problemas. En primer lugar, plantea un organismo independiente formado por 3 inspectores anticorrupción de reconocido prestigio, propuestos por organizaciones profesionales y aprobados por una mayoría de siete noventa de esta Cámara, intentar que puedan ser nombrados de una forma consensuada, de una forma plural, que sean propuestos por organizaciones profesionales y que no puedan ser cesados de sus cargos en cuanto investigan lo que es incómodo para los poderes públicos.

En segundo lugar, planteamos que ese organismo pueda recibir denuncias anónimas de funcionarios sin el miedo a ser represaliados. Este mecanismo se ha demostrado, a nivel periodístico, por ejemplo, que es lo que ha permitido obtener alguna información sobre evasión fiscal más importante del mundo, pero también es lo que está llevado a cabo la Agencia Antifraude Europea, que permite las denuncias anónimas en este sentido, que requiere que haya información fehaciente, que haya expedientes, que haya una información de la que pueda ser comprobada la veracidad, ¿no? O sea, algo que ya se implementa en otros países, que implementa la Agencia Antifraude y que nosotros creemos que pueda ayudar a la lucha contra la corrupción en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: Ustedes dicen que se lamentan de la corrupción del pasado. Dicen que les repugna con todas sus fuerzas. Dicen que la persiguen y que colaboran con la Justicia. El problema es que no sabemos si hoy se está produciendo la corrupción del mañana. Les pido que aprueben esta ley para que mañana no nos lamentemos de que podíamos haber hecho algo con la corrupción del ayer, porque creemos que la corrupción no es solo —voy terminado— un problema judicial. La corrupción no es solo un problema económico. La corrupción para nosotros es un problema del conjunto del país. Es el mensaje que damos a nuestra sociedad, es el mensaje donde decimos quiénes son los héroes y quiénes son los villanos. ¿Los héroes son los que se llevan el dinero a Suiza o a Panamá o son los funcionarios que colaboran en la lucha de la corrupción? ¿Quiénes son los héroes y quiénes son los villanos: los que se salen con la suya y roban a manos llenas o los que luchan por una sociedad más justa?

Ustedes decían, señores del Partido Socialista, “para tener valor hay que tener valor para rebelarse hasta la intolerancia o la corrupción del amigo, del compañero”. Para que eso no sea un eslogan de campaña y sea algo de verdad, hace falta hacer medidas concretas. Les pido que sean valientes, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, y que vayan a la raíz del problema para que evitemos la corrupción del mañana en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Mire, señor Ripa, no vemos del todo claro el articulado que viene en la misma. Lo vemos un poco politizado si todas formas van a revestir en la Junta General del Principado, todas las formas de control. Pero las cosas no son cómo empiezan sino cómo acaban.

La lucha contra la corrupción debería ser un punto en el que todos los partidos, todos, encontrásemos un punto de confluencia para recuperar la confianza de los ciudadanos, acabar con esa desafección que tanto hablábamos en la Comisión de este pasado lunes, en la reforma de la Ley Electoral, en la que entendíamos que la mejor forma de luchar contra la corrupción era la participación ciudadana y la independencia de los mecanismos de control.

Uno de los pilares básicos de mi partido, de Ciudadanos, es evitar duplicidades y engrosar la Administración. Sería injusto caer en un vicio que detestamos profundamente, que es el sectarismo. La proposición de ley le digo que la vamos a analizar desde un punto objetivo.

Mire, se nos plantean una serie de cuestiones: ¿contiene alguna idea que vulnere los principios que defendemos y que no pudiera ser objeto de modificación a través de enmiendas?, ¿responde a una necesidad de los asturianos?, ¿supone un despilfarro o un gasto que no se pueda afrontar por ser necesario para otros fines? Voy a comenzar respondiendo a estas preguntas.

En cuanto a la primera, si contiene alguna idea que vulnere nuestros principios, mire, Ciudadanos tiene como idea principal combatir la corrupción, pero, ¡ojo!, desde mecanismos independientes y despolitizados. Vemos que la unidad está adscrita a la Junta General del Principado, quienes deciden la composición de la Cámara, es decir, los Diputados, los políticos, por lo que despolitizado, despolitizado, no lo vemos. Eso sí, en todo lo que sea lucha contra la corrupción, independencia en las instituciones respecto a los poderes políticos o la transparencia, sepa que encontrará nuestra mano tendida porque es una de las prioridades de nuestro partido.

Es incuestionable que habrá artículos de esta ley en los que discrepemos, como la adscripción a la Junta, la formación del Consejo Anticorrupción, la elección de los inspectores, la falta de mecanismos para que la Agencia pueda coordinarse y colaborar con la Fiscalía Anticorrupción, imprecisión de algunos términos que aparecen en esta ley. Pero, mire, creemos que se pueden enmendar.

En cuanto a la pregunta de si es necesaria esta ley y si responde a una necesidad de los asturianos, por desgracia sí, por desgracia sí, dada la corrupción que existe en nuestra Comunidad Autónoma. No es comparable con Valencia, con Madrid o con Andalucía, pero no nos quedamos atrás. ¡Ojalá no fuera necesaria esta ley!, no fuera necesaria porque no existiera corrupción y es más, los políticos no estaríamos tan mal vistos.

Creemos que es necesario este mecanismo de control independiente. En este sentido nuestro Grupo había presentado una proposición de ley de inspección general de servicios, que ha sido vetada por el Gobierno, y perseguía fiscalizar todo el sector público autonómico.

Puede parecer que es un despilfarro, que no se puede afrontar el gasto porque es necesario para otros fines, pero la verdad es que, cuanto más invirtamos en combatir la corrupción y eliminarla, más transparencia habrá y menos saqueo de las arcas públicas, por lo que más rica se volverá nuestra Comunidad Autónoma y llevándolo, por ejemplo, al campo de la sanidad, vale más prevenir que curar, ¿no?

Por todo, ello votaremos a favor de la toma en consideración de esta ley. No obstante ya les anuncio que vamos a presentar enmiendas, entre otras para que esta Agencia sea independiente y se mejore la elección de los miembros que compongan la unidad. Y, bueno, discrepamos quizá sobre la forma, no sobre el fondo. El fondo es combatir la corrupción, pero no debemos olvidar que hay que proteger a los que están dispuestos a ayudar proveyendo de información en la lucha contra la corrupción. Hay que dotar de mecanismos que permitan una lucha eficiente y pasar de la opacidad a la transparencia, todo ello junto con la regeneración democrática.

Y quiero decirle que desde Ciudadanos lucharemos contra la corrupción. Por lo tanto, no le vetaremos la toma en consideración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Hablaba el Portavoz de Ciudadanos de Sogepsa y la pregunta es: ¿desde cuándo viene la Sindicatura de Cuentas advirtiéndole de las irregularidades y presuntas ilegalidades de Sogepsa? Lo digo porque, en ocasiones, tal parece que no faltan mecanismos de control, pero sí falta algo que usted también ha dicho y es fundamentalmente voluntad política, voluntad política para tomarlos en consideración.

Y, hablando de la Sindicatura de Cuentas, si quisiera traer a colación de manera previa la situación en la que se encuentra en este momento una Sindicatura que es un órgano similar, en cuanto a sus fines, a este que hoy plantean ustedes aquí.

La Sindicatura de Cuentas es un órgano que elabora magníficos informes, lo he dicho en muchas ocasiones, y que indudablemente nos sirven a los Grupos de la oposición y, por tanto, a los asturianos, enormemente, a la hora de conocer muchísimos detalles de la gestión pública frente a un Gobierno claramente contrario a la transparencia en su relación con este Parlamento y, por ende, en su relación con los asturianos.

Sin embargo, ese órgano, esa Sindicatura de Cuentas, que elabora magníficos informes, que emite conclusiones y recomendaciones muy atinadas, es permanentemente ignorada en sus informes y, desde luego, incumplidas sus conclusiones y recomendaciones por el Gobierno de Asturias de manera reiterada.

Pero es que hace poco hemos analizado en una Comisión de Hacienda la propia política de personal de la Sindicatura de Cuentas, muy cuestionable y, de hecho, cuestionada por los tribunales de justicia, y hace menos aún hemos sabido que nuevamente los tribunales de justicia han anulado el concurso de méritos convocado por la Sindicatura para la provisión de 5 puestos de trabajo de técnico de auditoría, así como el cese de los funcionarios interinos realizado por esa Sindicatura.

¿Qué quiero decir con esto? Que estamos ante un órgano que elabora informes relevantes para el Gobierno y que practica, sin embargo —informes relevantes, que repito, no son cumplidos no son tenidos en cuenta—, y que practica, sin embargo, una política de personal que en ocasiones critica en determinados órganos de esa Administración.

Con lo cual, todo esto está coadyuvando, de alguna manera, pese a lo magnífico de los informes, a que el propio órgano se diluya por las dos razones: en primer lugar, porque el Gobierno lo ignora y, en segundo lugar, porque la propia Sindicatura practica, en ocasiones, aquellas prácticas —valga la redundancia— que denuncia.

¿Que Asturias está contaminada de episodios de corrupción probados o presuntos? Por supuesto que sí y algunos gravísimos. Desde luego, no trascienden a los telediarios nacionales seguramente porque somos una comunidad autónoma más pequeñita que Andalucía, que suele tener más repercusión en estos casos, pero aquí podemos hablar de El Musel, el mayor saqueo a las arcas públicas en España en los últimos años, de los casos Niemeyer y Riopedre, con un Consejero de Educación bajo el cual se gestó otro saqueo enormemente importante, en esta ocasión a la educación de los asturianos, esa para la que ahora faltan recursos, y podemos hablar también de episodios de corrupción a nivel local, podemos hablar de Pravia, de Llanes, de Cudillero, en medio del habitual pasotismo del ahijado político de otro caso de estos, el del señor Fernández Villa, que ocultó a Hacienda 1,4 millones de euros y, además, siguen apareciendo cosas, porque siguen apareciendo.

Por eso, y creyendo que en la corrupción, porque es una opinión personal, creo que en la corrupción existe también un elemento subjetivo y probablemente el que la quiera armar la arma seguramente, pero también es cierto que es innegable que, a la hora de buscar las causas, hay una muy importante, y es la falta de alternancia política en los Gobiernos, esa seguridad de la que se envalentonan a veces los Gobiernos, en el sentido de que determinado votante, pues hagas lo que hagas, te va a dar nuevamente el apoyo, ya sea mayor o menor. Eso genera una sensación de impunidad que coadyuva, sin duda, a este tipo de prácticas.

Por supuesto que desde Foro creemos que es fundamental y que, además, es urgente atacar la corrupción. La cuestión es el cómo, y ahora vamos a su iniciativa legislativa, nosotros creemos que a través de medidas que se encuadren siempre dentro de la legalidad, porque todos coincidiremos en que la transparencia es irrenunciable: el cumplimiento escrupuloso de la ley y de los procedimientos y, una vez perpetrado el acto corrupto, en su caso, la exigencia de responsabilidades jurídicas y políticas.

La cuestión, por lo tanto, es si hace falta otro organismo, porque es lo que ustedes están planteando fundamentalmente en esta iniciativa legislativa, un organismo, además, en los términos que ustedes lo regulan, lo configuran, lo delimitan y hago tres matices.

En primer lugar, imponiendo un régimen sancionador que deja no sé sabe dónde la Ley 30/92 y que no sabemos cómo va a ser compatible con el principio *non bis in idem*, que rige el derecho sancionador y el derecho penal, entrando en profundo conflicto con un pilar primordial de la democracia representativa, que es la separación de poderes, y la independencia judicial, legislativa y judicial. Por cierto, ustedes citan algunos tratados internacionales que garantizan precisamente eso, esa separación de poderes, con respecto a la cual algunos aspectos de esta iniciativa entran en colisión y entrando en colisión igualmente con las competencias que el ordenamiento jurídicos atribuye a otros organismos, como a la Sindicatura, a la Fiscalía, a la Abogacía, a la Intervención, a la Inspección de los servicios.

En resumen, no podemos decir que falten organismos y no podemos decir que falte una acción por parte de la Justicia enormemente relevante. Hay una Fiscalía Anticorrupción, hay unos tribunales de justicia, hay unas unidades especiales encargadas de la persecución de delitos económicos y corrupción que desarrollan un grandísimo trabajo.

Ustedes afirman que este órgano es un instrumento al servicio de la ciudadanía y eso sí es demagógico, porque fíjense que nosotros creemos que todos los demás, Señorías, todos los demás,

están, o al menos deberían, al servicio de la ciudadanía y, si no lo están, es porque esa falta de voluntad política lo ha pervertido para que no sea así.

Se trata de garantizar, como ustedes me parece que plantean en su programa electoral, un compromiso con el programa del Gobierno del cambio a los jueces, porque también les piden esto a los jueces en el programa electoral, mezclando nuevamente lo político y lo jurídico.

Nosotros, desde luego, respetamos enormemente esa institución. Usted cuestionada una absolución del Tribunal Supremo, fíjese, ¿y cómo la rebatimos?, ¿cómo la rebatimos? Es que no se puede, es enormemente complicado dar ese salto y columpiarse por encima del principio sagrado, para algunos, de separación de poderes.

Mi Grupo Parlamentario cree que en esta iniciativa han hecho ustedes una copia prácticamente literal de la Oficina Antifraude de Cataluña, aquel chiringuito creado por el tripartito de la época de Montilla a instancias de Esquerra Republicana y que con el tiempo se convirtió en un ente dilapidador de recursos públicos, dedicando su mayor parte a organizar conferencias y demás mesas redondas sobre corrupción y transparencia, para hacer algo que, en definitiva, es lo que ya vienen haciendo la Sindicatura de Cuentas, el Tribunal de Cuentas y la Justicia ordinaria, por no decir los funcionarios encargados de la supervisión jurídica financiera de las Administraciones Públicas.

Ustedes están planteando hoy una fórmula que ha sido calificada como aberrante por las asociaciones judiciales y ustedes están planteando, en definitiva, hoy otro chiringuito. Lo están planteando, lo están planteando, además, con criterios de selección bastante peculiares, más allá de que esa propuesta de la ciudadanía o de la gente, como ustedes dicen, se subsane después aquí, en sede parlamentaria, por una mayoría muy cualificada.

En todo caso, queda por saber también el coste de este nuevo ente y, sobre todo, repito, la cuestión fundamental: si es necesario, si no estamos duplicando organismos o realmente basta con lo que tenemos y bastaría con que, efectivamente, pudiésemos arbitrar las medidas para que desde los Gobiernos hubiese realmente un compromiso con el cumplimiento de la ley, de los procedimientos y con el respeto a lo que ya existe.

Ni esa Oficina Antifraude ni esta unidad que ustedes proponen tienen funciones judiciales o similares. Por lo tanto, la cuestión que se plantea es qué de nuevo plantean entre sus competencias, qué fórmula o recomendaciones o propuestas van a plantear, porque no estamos hablando de algo que vaya a marcar ninguna diferencia, ninguna, y les aseguro que me la he leído con una gran atención, sobre todo porque en un principio pensé que realmente ustedes estaban planteando una ley anticorrupción y no. Ustedes están planteando una ley para crear un órgano, la unidad anticorrupción, que, además, esa unidad de vigilancia *online* que se subsume ahí con esa cuestión problemática de las denuncias anónimas, que, en ocasiones tan mal utilizadas, tan mal utilizadas, son por los ciudadanos o por determinados ciudadanos.

Nosotros tenemos muchas dudas en torno a esta iniciativa legislativa. Por supuesto que se podría enmendar en un trámite posterior, pero ya hemos visto, ya hemos visto, el gran error de tramitar proposiciones de ley que no cumplen estándares mínimos de calidad legislativa o que directamente son anticonstitucionales, y el ejemplo lo tienen en la ley de cuentas abiertas. La ley de cuentas abiertas no molesta a mi Grupo Parlamentario, en absoluto, pero es que, tal y como ustedes la han planteado, han planteado una ley que incumple la legislación vigente.

¿Transparencia? Sí, siempre, pero no a costa del cumplimiento de la ley, y hemos visto cómo dar de paso este tipo de iniciativas trae como consecuencias que luego haya que darlas de “despaso”, permítaseme la expresión.

Esto es lo que quería trasladarles, trasladándoles, por lo tanto, nuestras dudas al respecto de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo va a votar favorablemente, de nuevo, esta iniciativa. Digo “de nuevo” porque, en otro alarde más de adanismo, en su exposición de motivos Asturias no existe, las iniciativas parlamentarias relativas a esta misma materia en Asturias nunca existieron y, todo lo más, hay una iniciativa del Parlamento catalán. Pero no, Señorías, en Asturias discutimos en el año 2011, a propuesta de Izquierda Unida, la creación de una unidad anticorrupción. No fue tomada en consideración, pero forma parte de nuestros antecedentes. Me llama la atención que aparezcan los

de la Unión Europea, los del Consejo de Europa, prácticamente los de la ONU y no aparecen los antecedentes de nuestra propia Comunidad Autónoma en esta materia.

Pero también querría recordar no solamente que esta iniciativa ha sido presentada en esta Cámara y derrotada en esta Cámara su toma en consideración en el año 2011, diciembre de 2011, sino que en Asturias, y a nivel del Estado, hay una dinámica que también forma parte de la lucha contra la corrupción y que, sin embargo, no aparece en la exposición de motivos. La dinámica es la aparición de iniciativas de transparencia, por ejemplo, una ley del Estado en materia de transparencia, y también la puesta en marcha de iniciativas similares a esta en otras comunidades autónomas, en estos momentos en Aragón, en Baleares y, a nivel municipal, en el municipio de Madrid.

Bueno, por recordar la historia y el contexto y que no somos los únicos ni los mejores, ni tampoco nos descubrimos o descubrimos el Mediterráneo.

Pero, por otra parte, Señorías, mi Grupo Parlamentario, que comparte la preocupación por la corrupción, no comparte la representación de Dante que aquí se ha hecho, ¿no?, es el infierno de Dante, lo que pasa es que en el infierno de Dante la corrupción estaba me parece que en el séptimo lugar y la traición era el pecado más grave, pero aquí hemos convertido a Asturias, en mi opinión, en el campo de Agramante de la corrupción y creo que no es justo con nosotros mismos. Creo que tenemos casos de corrupción, casos de corrupción graves, pero, si no se ven los claros, ¿cómo se van a ver los oscuros, Señorías? Si no hay matices, ¿cómo se va a ver la realidad? No se ve la realidad, solamente se ve lo que se quiere ver de la realidad.

Por tanto, nosotros no compartimos la falta de referencias en la exposición de motivos a los antecedentes, y tampoco en el contexto, señor Ripa, es que aquí se le ha planteado, por parte del Gobierno y por parte de nuestro Grupo Parlamentario, nuestra disposición a negociar dentro de la Ley de transparencia, que ahora está en marcha y está sujeta a información pública, pues los aspectos que usted ha planteado en el día de hoy, aunque nos susciten dudas, ¿no?

En todo caso, tiene usted toda la legitimidad para presentar de nuevo esta iniciativa, para someterla a la Cámara y para que la Cámara, de nuevo, no sé si volverá a reproducir el voto anterior o, por una vez, rectificaremos y daremos paso, como sería nuestro deseo, a esta oficina. Si no, tendremos la ocasión de hacerlo en el marco de la Ley de transparencia y buen gobierno, donde aparece también una oficina anticorrupción y donde podremos hacer los debates sobre los aspectos de esta iniciativa que son discutibles.

Es decir, es discutible que esta iniciativa beba únicamente de la legislación en Cataluña. Introduce modificaciones muy importantes en relación con la legislación en Cataluña y alguna de ellas, para nosotros, preocupante. Por ejemplo, se parece más a una Fiscalía Anticorrupción que realmente a una oficina anticorrupción. Incluso habla de una colaboración con la Justicia que nos sitúa en un terreno muy extraño, muy parecido a la Fiscalía.

Por lo tanto, ahí nosotros tendríamos dudas, porque queremos darle una identidad propia, como se ha planteado aquí, una identidad de investigación, por supuesto, de recomendaciones, por supuesto, y también de sanciones, pero puramente administrativas, no tenemos otra competencia.

Sin embargo, en la exposición de motivos, habla de lo jurídico penal, habla de lo jurídico penal, pero ¿cómo es posible que una iniciativa de estas características pretenda tener trascendencia jurídico penal? No es posible, no tenemos competencia, no la tiene nadie con una Ley de transparencia y menos con una ley que crea una oficina de estas características.

Nosotros no estamos de acuerdo en este aspecto, tampoco estamos de acuerdo en esa mayoría agravadísima para el nombramiento de sus miembros. Puede ser discutible si es personal el órgano o es plural. En Cataluña es personal, no es un órgano plural, en esta iniciativa ustedes convierten el órgano en un órgano plural, pero siete novenos prácticamente bloquea, en el ámbito parlamentario, el nombramiento de ese órgano.

Hay experiencias de dos quintos, propuesta de dos quintos y aprobación de tres quintos, pero no hay ninguna, que yo conozca, con estas características, que la acercan a una iniciativa de bloqueo, y nosotros querríamos que saliera adelante, que saliera adelante con competencias tasadas y que, además, no se bloquee a la primera oportunidad en el ámbito parlamentario.

Y, luego, no acabamos de ver pues una obsesión, que yo creo que no tiene ningún sentido, por que sus componentes sean únicamente funcionarios de carrera. En otras comunidades autónomas no es así. Hay empleados públicos, pero no necesariamente son funcionarios de carrera, no sé qué le da el funcionario de carrera a este órgano que no le dé la cualificación de una persona que no sea funcionaria de carrera, debería ser la cualificación y no tanto su extracción lo que nos orientase sobre el órgano.

Y, luego, plantean ustedes de nuevo, pasó en iniciativas anteriores, el desarrollo reglamentario por la Junta General. Es que no, es que, aunque sea un órgano de la Junta General, el desarrollo reglamentario no es de la Junta General, el desarrollo reglamentario... ustedes tienen que trasladar a la Junta General o el Consejo tendrá que trasladar a la Junta General las propuestas, pero no es un desarrollo reglamentario de la Junta General, la Junta General no tiene desarrollo reglamentario, en nuestra opinión.

Y es discutible también, en ese sentido, y hay distintas experiencias, si este es un órgano parlamentario o es órgano ejecutivo. Si es un órgano parlamentario, tiene competencias fundamentalmente parlamentarias, de control, no puede ir más allá. Si es un órgano ejecutivo, puede ir al ámbito de las sanciones, pero no puede ser parlamentario y tener sanciones, eso es una contradicción en términos que nosotros creemos que habría que solucionar.

Y, luego, entramos en el aspecto de la oficina virtual. Ustedes saben de las dificultades de esta oficina virtual, incluso contemplan la posibilidad de denuncias fraudulentas. La pregunta es: si ustedes no saben quién es, ¿qué van a hacer con las denuncias fraudulentas? Porque hablan de las denuncias fraudulentas, pero ustedes dicen que la denuncia es anónima, ¿qué hacemos?

Sabemos que alguien está haciendo denuncias fraudulentas, ¿y únicamente las desechamos si son calumniosas y demás? No, estamos siendo objeto de una utilización incluso con características penales, porque estamos desprotegiendo tanto al denunciante como al denunciado y nosotros creemos que esa materia habría que estudiarla un poco más, porque, por ejemplo, existen oficinas que no necesariamente tienen denuncia anónima, que tienen denuncia confidencial y tienen mecanismos de protección del denunciante. Eso es distinto, tener una denuncia confidencial y mecanismos para proteger al que denuncia, pero entrar en la denuncia anónima es una asimetría que me reconocerán que está a favor del denunciante y en contra del denunciado, en definitiva que vulnera los derechos del denunciado en relación con el denunciante, y deberíamos, en nuestra opinión, ser más equilibrados.

Esas son las salvedades que tiene mi Grupo Parlamentario con respecto a esta iniciativa, pero, en definitiva, vamos a votarla a favor y, como me he referido varias veces a un filósofo coreano-alemán, o germano-coreano, quería leerles algo sobre el panóptico y me gusta tener la oportunidad de hacerlo, dice: “En una sociedad que se basa en la confianza, no surge ninguna exigencia penetrante de transparencia. La sociedad de la transparencia es una sociedad de la desconfianza y de la sospecha y se apoya en el control”.

¿Queremos ese tipo de sociedad? A mí, la verdad, no me gusta, y dice por último: “La sociedad tampoco nos hace clarividentes. La masa de información no engendra ninguna verdad. Cuanta más información se pone en marcha, tanto más intrincado se hace el mundo. La hiperinformación y la hipercomunicación no inyectan ninguna luz en la oscuridad”, hablando del infierno de Dante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí. Buenos días, Señorías.

Indudablemente, yo creo que hay iniciativas a las que favorece el momento o los tiempos, por decirlo así, incluso diría que el título o la denominación. Yo, en esta toma en consideración del debate de hoy, yo creo que estamos ante un ejemplo de ello, ¿no? El Grupo Podemos hace esta propuesta hoy a este Parlamento, en un momento o en un tiempo cercano a las elecciones, muy bien escogido, y el concepto también: es que queremos una ley que regule y luche contra la corrupción. Debemos acabar con la corrupción, yo creo que estamos todos de acuerdo, y además lo vamos a hacer por ley.

Mi pregunta es sencilla, ¿no?: ¿quién se puede oponer a una ley que crea una unidad anticorrupción?, ¿quién puede oponerse a crear esa unidad especializada en la lucha contra la corrupción dentro de la Administración? En definitiva, señor Ripa, ¿quién no quiere ser un héroe para luchar contra los villanos? Supongo que todos.

Yo le felicito, sarcásticamente, por supuesto, por el momento elegido y por el tema, y casi hasta por el título de la ley. Y, además, no dudo de su buena fe a la hora de presentarlo. Y, además, se lo digo sinceramente, creo que todos hemos coincidido, los portavoces que hemos intervenido hasta ahora, en la coincidencia de que hay que luchar, sin duda alguna, contra la corrupción, que ha hecho mucho daño en general y todos los Grupos Parlamentarios podemos estar de acuerdo.

Pero, por otro lado, lo que debatimos hoy es su toma en consideración, es decir, si damos oportunidad o no a que una iniciativa legislativa de la oposición sea tramitada. No nos pronunciamos sobre el texto en sí, sino sobre la toma en consideración.

Y dicho esto, yo quisiera hacer algunas reflexiones. La iniciativa supone básicamente, Señorías, dos cosas. La primera, la creación de una nueva unidad administrativa, es decir, un organismo más dentro de la Administración, nuevo, pero uno más, con un nuevo presupuesto, que no se determina en el proyecto que ustedes presentan, con nuevo personal, que tampoco se determina, excluyendo más allá de que va a haber 3 inspectores anticorrupción y un secretario, que no se cuantifica, y suponemos que, por supuesto, también una nueva sede. En definitiva, esto supone, nos guste o no, más gastos.

Y yo creo que lo que sí sería bueno es hacer una reflexión o poner sobre la mesa si, creando nuevos órganos, se es más efectivo o no en la lucha contra la corrupción. ¿Se trata de tener muchos órganos —es la pregunta, yo creo— o se trata de que estos funcionen? Si los organismos que tenemos, se han mencionado, y yo no voy a insistir, por los distintos Portavoces, y de naturaleza similar, es decir, de control, funcionaran con una mayor eficacia, y me refiero, por poner otros ejemplos que ya se han mencionado aquí, a la Sindicatura de Cuentas o a la Inspección General de Servicios, probablemente esta iniciativa no sería necesaria.

Y, luego, hay una duda: ¿cómo encajamos este nuevo organismo con esos otros que están funcionando? Por seguir con el ejemplo, hemos aprobado iniciativas en esta Cámara para reformar o modificar la Inspección General de Servicios y hubo en el pasado... y dotarla, lógicamente, reformarla para dotarla de una mayor capacidad en su actuación de control. Y en el pasado hubo iniciativas incluso hasta para reformar la Sindicatura, algunas de ellas fallidas, ¿no?, la Sindicatura de Cuentas.

Yo la segunda reflexión que hago es que el procedimiento que fija la ley para la creación de este nuevo órgano, de esta nueva unidad anticorrupción, es que es prácticamente similar, yo casi diría que un calco, a las normativas de otros organismos. Es decir, yo me he leído la ley, y si leen ustedes en la Ley de la Sindicatura de Cuentas el número de síndicos, como en este caso el número de inspectores anticorrupción, la duración del mandato, las causas de incompatibilidad, los procedimientos de nombramiento o cese, exceptuando lo que se decía de una mayoría cualificada, en este caso quizás en exceso, son un calco de lo previsto en muchas cosas, por ejemplo, en la Ley de la Sindicatura. Es decir, no se inventa nada nuevo en este sentido.

Y hay cuestiones que también nos llaman a la duda, cuando en su momento se debata la ley, si es que..., pues bueno, la dependencia yo creo que es muy discutible también, de cara a su eficacia, de la Junta General, ¿no?, y no de un órgano ejecutivo. Yo, esa cuestión que ya ha sido mencionada aquí también la planteamos. Es decir, la Junta General del Principado, al final, no tiene ningún poder ejecutivo y no sé muy bien cómo puede respaldar esa actividad de este nuevo órgano, desde esa perspectiva de que somos un Parlamento, pero en fin.

Todas estas cuestiones son las que se pueden, sin duda, depurar en el proceso de tramitación de la ley. Lo harán, sin duda alguna, los informes de técnica legislativa, no sé si con la contundencia con la que ocurrió en otros procesos hasta el punto de que no llegasen a tramitarse, y lo harán en los procesos de enmienda los Grupos.

Y tampoco tenemos, sinceramente, en esta materia muchos precedentes de otras comunidades autónomas. Me parece que se están tramitando leyes en Valencia y en Baleares, que yo conozca, no sé muy bien si con mucho éxito o no.

Yo sí quiero hacer una reflexión final, más dirigida, si se me permite, no tanto al Grupo proponente como al Gobierno del Principado. Yo sí tengo una seguridad y nuestro Grupo sí tiene una seguridad: probablemente todo esto que estamos debatiendo hoy aquí no tendría cabida si el Gobierno, en los casos de corrupción, hubiera actuado con más contundencia y con más rapidez en el tiempo, pero la realidad es que ustedes, en aquellos casos que se han producido en nuestra Comunidad Autónoma, y yo no voy a volar a otros sitios, voy a hablar de lo que nos ocupa como parlamentarios y de esta Comunidad Autónoma, lo que han hecho ha sido lo contrario, que es procurar muchas veces que esos instrumentos de control o no entrasen o no funcionasen correctamente y, en algunos casos, hasta miraron para otro lado.

Yo les puedo poner como ejemplo reciente la tardanza en realizar actuaciones dentro de la propia Administración, ya no digo con órganos especializados, dentro de la propia Administración, como fue en el caso Riopedre o en la trama del cable.

En el primer caso, desde hace poco, debatíamos en esta Cámara que muchos años después empiezan a llegar informes, además ayer o anteayer me llegaba una contestación a una solicitud de

información sobre las auditorías en los centros y, claro, es que esto es lo que no puede ser, que, 5 años después de que ocurriese lo que ocurriese, ustedes manden informes, por cierto, algunos que tengo aquí, relativos a centros, escalofriantes. Es decir, informes de facturas que no existen, no existe comedor en este centro, las obras señaladas no fueron realizadas, firmadas por los directores, en ningún momento la Consejería realizó obras, facturas de 60.000, de 20.000, así sucesivamente. Y este control lo hacen ustedes o estos informes los firman ustedes en febrero de 2016, 5 años después de lo ocurrido.

Les puedo decir lo mismo de la trama del cable. Es decir, tenemos informes que denuncian las irregularidades del año 2014 y están todavía pensando en contratar una auditoría ahora. Yo creo que eso, y por cierto aprovecho para decirle a la señora Vega que esto sí es grave, no, ¿eh?, la intervención que tuvo antes, y mírese al espejo antes de hablar de otras cosas con el historial que tiene, señora Vega. Yo, me pareció usted excesivamente arrogante y le convendría repasar estas cosas antes de salir a la tribuna a decir las cosas que dijo en el punto anterior, señora Vega. Yo creo que no es para estar muy orgulloso.

Mire, todavía les pongo un ejemplo, todavía les pongo un ejemplo: ayer el señor Consejero de Presidencia se negaba por tercera vez a dar a esta Cámara, a una pregunta de este Grupo Parlamentario, qué altos cargos hay en el Principado de Asturias y cuántos han hecho o no declaración, ayer todavía.

Entonces, yo quiero hacerles esa última reflexión, porque probablemente iniciativas de este tipo, que yo creo que tienen una cierta también oportunidad política, como les decía, no existirían si de verdad hubiera una intención de que los organismos que ya existen funcionaran correctamente, con rapidez y con eficacia, la Inspección General de Servicios o la Sindicatura, y si el Gobierno, desde hace mucho tiempo, siguiera las recomendaciones que año tras año recibe de la Sindicatura y de las que pasa olímpicamente y guarda en un cajón.

Yo, hechas estas consideraciones, les voy a anunciar que vamos a votar a favor de la toma en consideración, porque, desde luego, estamos en contra de la corrupción y creo que no son momentos para negativas en este campo, aunque haya muchas cosas, señor Ripa, muy mejorables en ese texto que ustedes presentan.

Nada más y muchas gracias, Señorías.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, de nuevo, Señorías.

Mi historial, señor Cuervas-Mons, ya no está aquí para decírselo, bueno, impecable, podemos comparar el suyo y el mío cuando quiera, ante cualquier tribunal, particularmente en mis años de oposición en el Ayuntamiento de Oviedo, tratando de evitar que ustedes hicieran los desaguisados que ahora tenemos que tragarnos toda la ciudadanía de Oviedo con esas sentencias millonarias que tiene que soportar la ciudadanía.

Vamos al tema que hoy nos ocupa.

Segundo intento del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para presentar una proposición de ley del Principado de Asturias para crear una unidad anticorrupción que, bueno, sí, han mejorado su redacción, tengo que reconocerlo, pero que sigue manteniendo los mismos vicios que en su día provocaron la disconformidad en su tramitación por parte del Gobierno y su criterio desfavorable a la toma en consideración de la misma, criterios que suscribe mi Grupo Parlamentario y que persisten en la redacción actual.

Miren, Señorías, compartimos las motivaciones de esta proposición, ¿cómo no vamos a compartir las motivaciones de esta proposición? De hecho, en la Ley de transparencia llevamos una oficina de lucha contra la corrupción.

Son encomiables todas las iniciativas en favor de la transparencia, de la ordenación de los instrumentos de control, de la ejemplaridad, por supuesto, de quienes manejan los asuntos públicos, pero, precisamente en aras de esa ejemplaridad que defendemos, las iniciativas normativas deben serlo también, deben ser también ejemplares, deben responder al rigor más escrupuloso y al tratamiento más inequívocamente legal y oportuno. Dicho más llanamente, ni se pueden matar moscas a cañonazos ni disparar a todo lo que se mueve o, como dicen los italianos, situarse a tre metri sopra il cielo, a tres metros sobre el cielo, en una cuestión tan sensible como esta, tan sensible,

que debe abordarse con la máxima eficacia y con el mínimo sensacionalismo. Casi nada les pido, ¿eh?, en plena campaña electoral.

Miren, ustedes defienden con mucha pasión el uso eficiente de los recursos públicos y créanme sinceramente que yo comparto esa defensa, muy sinceramente, pero, claro, no pueden compartir cada iniciativa normativa en un ensayo de prueba y error, porque eso va en contra de esa eficacia de los recursos públicos que ustedes defienden.

Esta que hoy nos presentan adolece, para empezar, de excesos competenciales y contiene elementos materiales de imposible encaje legal. La justificación de la norma, ya en el inicio de la norma, confunde organizaciones políticas con instituciones públicas. Los mecanismos de control de las primeras son de competencia exclusiva del Estado y, no teniendo competencias, bueno, pues la proposición ya estaría viciada. Las segundas, las instituciones públicas, han de derivar de una norma superior autonómica y nuestro Estatuto de Autonomía no ampara la creación de nuevos órganos auxiliares, más allá de los ya existentes, otra causa evidente de vicio insalvable.

Un órgano auxiliar de nuevo cuño no tiene encaje entre nuestras instituciones, al no estar contemplado en el Estatuto, ni puede asumir funciones otorgadas a otros órganos, pero esto ustedes lo saben ya, lo saben perfectamente, porque estaba en el informe de enero pasado emitido por el Gobierno para cortar, digamos, el avance procedimental de esta proposición.

La Junta General, Señorías, ni puede suplir al Gobierno ni tiene competencias de control más allá del mismo, mucho menos sobre entidades ajenas y, muy en particular, sobre las entidades locales. Seguramente es esta la cuestión más claramente oscura de esta proposición de ley.

El control de los concejos asturianos y del personal a su servicio supone una intromisión de tal calado que transgrede el principio constitucional de autonomía local, sin que proceda en este asunto, confiamos que tampoco en otros, la comparación con el caso catalán.

La tutela financiera, Señorías, en ningún caso permite la supervisión sin límites de los actos municipales, ni mucho menos la irrupción en los mismos, obviando sus órganos de Gobierno y control basándose en la presunción de corrupción.

El órgano que proponen no solo es inasumible presupuestariamente, puesto que supone gastos millonarios, sino que, además, viene a reduplicar otros ya existentes, solapa competencias y ataca la eficacia al reproducirlas de manera injustificada. Hablo de la Intervención General del Principado de Asturias, de la Inspección General de Servicios, de la Sindicatura de Cuentas, del Ministerio Fiscal y hasta de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con trozos de cada una de ellas, pretenden ustedes construir su particular Frankenstein.

De la Junta no puede depender, es evidente, y de la Administración, tal como lo plantean, tampoco, porque dice la norma: “La creación de todo órgano administrativo que suponga un incremento del gasto irá precedida por un estudio económico del coste de su funcionamiento y del rendimiento o utilidad de sus servicios”, estudio que, huelga decirlo, brilla por su ausencia.

Si seguimos explorando normas y artículos, encontramos muchas otras razones para rechazar esta proposición, baste un ejemplo: “No podrán crearse órganos que dupliquen otros existentes sin suprimir o restringir la competencia de estos”.

Y todo esto, únicamente en relación con lo ya existente.

Si comparamos la unidad anticorrupción propuesta con la oficina de buen gobierno y lucha contra la corrupción que incorpora el Anteproyecto de Ley de transparencia y buen gobierno del Principado de Asturias, de inmediata remisión a esta Junta General, la duplicación es evidente con solo analizar el artículo 73 de asignación de funciones. Es decir, Señorías, el Gobierno ya prevé una oficina de lucha contra la corrupción, además, bien armada jurídica y legalmente, y repito, imbricada dentro de una ley que será de inmediata remisión a esta Junta.

Hay más cosas, la incorporación de figuras como el canal anónimo de denuncias, también son a nuestro juicio cuestionables, por no decir censurables. Son tratadas en el ordenamiento jurídico, con esto se lo digo todo, como instituciones *extra legem*, como contradicciones en sí mismas, al decir una sentencia del Tribunal Supremo que “denuncia” y “anónima” son intrínsecamente antitéticas.

Y el procedimiento de investigación secreto que articulan en el artículo 6.4 es también contrario a los más elementales principios constitucionales.

Podríamos hablar también de las sanciones coercitivas, que no resultan apropiadas en este caso, o de muchas otras cosas.

No voy a seguir porque creo que son razones más que sobradas para considerar que esta proposición no debe ser tomada en consideración y para rogar al Grupo proponente que afine en la elección y en la elaboración de los instrumentos normativos de las leyes y también en la elaboración

de los mismos, tanto desde el punto de vista de la técnica jurídica como desde el punto de vista de la oportunidad política.

No nos pueden negar que traer esto aquí ahora no es una casualidad que coincida con el inicio de la campaña electoral. Existe el instrumento, estamos dispuestos a debatir sobre su contenido, pero ustedes se empeñan en traer, como han hecho, bueno, en otras ocasiones. Recientemente, ha quedado aparcada en la cuneta la también pomposa ley de cuentas públicas, a nuestro modo de ver absolutamente inútil para la transparencia y que, además, no resistió, digamos, el análisis desde el punto de vista de la técnica legislativa.

Es muy fácil después salir a la prensa diciendo que no queremos transparencia. Lo mismo va a ocurrir seguramente con esta votación sobre esta propuesta suya, pero, en fin, tengan un poquito de sinceridad y reconozcan que, en muchas ocasiones, traen estas cosas... (*Comentarios.*) Bueno, es que el señor López se empeña en que soy yo la que le niego la validez de las normas que trae. No soy yo, bueno, yo también, pero los expertos, los informes jurídicos, todo el mundo, se lo dicen. Si usted hiciera bien las cosas y las propuestas, pues seguramente pasarían los filtros de los informes jurídicos de técnica legislativa y, si tuvieran el contenido político suficiente como para suscitar el apoyo del resto de los Grupos políticos, pasarían los filtros.

No puede decir que quedan en la cuneta porque no queremos la transparencia, quedan porque no están bien armadas y porque, además, pues no suscitan el apoyo de otros Grupos políticos.

Nada más... ¡Ah!, bueno, sí, simplemente quiero apuntar, muy brevemente, señor Ripa: no estoy demasiado interesada en los héroes, prefiero centrarme en los humanos, pero no crea que son héroes por traer aquí estas cuestiones y hacer esas trampas al solitarios que le acabo de señalar al señor López.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, procedemos, una vez concluido el debate, a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración la proposición.

Preguntas al Presidente

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós del orden del día, preguntas al Presidente.

Se presentaron cuatro preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por la Portavoz del Grupo Foro Asturias, y la cuarta, por el Portavoz del Grupo Podemos Asturias.

En este orden se van a tramitar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que los asturianos no tienen derecho a un tiempo máximo de espera en la sanidad pública

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde en primer lugar formular la pregunta a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias señor Presidente.

La pregunta que formulamos en este control quincenal es la siguiente: señor Presidente, ¿cree que los asturianos no tienen, no tenemos, derecho a un tiempo máximo de espera en la sanidad pública?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, el Gobierno, como usted sabe, prepara un decreto de tiempos máximos de espera y en ese decreto se regula que hay plazos de dos meses para los procedimientos terapéuticos con mayor impacto en la salud y también de hasta 180 días, como máximo, para varias intervenciones quirúrgicas. Ahora, de lo que yo dudo es de que usted haya madrugado hoy, desde el punto de vista del registro, para hablar de una cosa que sabe, porque sabe perfectamente que estamos tratando de este asunto, sino seguramente, lo veremos, para una de sus emboscadas parlamentarias, de estas astucias picarescas, introducir... (*Comentarios.*) sí, introducir, ya lo sabe usted, un oportunismo, un tanto bufo quizá, en esas diferencias que se han hecho públicas en principio entre Izquierda Unida y el Partido Socialista. Yo lo que le digo es que vamos a negociar con ellos ese decreto y que, en ningún caso, va a haber transferencia de pacientes desde lo público a lo privado y, por supuesto, tampoco de profesionales, porque sabe usted que las puertas giratorias no se dan solamente en lo político sino también en el caso de profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, tengo la costumbre de madrugar todos los días, tengo la costumbre, porque la gente que vivimos de nuestro trabajo es lo que tenemos que hacer, madrugar para trabajar y no vea tantas emboscadas. Usted sabrá con quién se junta y qué le cuentan, no vea tantas emboscadas. Desde luego, yo desconozco por completo la pregunta que va a hacer el señor Llamazares, así como desconocemos la pregunta que van a hacer desde otros Grupos Parlamentarios.

Usted a lo mejor está en esas cosas pequeñas y yo le animaría, señor Fernández, a que se arranque y empiece a gobernar en los temas importantes, en los grandes, en los que preocupan a los asturianos, no en los que le preocupan a usted, haciendo un alarde de pequeñez, haciendo un alarde de cosas muy pequeñas.

Mire usted, desde el año 2002 los socialistas llevan teniendo un discurso que no acaban de concretar. En el año 2002, usted sabe, y si no yo se lo digo, que se produjeron las transferencias en materia sanitaria y, desde entonces, de forma periódica pero no estable ustedes salen a la opinión pública diciendo que habrá una regulación de garantías sanitarias en la prestación de las mismas y los tiempos máximos de espera regulados, por tanto.

La última vez que lo hicieron fue después de que nuestro Grupo Parlamentario presentase y formalizase una iniciativa y fue precisamente en el mes de agosto. A partir de ahí, ustedes se activaron y su Consejero se precipitó, yo diría, a contraprogramar lo que era una toma de consideración de ley que había elaborado el Grupo Parlamentario Popular. ¿Y por qué hicimos nosotros estos? Pues lo hicimos por una cosa muy clara, Señoría, creemos en la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, sin matices, sin matices. Ahora, también le voy a decir una cosa, en lo que no creemos los populares es en la gestión socialista de la sanidad.

Consecuencia de decisiones precipitadas, de falta de talante negociador, de falta del respeto que merecen los profesionales de la medicina, hubo en nuestra Comunidad Autónoma demasiadas huelgas, ¿y sabe usted lo que pasa? Que estas huelgas, señor Fernández, lo que hacen es perjudicar aún más la mala gestión que ustedes tienen en las denominadas listas de espera. Y yo voy a ponerle algún ejemplo de lo que es la espera real en la sanidad pública.

Pues mire usted: una consulta de Hematología en Arriondas, tras realizar un análisis y sin el visto previo al paciente, lleva esperando 8 meses, 240 días; una consulta de Urología en el hospital San Agustín de Avilés, 365 días o, si usted prefiere, 1 año; una cirugía normal, ni urgente ni preferente, en Avilés puede ser de unos 6 meses para una hernia inguinal o puede ser también de 5 a 6 meses para la operación de vesícula; y un paciente de Jove, en Gijón, que tenga que operarse en el HUCA porque surge una cirugía complicada tarda 300 días en conseguirlo, y para lo que son las exploraciones radiológicas o las pruebas en general, un asturiano o una asturiana tarda aproximadamente un año en realizar un TAC y 240 días en realizar una mamografía.

Y, claro, aquietarse ante estos ritmos de gestión pésima, eso sí, de lo público, donde algunos quieren condenar a los asturianos y a los pacientes, y mire usted, nosotros queremos que la sanidad pública funcione pero queremos también tener garantizado por ley o a través de un mecanismo lo suficientemente solvente que, cuando ustedes no son capaces de organizar el trabajo adecuadamente, desde luego, no obliguen a los asturianos a aquietarse en lo público que defiende Llamazares, que, por cierto, ¡qué más le da a usted tener 14 que 19! Claro, cuando se amenazan con rupturas, uno piensa en

la quiebra de la mayoría absoluta. No, no, es una nimiedad, de 14 a 19, pues oiga, ¡vaya quiebra!, (*Risas.*) ¡vaya quiebra del sistema!, ¡vaya quiebra!

Entonces, ¿qué es lo que decimos los populares? Oiga, cuando la sanidad pública no funcione... pero es que lo hacen ustedes, pero, señor Fernández, lo hacen como todo lo hacen los socialistas, en emboscadas, de tapadillo, de forma vergonzante, y hacen unas derivaciones a través de unos convenios por los que les ha llamado la atención hasta la Sindicatura de Cuentas en un informe singularizado de fiscalización, que les dice que las facturas no son diáfanas, que los contratos tampoco lo son, que hay una elevación del precio de un promedio cercano al 8 % y que debería regularse con transparencia y, dice incluso, publicarse en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, porque la figura de la Ley General de Sanidad, como usted sabe muy bien, del año 1986, es el concierto y está perfectamente consagrada en la ley y como hay que hacer las cosas es de forma transparente y de forma diáfana, porque en sus Presupuestos, en los últimos vigentes, en los que algunos, por cierto, colaboramos, no así el señor Llamazares, que nos pide a todos responsabilidad, porque es de los que cree que la historia empieza con él, ¡vaya broma, señor Llamazares!, ¡vaya broma!

Bueno, en aquellos Presupuestos hay cerca de 100 millones para derivaciones a conciertos y a convenios, señor Fernández, lo que sucede es que ustedes no quieren que la gente se entere, no quieren que la gente se entere. Y esa es la gran diferencia de gestión entre ustedes y nosotros. Nosotros queremos que las cosas se hagan desde la sanidad pública, que, si hay colapso, no se quede la gente ahí castigada, como pretende el señor Llamazares con una defensa a ultranza de lo público, y que haya una posibilidad transparente y diáfana de una derivación transitoria para que la gente mejore realmente sus tiempos de espera.

Eso es lo que esperamos, deseamos los populares y quieren muchos asturianos, señor Fernández. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: No sé, no sé si la historia empieza con el señor Llamazares, pero la campaña electoral empieza hoy y se ha notado muchísimo en su intervención. Además, la percibo fuerte, tendrá que estar fuerte para resistir el ritmo de merengue que le van a dar ahora, (*Risas y comentarios.*) que le van a dar ahora a su himno.

Claro, sí, mire, ustedes presentaron una proposición de ley que fue rechazada por esta Junta, sí, la semana pasada. Bien, usted vuelve hoy, ha estado con la pomposidad correspondiente recordándonos todo este asunto de la sanidad, porque, bueno, todos sabemos que vuelve a la carga por su perseverancia, usted es pertinaz, es contumaz en el error y por eso también en las derrotas. Ahora, no quiera trasladar a esta Cámara la idea de que, si el Gobierno plantea un decreto para regular los tiempos máximos, es porque ustedes nos impelen a ello, no, porque nuestro programa electoral es previo a sus posiciones, nuestro programa electoral es previo a sus posiciones y ahí está contenido, y llegamos a un acuerdo con los agentes sociales y económicos y allí está recogido también. Lo dijo el Consejero, lo dije yo mismo, era nuestra intención. Por tanto, no trasladen una idea falsa a la ciudadanía, que es lo que intentan.

Y, luego, en relación con el modelo que ustedes tengan respecto a la sanidad, muy bien, digan lo que quieran, yo es que... Verá, hace un año, ya lo hemos hablado aquí, había una entrevista de su Portavoz de sanidad que a mí me emocionó por la ternura, ¿no?, sobre todo, por tres cosas que decía entonces, decía tres cosas, hace un año solamente: primera, “la máxima ilusión de mi vida es ser Consejero de Sanidad”; segunda, “mi modelo está en Madrid y en Londres”, y tercera, “no tengo ni idea de política”. (*Comentarios.*)

Y ahora, como ya tendrá idea de política, porque algo le habrá enseñado usted, pues seguirá teniendo esa emoción por ser Consejero de Sanidad, pero del modelo ya no se habla y, por tanto, se habla de otro tipo de cosas.

Usted ha venido hoy aquí a tres cosas: una de ellas, a decirnos que hacemos esto, este decreto, porque ustedes nos han impulsado a ello, falso; ha venido a hacer otra cosa, a intentar sembrar discordia en relación con estos cómplices nuestros en el Gobierno que no dan, en fin, una mayoría suficiente, inútil, y ha venido a hacer una tercera cosa, que es electoralismo. Ha estado bien, la he visto a usted vehementemente y, en fin, Vivien Leigh no lo hizo mejor en aquello de Escarlata diciendo que juraba que jamás iba a volver a pasar hambre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si va a reconsiderar su Gobierno la posibilidad de derivar a los pacientes de la lista de espera de la sanidad pública al sector privado

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, la formula el Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, silencio.

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera el Gobierno la posibilidad de derivar a los pacientes a los centros privados como alternativa a la situación de las listas públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, el Gobierno está dispuesto a negociar con Izquierda Unida el contenido del decreto de garantías sanitarias, y le aseguro que ese decreto no está pensando para derivar pacientes del sistema público a la sanidad privada. Al contrario, usted afirmó hace varias semanas que ese decreto no sería el bálsamo de decir: Ahora, sí, yo estoy de acuerdo. También dijo que no había ningún caos en la sanidad pública. Yo lo comparto y pidió que las listas de espera se aborde teniendo en cuenta toda la complejidad del sistema. Bien, de nuevo estoy de acuerdo.

El decreto que prepara el Gobierno no pretende ser una cura milagrosa y tampoco responde a una realidad catastrófica de la sanidad ni obvia esa complejidad a la que aludía, pretende ser un paso más en la mejora del sistema sanitario público asturiano y esa mejora nosotros pretendemos también compartirlas y contar con ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, no existen soluciones simples a problemas complejos, ¿no?, y tampoco existen soluciones privadas a problemas públicos, y en estos momentos lo que tenemos en las listas de espera es, por una parte, un mecanismo de planificación del sector público que no tiene el sector privado, el sector privado tiene listas de exclusión, no tiene listas de espera: uno accede en función de las renta o no accede. En el sector público, la lista de espera para lo no urgente es una fórmula de planificación, de programación, de organización del sistema. Por tanto, no es alarmante la lista de espera en sí misma, lo que puede ser alarmante es que la lista de espera sea excesiva en función de la patología. Para una patología, una lista de espera de un año no es mucho; para otra patología, una lista de espera de 3 meses es demasiado.

Por tanto, Señorías, lo que le estamos planteando al Gobierno hoy, y la reflexión que hacemos al resto de los Grupos Parlamentarios, es que en Asturias tenemos un problema de exceso de listas de espera, que en el contexto español no es mayor que el problema de otras comunidades autónomas y que tiene un origen, el origen fundamental del problema de que se hayan desbocado las listas de espera en todas las comunidades autónomas, en todas, es el recorte brutal que ha sufrido en recursos humanos y en recursos materiales el sistema sanitario. Esa es la principal causa.

Pero, luego, hay otras, hay otras que tienen que ver con el cambio en el modo de enfermar, hay otras que tienen que ver con las técnicas diagnósticas y quirúrgicas, hay una serie de factores complejos. Por tanto, no hay soluciones fáciles y nosotros instamos al Gobierno a que no adopte soluciones fáciles, porque, además, lo que aparentemente son soluciones fáciles, lo que llamábamos el bálsamo de Fierabrás, cura fundamentalmente a los caballeros y enferma a los humildes. Decía el Quijote que eran efectos laxantes para los humildes, ¿no? Bueno, pues esos efectos laxantes para los humildes es que deteriora el sistema sanitario público y esa derivación no soluciona los problemas.

Ya tenemos una historia de derivaciones, desde los años 70 tenemos ya calculados los efectos de las derivaciones, y desde los años 80 tenemos calculados los efectos también de esta medida que se ha dado en llamar “tiempos máximos”. ¿Cuál ha sido la consecuencia de las derivaciones? Bueno, pues

también lo sabemos, incluso en nuestra Comunidad Autónoma: el año en que hubo derivaciones, multiplicamos por 7, por 7, las derivaciones y por 8 el presupuesto para esas derivaciones.

¿Qué conseguimos al final?, ¿qué conseguimos? Conseguimos, al final, un repunte, de nuevo, de la lista de espera y tapan el problema de fondo, porque estas medidas sintomáticas no solamente es que no curan la enfermedad, es que tapan la enfermedad, ocultan la enfermedad, y nosotros queremos que el Gobierno, que las fuerzas políticas, que los ciudadanos y que los profesionales abordemos el exceso que se produce, por ejemplo, en materia diagnóstica, sobre todo en materia diagnóstica, en las listas de espera. En los medios auxiliares, en los medios diagnósticos, en las especialidades, ahí tenemos un problema y queremos que se aborde.

¿Cómo queremos que se aborde? En nuestra opinión, en primer lugar, dando toda la información. En estos momentos hay una información, que es a la que nos obliga el decreto, pero es una información parcial. Da una información sesgada sobre la lista de espera. Hay que dar más información, que sea entendible por parte de los ciudadanos y que a un ciudadano le permita saber cuál es el tiempo que va a esperar. La incertidumbre en materia sanitaria es negativa. Por tanto, creemos que ese es un primer elemento.

Un segundo elemento es dar participación, participación a los profesionales y participación a los ciudadanos. Nosotros pusimos en marcha, propusimos la creación de un órgano de participación y creemos también que en el ámbito del decreto debería incorporarse también un órgano de participación de los profesionales para abordar con criterio clínico, con criterio sanitario, ese problema de las listas de espera.

Pero, además, en nuestra opinión, hay otros problemas que deberíamos solucionar, y lo decía antes: no es lo mismo una lista de espera con una enfermedad que con otra, y no es lo mismo una lista de espera de un paciente al que le afecta a su capacidad que la de otro paciente al que no le afecta a su capacidad.

Por tanto, tiene que haber una priorización, que hoy no hay o no es suficiente el marco de priorización de las enfermedades y de las cirugías, hay que priorizarlo. Tiene que haber, en nuestra opinión, un protocolo que establezca las relaciones entre Atención Primaria, Atención Especializada y hospitalaria. Tienen que mejorarse los recursos sanitarios, no basta únicamente con los recursos y, luego, por otra parte, tiene que haber mejorías en materia de gestión. Creemos que por ahí podemos ir y creemos que eso solucionará las soluciones fáciles, que normalmente tienen efectos contraproducentes. Normalmente esas medicaciones homeopáticas producen mucha más enfermedad.

Termino con el origen de la historia.

Mire, Señoría, yo no soy el inicio de ninguna historia salvo la mía propia, salvo la mía propia, pero a mí me enseñaron en el Congreso, a usted también, tuvo ocasión de verlo, el cuadro de *Los comuneros*. Cuando llegué al Congreso, me subieron frente al cuadro de Los comuneros y me dijeron: “Gaspar, recuerda que eres mortal”. Lo tengo clarísimo. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Bueno, bien, también había una mujer, la viuda de Padilla tuvo, en fin, un... Por tanto, no excluimos a las mujeres del asunto de las comunidades y que también sepan que son mortales, efectivamente.

Mire, la Federación Socialista ha firmado un pacto con ustedes en el que se cita... no se cita la prevalencia absoluta de la sanidad pública sobre la privada y no se cita porque no se necesita.

Es decir, la condición de prestación pública del servicio, y no solo de financiación pública del servicio, está implícita. Y traicionar eso sería traicionarnos a nosotros mismos, hablo de los socialistas.

Y, por tanto, dicho esto, y como antes le afirmé, el Gobierno lo que quiere es dar más seguridad y más transparencia a los pacientes en materia de listas de espera. Y, como es normal, y ya lo dije antes, el PSOE lo llevaba en el programa electoral.

Bien, sobre este decreto podemos y debemos hacernos algunas preguntas, yo creo que las preguntas a veces son más importantes que las respuestas. Por ejemplo, ¿qué intervenciones se ven afectadas con estos plazos o queremos que se vean afectadas? Bueno, ya sabemos, que quede claro, que la lista de espera en sanidad pública afecta únicamente a aquellos procesos que se puedan demorar; los que no tienen demora son inaplazables, eso quede claro, por supuesto. Y entre los que se pueden demorar incluimos seis cirugías: la cardiaca vascular, la cardiaca coronaria, cataratas, prótesis de

cadera, prótesis de rodilla, histerectomías, que tendrán un plazo máximo, queremos que tengan, de 180 días. Las pruebas que se garantizan son colonoscopias, mamografías, ecografías, TAC y resonancias magnéticas, y queremos que un plazo máximo de dos meses.

Más preguntas: ¿qué impacto económico tendrá? Pues apenas tendrá repercusión sobre el gasto, porque la respuesta se hará fundamentalmente dentro de nuestra red asistencial, utilizando mejor nuestros instrumentos.

Tercera pregunta: ¿por qué se hace en este momento? Pues también tiene una explicación: porque hemos puesto en marcha dos hospitales, porque ha habido una renovación de medios técnicos y humanos, y estamos en condición de hacerlo mejor. Sencillamente, hay nueve quirófanos más y se ha incrementado sustancialmente la cirugía ambulatoria. Hay menos tiempo de hospitalización y además se han mejorado y se siguen incorporando nuevos equipos avanzados.

Cuarta pregunta: ¿cómo se distribuyen y por qué se realizan derivaciones? Y saben que las fundamentales son las que se realizan a fundaciones sin ánimo de lucro, como el hospital de Jove, el hospital de Avilés, el Sanatorio Adaro y Cruz Roja, y luego desglosaré el coste.

En relación con otras derivaciones, el caso de pacientes oncológicos con patologías muy específicas y normalmente con base genética, por ejemplo, en la Clínica Rúber, se deriva a la cirugía estereotáctica, que ataca los tumores cerebrales con una precisión micrométrica, y queremos hacerlas aquí próximamente. También se derivan pacientes por daño cerebral o medular al hospital de las Hermanas Hospitalarias de Toledo. Y pacientes con acondroplasia, al Institut Català Trauma.

¿Hay otras derivaciones? Sí, las hay. Y las hay a Centro Médico, a Resonancia Magnética del Principado y a la Clínica Asturias, que son intervenciones de cataratas, varices y algunas prótesis, con el objetivo, se ha hecho, de acortar listas de espera. Y del mismo modo, el respeto a la objeción de conciencia de facultativos de la pública conlleva derivaciones a clínicas como Buenavista, Belladona y Sirona. En fin, hay derivaciones también por el VIH de refugiados y de personas en riesgo de exclusión a la Fundación Siloé y a otras.

¿Cómo se desglosa el coste? Porque hay muchas veces, y yo creo que en esta más, en que la aritmética es más sincera que las palabras. Mire, a las fundaciones sin ánimo de lucro como Cruz Roja, Jove, Avilés y Adaro, junto con los servicios de transporte sanitario, les corresponden 79,6 millones, cantidad que equivale al 93 % de los 85,6 millones presupuestados en 2015 —es que para este año teníamos presupuestado menos en derivaciones—; a clínicas que realicen abortos, 961.896 euros; a las organizaciones que atienden a toxicómanos, 837.538 euros; a atención domiciliaria y fisioterapia, 777.189 euros. Si sumamos todo lo anterior, la cantidad se eleva a 82,1 millones.

Por tanto, hacemos la cuenta y del total presupuestado para conciertos y convenios quedan 3,5 millones. Ese es el dinero que se destina a pruebas, prestaciones, a las que antes detallé. Es decir, la cantidad representa el 4 % del presupuesto para convenios y conciertos, el 0,22 % de presupuesto para el total de la Consejería de Sanidad. Esa es la realidad, el 0,22. ¿Queremos aumentarla? No, queremos disminuirla, si es posible. Y para eso hemos de hacer este decreto y contar con ustedes. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera sostenible, tras un año de Legislatura y pensando en el interés general de los asturianos, su continuidad al frente del Principado, sin programa de gobierno y sin mayoría estable que lo respalde parlamentariamente

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta. La fórmula el Grupo Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias.
Buenos días, señor Fernández.

¿Considera el Presidente sostenible, tras un año de Legislatura y pensando en el interés general de los asturianos, su continuidad al frente del Principado, sin programa de gobierno y sin mayoría estable que lo respalde parlamentariamente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, hace un mes, creo, me hizo una pregunta absolutamente análoga. Y la respuesta, invocando, por supuesto, como usted, el interés general de los asturianos, es la misma: no, no estoy haciendo esa consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, señor Fernández, efectivamente, le pregunté el pasado 29 de abril si estaba considerando renunciar a su responsabilidades de gobierno. Y usted me contestó, rememorando el dintel de la puerta del infierno de Dante, con aquello de que “abandone toda esperanza”.

Por cierto, también habló del “gallinero incesante” de mis palabras, me llamó “injuriadora”, me acusó de falta de finura intelectual, de falta de talento... Y que sepa que yo no se lo tengo en cuenta, ¿eh? Al fin y al cabo, usted lee lo que le escriben sus amanuenses.

¡Hombre!, lo que sí resulta más contradictorio es que diga que somos los demás los que insultamos en esta Junta General, cuando lleva usted nada menos que cuatro años faltándose al respeto no ya a sí mismo, sino al cargo que ocupa y a los asturianos, a quienes representa, al escapar de estas sesiones de control, sustituyendo las explicaciones que debe a esta Junta General por el insulto y la descalificación sistemática a sus Portavoces, especialmente a las Portavoces, a las que desde su autoproclamada superioridad intelectual nos reprocha continuamente nuestra falta de talento. Me imagino que después irá su respuesta por ahí.

Pero, mire, lo que yo le pregunto hoy es si usted a la vista de los indicadores oficiales, no de los de Foro ni de los que yo me pueda inventar, considera sostenible su continuidad. Sostenible para Asturias y para los asturianos, que, se lo repetiré una vez más, una vez más, es lo más importante, Asturias y los asturianos, no su futuro político o el mío, por más que su sobrevenida vocación mortuoria no le deje respirar, de tanto aroma a crisantemo de *sorpasso*.

Y se lo pregunto ante la realidad de lo que ha sido el sonoro fracaso de su gestión, sonoro fracaso de su gestión, en lo que se refiere a los dos grandes objetivos: la recuperación económica y la creación de empleo, determinantes para el presente, para el día a día de los asturianos, y sobre todo determinantes para el futuro, de cara especialmente al sostenimiento de nuestro Estado de bienestar.

Mire, no he sido yo, sino Portavoces que me han precedido en este turno de preguntas, y además, por cierto, de Grupos Parlamentarios ideológicamente en las antípodas, los que le acaban de preguntar por la sanidad asturiana, que es una preocupación común a todos los asturianos y que se encuentra amenazada fundamentalmente por dos factores: uno, un problema de gestión, de su nefasta gestión, y otro, un problema presupuestario, un problema de recursos. Porque como Asturias presenta un crecimiento mínimo va a llegar un momento en que, tanto para la sanidad como para la educación como para las políticas sociales, nada va a ser suficiente. Y esa es la realidad, señor Fernández. Y lo demás son grandonismos que usted nos espeta aquí cada quince días, son, en definitiva, sus mentiras y es, en definitiva, el fracaso de su balance.

Yo le voy a hacer referencia a dos cuestiones que no le suelen gustar demasiado, pero que precisamente porque son indiscutibles, para mí al menos, porque me baso en indicadores oficiales, me gustaría que me los rebatiera. Y me refiero al crecimiento y me refiero al empleo.

Mire, la divergencia en puntos acumulada a 31 de diciembre de 2015 por nuestra región con el conjunto del país, y conforme a los datos oficiales, fue, a cierre de 2015, de 4,9 puntos. Y, es más, hoy, en el año 2016, y cuando otras comunidades autónomas ya están empezando a enseñar la cabeza, el Observatorio regional de BBVA Research prevé para Asturias el menor crecimiento en 2016 y el segundo menor para 2017, lo que situaría nuestra divergencia con España a finales del 17 nada menos que en casi 6 puntos porcentuales de diferencia.

Y sin crecimiento, sin crecimiento de nuestro producto interior bruto, señor Fernández, no se genera empleo. Y usted lo sabe como lo sabemos todos los que estamos en esta Cámara. Y, así, en el primer trimestre del año 2016 la cifra en el número de parados en España, en términos de variación interanual en España, bajó un 12 %; en Asturias subió un 4 %. Las afiliaciones a la Seguridad Social al cierre de 2015 en España suben un 3 %; en Asturias, un 1,5, la mitad. Y nuestra tasa de actividad, como bien sabe, esa permanece invariable, siempre somos los últimos y siempre somos quienes tenemos la tasa de actividad más baja de toda España.

Pero, es más, si analizamos la evolución en lo que se refiere al número de activos y ocupados, de nuevo nuestra Comunidad arrastra un elevado diferencial en negativo respecto a las cifras recogidas en el conjunto de España. En activos, el 31 de diciembre de 2015, nuestra divergencia se aproxima a los 2 puntos porcentuales y en ocupados, casi al 6.

Yo sé que la crónica de los datos resulta hasta aburrida, pero, claro, es el elemento del que disponemos a la hora de comparar cómo va Asturias en evolución con respecto al resto de España, a la media de España y al conjunto de las comunidades autónomas.

Así pues, señor Fernández, no es de extrañar algo que se ha puesto aquí de manifiesto por diferentes sindicatos en la comparecencia de un proyecto de ley reciente: 1.000 empleos que se han cargado en Sanidad, 2.000 jubilaciones en Educación de las que solo han repuesto 400... Y le recuerdo el reciente dato de Cáritas, que, si primero advirtió de la cronificación de la pobreza en Asturias, nos acaba de situar entre las comunidades autónomas en las que más ha aumentado y entre las que más se ha incrementado también el número de hogares sin ingresos. Esa es la realidad, que llevamos 101 millones para Salario Social, y subiendo, con 6.000 revisiones pendientes, y encima, encima, acabamos de saber que estamos a la cola de España en valoradores de Dependencia y la carga de trabajo de nuestros 90 profesionales cuadriplica la de Castilla y León, por ejemplo. Porque con usted cada día somos más pobres, señor Fernández, y sin demasiada esperanza, parafraseándole a usted.

Y yo le hablo además de colectivos que se quejan reiteradamente de que no es una cuestión de presupuestos, es que ni siquiera hay diálogo por su parte, llámense bomberos, profesores de la concertada, que ayer se manifestaron, o funcionarios en general.

Esto, señor Fernández, no es sostenible para los asturianos. Y, como lo sabe, ya nos acaba de anunciar que está preparando un Presupuesto que primará las políticas sociales pero recortará de nuevo la inversión. Y ahí es donde tiene que encontrar un equilibrio, porque, desde luego, si no hay una mínima inversión, la recuperación económica y el futuro quedan en entredicho.

Este es su balance. Y, como sabe, en esta Cámara algún Grupo suele citar una película, que es *El día de la marmota*, porque dicen que en Asturias cada día es igual, no avanzamos, pese a que hay tanto y tanto que hacer. Ese es el problema, señor Fernández, que usted no hace, usted cobra impuestos y...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... endeuda a los asturianos. Y precisamente porque usted no hace fíjese que no puede acusarle de ser el protagonista de *El día de la marmota*, porque aquel al menos se desesperaba cada amanecer porque sabía que el día iba a ser idéntico al anterior. Usted se diferencia en eso porque a usted sencillamente..., usted no se desespera, a usted le da exactamente igual, señor Fernández.

Por eso, fíjese que su perfil no está retratado en esta película. Su perfil está fielmente caricaturizado en un cómic, un cómic viejo, un cómic de su quinta, que recordará sin duda, y si no rebúsquelo en Internet, y de cuyo protagonista se ha convertido usted en émulo. ¿Sabe quién era? Joe Marmota, el vago de Minnesota. En eso se ha convertido usted.

Para los asturianos es insostenible, señor Fernández, ...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto, su tiempo ha terminado.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... la continuidad de un Presidente de este perfil indolente y sin ningún compromiso con esta región.

Muchas gracias.

En

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Y por lo visto yo la insulto... Muy bien.

Verá, no sé por qué..., no se me ofenda, ¿eh?, pero no sé por qué estaba yo pensando ahora en esas máquinas expendedoras de bebidas o de tabaco que siempre dicen lo mismo, lo que pasa es que nunca insultan y hasta dan las gracias. Quiero decir, que la conversación es mejor que la que suelo tener con usted.

En todo caso, mire, yo presido el Gobierno de Asturias porque el Partido Socialista ganó las elecciones. Encabecé la candidatura socialista en tres elecciones, en 2011, en 2012 y en 2015, y en las

tres ocasiones fue la lista más votada. Se lo digo solamente porque es un dato objetivo. Y usted, en cambio, ha tenido otra derivada en el tiempo que ha estado al frente de su partido y, bueno, ahí está. Yo no sé si estaría ahí como usted, indiferente y mineral, fría como un témpano ante..., no voy a decir crisantemo, llamemos el catafalco de su proyecto político.

Pero, en todo caso, la primera vez que mi lista fue la más votada yo no presenté candidatura. No presenté candidatura porque había una mayoría en la Cámara que evidenciaba que aquello sería una misión imposible, no lo hice. Las otras dos veces lo hice y conseguí la confianza de la Cámara. Y resulta que en democracia en las instituciones, cuando alguien tiene esas dos circunstancias, es decir, gana las elecciones y tiene la confianza de la Cámara, es el Presidente y gobierna. Y eso es lo que yo voy a hacer aunque a usted le pese y todos los días plantee una situación inhóspita, cada vez que tiene ocasión, para que la gente, bueno, sensata pueda huir de ese clima hostil; pues igual no soy muy sensato, pero desde luego no estoy pensando en absoluto en huir.

Y esto es lo que tengo que contestarle porque no voy a entrar a esas descalificaciones ni a..., en fin, Joe Marmota y todas estas cosas que usted ha dicho. No merece la pena. Lo hago por respeto a la Cámara y por respeto a mí mismo y también al tiempo.

Y antes le dije dónde está usted. Yo le diría dónde no estaría de haberme ocurrido algo como a usted: no estaría vendiendo o alquilando mi escaño solamente por la supervivencia política. Y no estaría tampoco con ese resentimiento que usted transmite, porque es malo, porque yo comprendo que con una caída de 16 Diputados a 3 en cuatro años eso suponga una conmoción importante, pero es que a usted le están saliendo ya en ese tiempo estalactitas de rencor, señora mía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera que un Gobierno puede sostenerse a base de dietas mientras mantiene a la ciudadanía a régimen

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Tiene la palabra el señor León.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días.

¿Considera que un Gobierno puede sostenerse a base de dietas mientras mantiene a la ciudadanía a régimen?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, el juego de palabras es manifiestamente mejorable en su caso, ¿no?, pero...

En fin, no sé exactamente a qué se refiere con esto del régimen, las dietas, el recorte. Puede haber dos vertientes, exploraré las dos.

Una de ellas es hablar de los recortes, del régimen de la ciudadanía. Le aseguro, usted sabe, que hubo recortes que vinieron del Gobierno de España a los que nos opusimos. Recuerde que se pretendía que los inmigrantes no tuvieran sanidad, lo evitamos; que se quería por las medidas de racionalización que hubiera repago en sanidad, lo evitamos; que también se pretendía que se aumentaran los ratios en la escuela, en la educación, también lo evitamos; hemos congelado las tasas universitarias. Hubo otras cosas que vinieron en términos de recortes del Gobierno de España, por ejemplo, las ayudas al carbón, que no podíamos evitarlas pero sí las condenamos; ustedes tampoco pueden evitarlas, pero no las condenan. Si estamos hablando de eso.

Y si estamos hablando de las dietas que se perciben por asistencia a consejos de administración, sabe usted que en mi Gobierno, es decir, las personas que se sientan en el Consejo de Gobierno, nadie recibe ningún tipo de dieta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, creo que puede ser una campaña divertida, la señora Fernández ensayando merengue y usted sevillanas para después del 27J.

Mire, señor Fernández, yo creo que merecería la pena que abriese un diario propio solo con las respuestas que nos da en esta Cámara, que, a pesar de ser repetitivas, son cada semana más esclarecedoras.

Luis XVI acostumbraba a tener un diario desde la adolescencia y, a pesar de que no se enteraba de nada de lo que pasaba a su alrededor, escribía las cosas que le sucedían, ¿no? Su pasión era la caza y mantenía un conteo de las piezas capturadas; decía que en trece años presumía de haber capturado más de 198.251 piezas y, por ejemplo, destacaba que el 28 de junio de 1784 nada menos que había matado 200 golondrinas. Además, explicaba sus indisposiciones, sus diarreas...

Lo que pasa es que cuando llegaron las convulsiones que agitaron Francia encontramos que las fechas más destacadas, a pesar de las colas que se formaban, no aparecían reflejadas en su diario. Y lo único que ponía en esas fechas señaladas era: "Nada". Así reflejaba Luis XVI en su diario lo que pasaba.

Fue el último mandatario que podía expresar de forma tan crudamente banal llevar su diario íntimo y dejarlo de esta manera. Después el género se puso de moda y unas décadas después se popularizó, hasta el punto de que cualquiera figoneaba en los diarios, ¿no?, de la familia, de los comensales y de la gente que visitaba la casa.

Hasta el punto de que Tolstoi tuvo que innovar e inventarse un sistema de tres diarios: el primero era el que dejaba a la visa de cualquier invitado, lo que podía ver todo el mundo; un segundo, que guardaba debajo de la almohada de su cama porque así su mujer cuando lo encontraba pensaba que era el diario de verdad, y un tercero, que era el diario íntimo que realmente Tolstoi manejaba.

Este funcionamiento, gracioso en términos domésticos pero perverso en clave institucional, es el que han replicado la mayor parte de las instituciones europeas. Lo hemos visto cuando llegaban las primeras informaciones acerca de los tratados del libre comercio; después, oímos hablar de la *reading room*, ahí donde entraban los Diputados pero que no podían tomar nota de nada de lo que pasaba dentro de la sala, y, por último, las filtraciones que nos explicaban algunos de los detalles.

En todo caso, la duda siempre queda, porque nunca se sabe si se ha encontrado el último diario. Esa es una de las claves de un funcionamiento perverso en el que la transparencia ocupa un segundo lugar.

Pero, fíjese, al final siempre pasa algo, siempre pasa algo que lo esclarece absolutamente todo. Bruselas ya anunció a finales de mayo que íbamos a tener que sufrir un recorte de más de 8.000 millones para seguir aplicando políticas de austeridad y que deja constancia de que, a pesar del mal resultado que eso ha tenido, quieren seguir insistiendo. Y no solamente es una información, es casi una amenaza: están tratando de alguna manera de condicionarnos y de explicarnos qué es lo que le espera a cualquier Gobierno que tenga por delante.

Por tanto, las entradas de diario que realmente cuentan son las que se escriben por adelantado. Si yo tuviese que preguntar cuáles son los diarios que ustedes tienen, pues podría responder: tienen los Diarios de Sesiones, tienen las respuestas de sus Consejeros, tienen las respuestas que usted da precisamente en esta Cámara, y luego tenemos el querido portal de transparencia del señor Martínez.

A otro nivel, cuando rascamos un poquito más, encontramos las listas de espera, las listas no estructurales, verdaderas listas en b, y nos llegan los documentos de Sogepsa o de Gitpa, que tardan un poquito en hacerse a la luz.

Y seguro que, si rascamos otro poco más, llegamos al nivel de la información que estaba en el ordenador que se borró de Marta Renedo o, seguro, esa conversación íntima entre Areces y Riopedre.

Pero, así todo, estoy convencido de que ese ni siquiera es el último nivel, porque no existe un último nivel.

Pero al final siempre pasa algo, y lo que verdaderamente aquí pasa no está en ninguno de esos diarios. Lo que es la crónica de Asturias lo viven las 130.000 personas, más de 130.000, que están en las listas de espera, las 90.000 que hacen cola en el paro, las 6.000 que siguen esperando la resolución de la Dependencia, o las 4.000 que están esperando en el limbo de la Dependencia a que se sepa exactamente qué pasa con ellas, las más de 6.000 que esperan por el Salario Social, por no hablar de toda esa gente que desespera cuando pide un papel para abrir un pequeño comercio o tiene que andar rogando un crédito a aquellos bancos que nosotros mismos hemos rescatado.

Fíjese, de quienes no esperan nada es de ustedes. Les han visto legislar en lo que va de periodo de sesiones, han traído cuatro leyes: la primera, ni siquiera se atrevieron a defenderla; la siguiente era

para ir corriendo a pagar la deuda con las farmacéuticas; la tercera paga con retraso las retribuciones de los funcionarios públicos, pero se niega a reconocer los derechos de los trabajadores, y la que nos espera a final de mes es una ley de endeudamiento que podríamos llamar perfectamente la ley Caixa-Santander, porque son las dos entidades principalmente beneficiadas con la deuda que ustedes nos están pidiendo. No les han visto correr para resolver el tema del ERA, no han corrido tampoco con la ley de transparencia, han echado para atrás la ley de cuentas abiertas y hoy trataron de obstaculizar la tramitación de la ley anticorrupción.

¿Pero sabe de verdad lo que ofende a la ciudadanía, lo que de verdad les exaspera? Ver cobrar dietas. Porque les entra la duda, dicen, ¿cómo van a investigar, cómo van a auditar Sogepsa si se llevan 1.000 euros por reunión? Durante años estuvieron haciendo eso. ¿Cómo van a investigar lo que sucede en El Musel si cobran 1.170 euros por reunión? Es lógico que la gente tenga dudas. El Principado tardó nueve años en descubrir que un funcionario puesto a dedo había cobrado 90.000 euros por dar cursos de formación relacionados con política urbanística, con Sogepsa. Es normal que no les extrañase porque la Consejera cobraba 5.000 por participar en otras jornadas.

Esto saca de quicio a una ciudadanía que está harta de oír de ustedes que son incapaces de hacer nada con Cajastur. ¿Pero cómo van a hacer nada con Cajastur si es que cobraban dietas de hasta 90.000 euros concejales por asistir y decir que sí, si tienen Diputados que se harían *selfies* con Menéndez si pudieran?

Así, tenemos un Consejero que al final nos trae a la Cámara..., el Consejero de Empleo, que se ofendía por el catálogo de Ikea, él nos trae el catálogo de Hugo Boss de empresas cerradas y de cierres de centros de investigación.

Lo que la ciudadanía tiene claro es que ustedes nunca esperan para cobrar dietas, no hemos visto ninguna manifestación a las puertas del Parlamento. No hay listas de espera para cobrar dietas, eso va rápido. Y eso, insisto, es lo que exaspera, porque lo están viendo al mismo tiempo que hacen cola para pagar los impuestos, que están en Hacienda para pagar los impuestos y ven que un autónomo paga el 19 % de media, un empleado público el 18 y las grandes empresas pagan el 5,2. Y aquí es donde...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... llega el PP, llega el PP y nos propone bajar los impuestos, nos ofrece tiritas fiscales, cuando lo que se anuncia es un recorte de 8.000 millones a nivel de Bruselas. Nos están diciendo, os vais a cortar la mano para hacer nuevos recortes y nuevas políticas de austeridad, y nos ofrecen tiritas fiscales. Dicen que van a acabar con el impuesto de sucesiones, y la herencia que deja el Partido Popular son Villa Magdalena y son el Calatrava. Esa es la verdad de la herencia que tenemos que pagar con nuestros bolsillos.

Es el momento de devolver a la mayoría social el esfuerzo de años de trabajo. Y tenemos una oportunidad, tenemos una oportunidad de que hablar de fiscalidad no sea el monopolio del PP, que nos ha llevado más del 100 % de la deuda del PIB, ni tampoco de Ciudadanos, que lo que pide es bajar el IVA al pan para que los Rolex no salgan tan caros.

Fíjese bien, estamos en condiciones de que la gente vea otra cosa en los diarios, de que las portadas sean precisamente que se acabó que se tenga que apretar los cinturones mientras otros viven con tirantes. Puede tomar nota de esta recomendación.

Y le reitero la que le hacía al comienzo: por lo menos, lleve un diario privado en el que apunte las respuestas al Presidente. Eso siempre será mejor que nada.

Y le recomiendo que escriba ya la entrada del 27J, ponga: "Nada". Nada va a ser igual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, mire, antes que nada, una cosa es combatir la corrupción y otra es salir como sale usted, con una bolsa de basura en la mano, buscando la vida de un socialista, en este caso de la Consejera de Infraestructuras, para lanzarla sobre ella como si fuera un contenedor de basura... (*Comentarios del señor León Suárez.*) Sí, sí, porque cuando cobró esas dietas era una funcionaria, una funcionaria plenamente legal. Y no se puede lanzar basura como ustedes están haciendo.

Dicho eso... (*Comentarios del señor León Suárez.*)

Sí, usted lo ha dicho ahora.

Dicho eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, no...
Señor León, silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Dicho eso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, no puede intervenir.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: No he dicho que rebuscara nada, no he dicho que rebuscara. He dicho que ha cogido basura y la ha lanzado.

Dejo eso claro, lo primero, que además quiero resaltar.

Y ahora voy a su discurso, que empieza con Luis XVI. Sí, sí, está muy bien, si ustedes hablaban antes de Robespierre y de la guillotina, y ahora hablan del papa Francisco y de la patria, que parecen ustedes capitanes de Regulares... ¡Pero adónde vamos!

Y la siguiente digresión histórica es con Tolstoi. Oiga, recuerde usted que Tolstoi tenía el dilema este entre el nihilismo y el tradicionalismo ruso, o el europeísmo y la modernización, él tenía esa duda. Y yo no sé si ustedes tienen ese dilema, porque un día pueden decirme una cosa y otro la contraria. Debería aclarárnoslo usted.

Pero vamos a estos asuntos que hemos hablado. Yo por lo visto... No, es verdad que no llevo ningún diario, pero tengo memoria. Usted la tiene también, pero muy desmemoriada, muy desmemoriada. Antes hablábamos de los recortes, y yo le decía, oiga, y estos recortes que nos están haciendo y que podríamos evitar..., no evitar, pero sí condenar, ¿por qué no los condena usted? ¿Y sabe qué me recordaba? Me recordaba cuando ahí yo les decía en la investidura, oiga, ustedes en su programa plantean que no haya ayudas al sector de la minería, y lo peor no era eso, lo peor no era eso, sino que ustedes mentían diciendo que iban a dedicar el carbón al coque y a..., a cosas imposibles, a cosas imposibles, porque esa era la hoja de parra científica que ustedes ponían delante de sí para poder tener discurso en las cuencas mineras, ¿se acuerda?, del grafeno.

Luego, habla de las dietas. Muy bien, las dietas, pero las dietas, independientemente de en qué contexto se cobraba, cuándo se cobraba o quién lo cobraba, ahora mismo, si aquí se toma una decisión..., hoy se ha aprobado una ley con una disposición adicional para que no se cobren dietas en el Principado, pues yo le digo que de todos los altos cargos del Principado, a ninguno se le ocurrirá ir a las instancias judiciales a decir que ellos quieren cobrar esas dietas. ¿Sabe dónde se hace eso? Se hace en Gijón. ¿Y sabe quién apoya al Gobierno que está haciendo eso, la derecha en Gijón? Ustedes lo apoyan, implícitamente.

Dejemos, por tanto, esas cosas claras. Y, por cierto, otra cosa en relación con este asunto, porque hoy aparece por una enmienda que hizo el Partido Popular, pero es que, verá, en la ley de transparencia y buen gobierno, en el proyecto, incluía una disposición adicional, que era la disposición adicional nueve, que prohibía taxativamente el cobro de dietas. Y dice, se lo leo: “Los altos cargos y asimilados a los que se refiere el título II —y ahí se incluyen los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y asesores, entre otros— no recibirán retribución alguna por asistencia u otros conceptos como consecuencia de su nombramiento para cualesquiera órganos de organismos, entidades, entes o empresas del sector público autonómico”.

¿Se entiende, verdad? ¿Lo sabía usted? ¿Lo sabía? Porque, déjeme decirle una cosa, este proyecto de ley estuvo en información pública un mes, hasta el pasado 11 de marzo, pero usted hoy viene aquí y una de dos, o lo sabía, pero lo disimula, o bien usted va de oído o de otras partes menos nobles, no lo sé, y no se entera de nada y en ese caso si no se entera yo lo que le digo es que usted debería renunciar, no se merece esas tres veces el salario mínimo que se ha puesto a sí mismo como retribución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de atención al anciano y, más en concreto, sobre la privatización de la atención directa en el ERA

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de atención al anciano y, más en concreto, sobre la privatización de la atención directa en el ERA.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

La verdad es que después del punto del orden del día de preguntas al Presidente resulta un poco complicado suscitar de alguna manera la atención de los Diputados y Diputadas de esta Cámara. Voy a intentarlo, y voy a intentarlo, además, siendo breve porque sé que nos espera un Pleno bastante amplio y denso y además porque considero que de alguna manera las razones por las que traemos esta moción subsiguiente ya fueron expuestas de una manera bastante clara en la interpelación que dio lugar a, como digo, a esta moción.

Básicamente, la semana pasada hablábamos de algo que para nosotros es importante, es importante a la hora de hablar de servicios públicos, pero muy especialmente de aquellos que se refieren a nuestros mayores. No en vano somos, y no nos cansamos de hablar, somos una de las comunidades autónomas, por no decir la mayor, la más envejecida del conjunto del Estado español, es decir, tenemos una amplia población de personas mayores que requieren una atención especializada y una atención de calidad, y desde nuestro punto de vista esta calidad de la que hablábamos en la interpelación pasada pasa sin duda por unos parámetros que son políticos, y así se lo trasladamos a la señora Consejera en la interpelación.

Para nosotros, como Izquierda Unida, esos parámetros políticos se basan fundamentalmente en unos servicios públicos de calidad, y digo “públicos”, y lo digo para que se me entienda bien, con todo el concepto que la palabra “público” suscita, servicios prestados desde el sector público, es decir, tanto Administración como organismos autónomos, en este caso el ERA, y prestados por empleados públicos, con la garantía que eso conlleva.

Y la argumentación que trasladamos la semana pasada en la interpelación no venía, como digo, suscitada por esta argumentación política de este Grupo, que es por todos conocida y que no nos cansaremos tampoco de repetir, sino que venía sustentada también en, por una parte, una petición expresa de los trabajadores públicos que trabajan precisamente en ese organismo, pero también por los usuarios que reciben esos servicios, la asociación de familiares de usuarios de esos servicios, que hablaba de que su calidad venía intrínsecamente relacionada con la calidad del empleo de los trabajadores que les prestaban esos servicios. Hay una relación directa entre los servicios públicos de calidad y la calidad del empleo de los trabajadores que prestan esos servicios.

Y era lo que les trasladábamos en aquella interpelación y que intentamos plasmar en esta moción subsiguiente.

Y además, a mayores, no solo era un tema que de alguna manera se sustentaba por los representantes de los trabajadores, sustentamos nosotros como Grupo desde el punto de vista político y sustentaban también los propios familiares, sino que sin duda estaba plasmado como una orientación clara de los propios servicios que se plasmó en una resolución que no ha sido derogada, Señorías, una resolución del año 2009, que ha sido modificada en el año 2011 y que habla de criterios de prestación de los servicios públicos destinados a mayores, criterios que se aplican tanto a lo público como a lo privado.

Y me refiero a ello porque cuando hablamos de los servicios públicos y de su sostenibilidad, en el caso particular del ERA, nunca nos habrán oído a nosotros hablar de un discurso tremendista ni de que tengamos un mal servicio ni de que esto sea un desastre ni de que además no haya ni que cofinanciarlo. No nos van a oír ni asentarnos en ese discurso tremendista, ni mucho menos. Es más, sostenemos y creemos que tenemos unos servicios de atención a mayores de calidad, unos servicios de atención a mayores que sin duda le dan mil vueltas al sector privado y que, de hecho, las estadísticas están ahí, la satisfacción de los usuarios también está ahí, pero, que todo hay que decirlo, sin duda son siempre mejorables.

Mejorables sin duda también con presupuesto porque su sostenibilidad, oiga, yo entiendo perfectamente que si uno tiene menos recursos probablemente no preste los servicios con la intensidad que a uno le gustaría, es decir, por eso nos encontramos en estos momentos con residencias sin abrir o con residencias abiertas a medio gas. Pero lo que tenemos vamos a prestarlo con calidad, que es lo que nos piden los usuarios, lo que tenemos vamos a prestarlo homogéneamente, es decir, no vamos a tener residencias de primera ni residencias de segunda. Los mayores que nosotros atendemos en nuestros centros de día, en las residencias de mayores del ERA, ya sea en Cudillero, ya sea en Gijón, ya sea en Pola de Siero, que tengan la misma calidad de atención.

Y esa atención además hay un consenso con respecto a cómo tiene que prestarse de forma prioritaria, y con ello me refiero al concepto de atención directa.

Y yo el otro día la verdad me quedé un poco sorprendida con la intervención de la señora Consejera y su concepción sobre la atención directa. Entiendo también que probablemente sea una concepción de alguna manera precavida en el sentido de entender la precariedad de los recursos de los que dispone probablemente el organismo autónomo, la imposibilidad muchas veces de ampliación de plantillas y de contratación, todas ellas tienen que ver con un grueso general de recortes generalizados en materia de dependencia y realmente con este estrechamiento y este apretémonos el cinturón del conjunto del sector público. Yo eso desde el punto de vista político puedo entenderlo. Ahora, lo que no me parece razonable, y desde luego nosotros hoy políticamente traemos aquí, es que un consenso político en cuanto a la consideración de la atención directa que además viene recogido expresamente en la normativa que les citaba antes se salta a la torera y se diga que atención directa solo son los directores de residencia, atención directa solo son los auxiliares de enfermería, los ATS y paremos de contar, y los médicos allá donde los haya.

No, Señorías, es que la resolución dice absolutamente otra cosa, atención directa, ese consenso de atención directa prestada desde lo público, prestada por empleados públicos está muy claro y muy definido en la resolución y es a lo que yo les apelo en el primer punto de la moción.

Consensuemos que eso es personal de atención directa y, cuando consensuemos eso, que aparece recogido en una resolución y que no ha sido derogado, vamos a entender que la contratación de terapeutas ocupacionales, de fisioterapeutas, la contratación de animadores socioculturales, eso es atención directa.

¿Por qué? Porque los servicios de estimulación a mayores no son algo adicional a una residencia de mayores, sino que es un servicio de prestación obligatoria y que está directamente relacionado con la calidad del servicio que prestamos, pero reitero, es obligatorio aplicarlo, porque así lo dice la resolución que establece los criterios de calidad de estos servicios públicos. Consensuemos eso y a partir de ahí empecemos a hablar de lo siguiente.

Y empecemos a hablar de que en el marco de la negociación colectiva nosotros entendemos que para poder dotar esas nuevas plazas, evidentemente, hay que modificar los catálogos, claro que sí. Nosotros a la Consejería no le pedimos que haga nada ilegal. En el marco de esa negociación colectiva, paulatinamente todo eso se vaya abordando. Pero pedimos que además la cobertura de esas vacantes se haga para que esos servicios no queden desatendidos, y cuando falta un animador sociocultural, cuando falta un terapeuta ocupacional en un centro no se deje ese centro sin atender, que se cubran esas vacantes.

Y además de eso decimos que todos estos servicios, que, como les digo, entendemos que son obligatorios porque así lo recoge la normativa, deben ser y prestarse de una manera homogénea en el conjunto de las residencias y centros de atención a mayores.

Porque, como les decía, Señorías, no lo decimos solo nosotros, lo dicen también los propios familiares y porque sostener lo que nosotros planteamos aquí sin duda, Señorías, es sostener la calidad de estos servicios dirigidos a mayores.

Y finalmente voy a referirme muy brevemente a la enmienda presentada por el Grupo Podemos, que me hubiese encantado asumirla, pero, señora Espiño y señores de Podemos, entiendo que ese es un debate hartamente diferente del que nosotros planteamos hoy aquí. Si ya nos cuesta escuchar las palabras de la señora Consejera con respecto a la consideración de algo que dice una resolución, que son los servicios de atención directa, no quiero ni pensar para cuánto suscitará el debate de lo que se considera o no atención no directa y de cómo se van a prestar esos servicios.

Estamos de acuerdo, sin duda, en que es un debate que hay que abordar, pero, lógicamente, nosotros el encaje de la moción que traemos aquí era muy concreto, iba dirigido a la no privatización de unos servicios muy concretos que en estos momentos están en concurso, que son estos de estimulación cognitiva, y con el concepto de atención directa que recoge la resolución, así que ya le anticipo que

no la asumiremos. No obstante, cogemos el guante y es un tema para debatir en subsiguientes iniciativas.

Nada más y muchas gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 11152, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Nosotros aprovechamos la ocasión para abordar el marco genérico, a pesar de lo concreto, como nos decía ahora la Portavoz de Izquierda Unida.

No está muy claro cuándo se inició el desmantelamiento de los servicios públicos, mientras el PP propone, el PSOE ejecuta, y durante años, de forma sibilina, han ido gota a gota entregando el estado de bienestar a las empresas privadas.

En el caso de las plazas públicas residenciales, pudo empezar incluso con su creación, porque articular la gestión de servicios sociales para mayores a través de un organismo autónomo fuera de la propia Consejería de Servicios y Derechos Sociales dice bastante, porque los anexos, como dicen los cirujanos, son más fáciles de extirpar, y con ustedes nada es producto de la casualidad.

El ERA gestiona la red pública de las plazas residenciales, bajo la modalidad de una gestión mixta, ¿y qué significa esto? Pues que por una parte se construyeron residencias con dinero público y se pusieron en manos de empresas privadas, al mejor postor, al que fuera capaz de dar el servicio a nuestros mayores al precio más bajo, al que cambiara el cruasán por las galletas en el desayuno de los residentes y al que cambiara de paso el trabajo digno por el trabajo precario.

Por otra parte, también se construyeron otras residencias para la gestión pública, sin justificar la necesidad de una inversión de esas características, siete millones y medio de euros costó a las asturianas y asturianos la residencia de Riaño, sin informe que justifique su construcción, claro que nada justifica que una vez construido un centro se tarden tres años y tres meses en abrirlo, pero que además sea solo con la ocupación del 20 % de camas, lo que choca bastante, teniendo una lista de espera de 1200 personas, y que ya alcanzamos un total de 300 camas públicas vacías en todo el organismo.

También se conciertan camas en residencias privadas, 39 millones de euros le cuesta al ERA, no importa si hay camas públicas vacías en el mismo concejo.

No sé cómo llaman a todo esto ustedes, si oportunidad o necesidad.

El dinero de la dependencia del 2007 al 2011 nadie sabe dónde está tampoco, lo que sí supieron fue reclamar una deuda indebida a familiares de residentes fallecidos. Construyeron una bolera, un organismo cuyo objeto social es la prestación de servicios residenciales, compraban obras de arte, contrataron servicios privados de mantenimiento de centros, que estaban cubiertos por las garantías de las constructoras, contrataron incluso a empresas privadas de limpieza de persianas para un centro que no tenía ni persianas, y un largo etcétera.

Decían en la Comisión de Servicios Sociales que no saben si es viable el ERA. Miren a ver si ustedes quieren que lo sea. En centros heredados del Imsero, donde la gestión era totalmente pública, empezaron a privatizar empleo público, primero los de atención no directa, ordenanzas, cocineros y cocineras, operarios de servicio.

¿Pero dónde está el ahorro de la privatización de estos servicios? ¿A quién le produce beneficio estas privatizaciones? Pues a las grandes empresas, a las que se está llevando la gestión de los servicios sociales.

Porque donde había dos operarios de servicio público hay una persona contratada por una empresa privada, cobrando 600 euros, descansando un día a la semana, si cuadra, y, por supuesto, sin poder ir al servicio, porque tiene que sacar el trabajo de dos personas. Eso, sí, para la empresa es todo beneficio, porque hasta las bolsas de basura se compran con dinero público.

Ahora dan otro paso más, ahora, a por los empleados públicos de atención directa, los que dijeron que apostaban por lo público, pero la cuestión es que están expulsando a nuestros fisioterapeutas y ATS a trabajar al Reino Unido, no tienen freno, no cumplen la Ley del Anciano, que evita las desigualdades entre centros, pero especialmente entre residentes, porque no tienen los mismos servicios, pero todos pagan el mismo precio.

Tenemos centros con personal médico y sin él, todos públicos, con ATS en turno de noche y sin él, con psicólogo y sin él, todos públicos, donde los residentes realizan excursiones y centros públicos donde no cuentan con un jardín ni para pasear, lo único que tienen en común es que pagan lo mismo por la plaza residencial.

Casi 300.000 euros se estima el coste del contrato de esta última licitación, para contratar empleadas públicas lo que, a día de hoy, podría tener un coste cero. Que no se engañen, que tienen vacantes netas, que ya se lo dijimos en numerosísimas ocasiones.

Hay plazas presupuestadas y que no están ocupadas, que no necesitan crear, ni de atención directa ni de atención no directa, que no suponen gasto para la Administración, que las han utilizado en muchísimas ocasiones, hace cuatro semanas para transformarlas en plazas de jefes.

Presentamos una enmienda, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, presentamos una enmienda añadiendo a esta moción que se mantenga el número de efectivos del personal de atención no directa también, destinando precisamente, a través de las vacantes puras con las que cuenta el propio organismo, la cobertura de las jubilaciones, no decimos ni que creen más empleo, decimos que mantengan lo que tienen, lo poco que están dejando.

No cumplen las mociones que aprueba este Parlamento, la del 20 de noviembre, uno de sus puntos contemplaba precisamente un contenido similar al de esta enmienda, que fue aprobada por la mayoría de esta Cámara, pero que nunca se cumplió por parte del Gobierno.

Miren, Señorías del PSOE, ustedes aprovecharon los recortes de Rajoy para afilar la tijera y van a terminar haciendo una carnicería. no es el ERA quien tiene un problema, es su gestión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Espiño. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señor León, yo no sé si conoce muchos ciudadanos que llevan Rolex, yo llevo un Casio, ¿eh?, y en mi Grupo no tiene ninguno un Rolex, ¿eh?

Entrando en la moción que nos ocupa, el Decreto 79/2002, de 13 de junio, aprueba el Reglamento de autorización y registro, acreditación e inspección de los centros de servicios sociales y pretendía ordenar la participación de la iniciativa privada y de las fuerzas sociales del bienestar de las personas mayores y de las personas con discapacidad, con el fin de establecer unos estándares mínimos de calidad para la prestación de dichos servicios.

La norma mencionada introduce el concepto de “acreditación”, por el cual la Administración certifica que un centro de atención de servicios sociales, previamente autorizado, reúne especiales condiciones de calidad en la prestación de sus servicios y establece, de manera genérica, los requisitos que han de cumplirse para obtenerla.

Se hizo necesario un mayor grado de detalle en la regulación de esta materia, ante la falta de un desarrollo de las condiciones de acceso a la acreditación, así como los cambios normativos habidos en los últimos años en la dependencia y en la autonomía.

Mencionaba la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida la semana pasada, en la interpelación previa a esta moción, que la existencia de dos resoluciones dictadas por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, de aquella, Consejería de Derecho y Bienestar Social, bueno, usted lo sabe mejor, porque en aquella época, año 2009, Izquierda Unida era la que regentaba la Consejería, ¿no?, bien.

Los criterios y requisitos de acreditación pretendían asegurar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir unos servicios de calidad y alcanzar ese objetivo. Se proponían como vías la calidad en el empleo, la formación de los trabajadores del sector y la profesionalización de los centros.

Son criterios que se dirigen tanto a centros públicos como centros privados, así lo dice la exposición de la resolución. ¿El fin? Conseguir la uniformidad en cuanto a la atención a nuestros mayores, por lo que lo que se pretende con estos requisitos es mantener un estándar común de calidad en todos los centros, un ambiente adecuado a las necesidades de las personas usuarias y exigir determinados documentos básicos, como el plan de atención individualizada, la carta de servicios y obligar a respetar determinadas ratios de personal en prestación de servicios.

Nos trae y hace mención usted al artículo artículo 3.1 de la Resolución del 22 de junio del año 2009, pero el citado artículo no dice que los servicios tengan que ser prestados por empleados públicos. No se dice que no pueda derivarse a empresas privadas la recepción de estos servicios, sino que

enumera a quién se reconoce personal de atención directa, por lo que quizá habrá que reformar o modificar ese artículo y que quede claro.

En cuanto al punto 2 de la moción, estamos de acuerdo en modificar el catálogo de puestos de trabajo, garantizando la existencia de todos los que se consideran como atención directa, de asegurar la cobertura de permisos, bajas y vacantes.

El jueves en la interpelación que usted hacía a la Consejera manifestaba que había creado 15 nuevos puestos de trabajo para el ERA, lo vemos positivo, pero en ¿dónde se destinan, dónde están destinados esos 15 puestos de trabajo? Somos conscientes de las restricciones presupuestarias para crear más puestos, pero las resoluciones están para cumplirlas, más, si las dicta el Gobierno, y mantener la calidad de los servicios prestados.

En cuanto al último punto, estamos de acuerdo, manifestando que no deben existir centros de primera y centros de segunda y más con esa atención a nuestros mayores.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días. Gracias, señora Vicepresidenta.

Con esta moción que nos plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dividida en tres apartados, podemos ver en el primero que es obvio que se debe cumplir con una norma que está vigente, que es el artículo 3.1 de la resolución de la Consejería de Bienestar Social del año 2009, de cuando tenía Izquierda Unida la responsabilidad en dicha Consejería, modificada el 25 de noviembre de 2011. Por lo tanto, no seremos nosotros los que nos opongamos a poner trabas a un cumplimiento que es preceptivo.

Sin embargo, a nuestro juicio, esos servicios esenciales de atención directa no obliga la norma que tengan que ser prestados por empleados públicos, no se obliga a ello. Con lo cual pueden perfectamente prestarse por profesionales del sector privado y que sea exclusivamente por empleados públicos no significa que se pueda mejorar el sistema. Por tanto, los médicos, los ATS, el auxiliar de enfermería, el fisioterapeuta, el animador sociocultural, también, los psicólogos, insisto, no tienen por qué ser empleados públicos.

Lo que se debe hacer es orientar la política de acción a los ancianos, a las personas dependientes, dando participación a entidades privadas y a las del tercer sector. Incluso que para lo hay que regular son los métodos de adjudicación para que el precio no sea el único criterio porque comparto con usted lo que dice, que tiene que haber un servicio de calidad, independientemente de que se preste desde la iniciativa privada o pública, pero tiene que ser de calidad, y nos toca regular los parámetros a quien le corresponde, a la Administración, no desde esa perspectiva, ¿no? De hecho, en la resolución a la que se alude se dice que es con la finalidad de ordenar la participación de la iniciativa privada y las fuerzas sociales en el bienestar de las personas mayores, tanto en centros públicos como privados. ¿Y cuál es en la exposición de motivos el fundamento de esta resolución? Pues, obviamente, trabajar en servicios de calidad, en servicios de calidad en el empleo, en la formación de trabajadores y trabajadoras, en la profesionalización de los centros y en tener una red de centros y sistemas para la autonomía y la atención a la dependencia que responda a las necesidades. Esa es la realidad, pero el modo en que se preste creo que es indiferente para cumplir esta resolución.

Por tanto, entendemos que debe haber un equilibrio entre lo público y lo privado y una situación intermedia entre los ámbitos de responsabilidad pública y los ámbitos de responsabilidad privada conforme a unos criterios y parámetros previamente establecidos, que lo están en la resolución a la que se alude, primando el principio de solidaridad, perfecto.

Por tanto, en cuanto a los puntos a y b, obviamente, no es de preceptivo cumplimiento, por tanto, no compartimos que deba imponerse de esa manera. Sí compartimos el punto tercero de esta moción, sí estamos de acuerdo porque no es congruente que distintos equipamientos residenciales de un mismo establecimiento como es el ERA tengan diferentes connotaciones o diferentes servicios. Por tanto, sí que deben estar debidamente homogeneizados, no deben existir diferencias. Obviamente, es muy difícil que sean idénticos. Pero sí que debe estar homogeneizado. Por tanto, sí, en eso lo compartimos. Pero ojo con la palabra “homogeneización”, que no significa igualar por abajo, que luego volvemos a los partidos antiguamente comunistas que igualaban por abajo en cuanto a pobreza y en cuanto a necesidades, ¿eh? Vamos a homogeneizar, pero por arriba, en cuanto a calidad, que esa es la homogeneización que pretendemos.

Y finalmente como reflexión, por eso, porque cuando habla de que estos médicos, ATS, auxiliares tienen que ser como empleados públicos, qué es, que no hay trabajadores en el sector privado, ¿no merecen respeto también esos trabajadores, no merecen que no se les cierren las puertas a esos trabajadores de empresas privadas que puedan participar en el sector público?

Siempre que se habla de que hay que garantizar la pervivencia del ERA, muy bien, pero ¿es sostenible también esto que usted propone? Porque tenemos que hacerlo sostenible y hacerlo eficaz. Tenemos que valorarlo todo en su conjunto y creo que con lo que propone en los puntos a y b creo que no, que no sería global.

Otra cosa, otra cosa es que estemos debatiendo cambiar el sistema, eso es otra situación. Pueden ustedes y es muy respetable que quieran cambiar el sistema, hacerlo público, hacerlo gratuito, hacer, es otra historia, pero no es lo que estamos debatiendo. Por tanto, le solicitamos la votación por puntos, por lo que he manifestado anteriormente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días.

Por alusiones, señora Espiño, dos cuestiones, bueno. La primera, que el Partido Popular de Asturias ni propone ni gobierna en Asturias, eso, la primera. Y la segunda, decía usted que no sabía cuándo. Bueno, aquí hay que venir aprendidos, la verdad. Le explico yo cuándo comenzaron los recortes en el empleo público, fue en 2010 con José Luis Rodríguez Zapatero. Ahí empezaron.

En cualquier caso, vamos al tema que nos ocupa, que es fijar posición del Grupo Popular sobre esta moción del Grupo de Izquierda Unida.

Quiero comenzar reiterando nuestro respeto hacia las personas residentes y nuestro compromiso con las residencias y centros de día públicos gestionados por el ERA y por las residencias concertadas, así como con sus trabajadores, convencidos como estamos de que es un servicio vital para nuestros mayores y sus familias.

Desde nuestro Grupo compartimos la inquietud del Grupo proponente en cuanto a mejorar la calidad del servicio. Nosotros no cuestionamos las residencias de ancianos, sino todo lo contrario. Lo que planteamos es una discusión seria, rigurosa y, desde luego, necesaria para explorar un nuevo modelo de gestión que ya les adelanto no pasa por la privatización o por la externalización del servicio, como pueden pretender ahora apañar los socialistas con los geriátricos de San Martín de Luiña, de Salas, de Grandas de Salime, de Quirós y de Teverga.

En la interpelación que da pie a esta moción, la Portavoz del Grupo proponente manifestaba su preocupación, su intranquilidad, preocupación que nosotros creemos fundada. A pesar de ello, insistimos en la necesidad de su fortalecimiento, reconocimiento y respaldo. Para el Grupo Popular, el ERA es una pieza fundamental de nuestro estado de bienestar y estamos convencidos de que ayudar y apoyar al ERA es la mejor inversión social que puede hacerse por nuestros mayores.

Lo que no significa que no apostemos por introducir una nueva gestión pública en el organismo autónomo en todas sus políticas y continuar adaptando estas a los nuevos cambios sociales.

Mientras tenemos camas vacías en establecimientos públicos, la lista del ERA es de 1115 personas. Entre tanto, la Consejera se reúne con la patronal del sector para hacer negocio y gastar más, como también dejó claro en la interpelación la Portavoz de Izquierda Unida.

El Gobierno de Javier Fernández no debería ver las políticas sociales como un gasto, es una inversión en la protección de los más vulnerables. De ahí que entendemos necesario y urgente aumentar la dotación de profesionales en esta materia. Consideramos escaso el personal técnico dedicado a la atención de los mayores.

Centrándonos en la moción, se puede resumir en tres palabras: legalidad, calidad e igualdad. En el detalle de las medidas propuestas y respecto al apartado a, hemos de decirle que desde nuestro punto de vista no es correcto. La mezcla que usted hace en este apartado de su moción tiende a la confusión, por cuanto la resolución de 2009 de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, su Consejería, de lo que trata es de los criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales en Asturias. En el artículo 3.1 nada hace referencia a que el personal tenga que ser público o personal laboral contratado, si hablamos de centros concertados. Este apartado no lo entendemos. Permítame que le diga que entendemos está mal redactado.

Si quiere hablar de personal público en el ERA, hablemos, pero si quiere hablar de centros acreditados, hablamos de personal laboral contratado. Es importante no mezclar todo en este debate y no confundir las diversas responsabilidades.

Con la resolución de la Consejería del año 2009, a la que hacen referencia y que fue aprobada por el matrimonio de conveniencia que entonces y ahora forman PSOE e Izquierda Unida, conveniencia, por cierto, que está condenada al fracaso sin un proyecto de futuro común, como aquí evidencia a diario del señor Llamazares, perseguían un objetivo claro, desarrollar los criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales.

Y, por último, sobre el apartado a del texto, lo que nos inquietan son sus manifestaciones, en su intervención en la pasada interpelación, lo que nos preocupa es la tranquilidad de los usuarios y familiares tanto de los centros públicos del ERA como de los centros acreditados, y ¿por qué digo esto?, porque usted afirma que para garantizar la atención de nuestros mayores en los centros del ERA tienen que estar atendidos por empleados públicos. ¿Quieren ustedes decir que los usuarios de más de 70 residencias acreditadas en Asturias con personal laboral contratado no reciben las atenciones necesarias y adecuadas a sus necesidades? ¿Es esto lo que nos están diciendo? ¿Usted no ve la gravedad y el alarmismo que sus palabras pueden generar en todas estas personas?

En el Grupo Popular creemos que pueden coexistir perfectamente lo público y lo privado, que es lo que nosotros defendemos, y que entendemos perseguía la resolución que dictó su Consejera, señora Pulgar. De no ser así, qué sentido tendría.

En cualquier caso, pedir al Gobierno socialista de Javier Fernández cumplir estrictamente la ley es pedir algo imposible, algo que no es natural, y ya pedirle no externalizar, no privatizar servicios, confianza y calidad asistencial, estabilidad laboral, esto ya es querer exigir demasiado.

En cuanto a los otros dos apartados, nada que decir, estamos totalmente de acuerdo. Nosotros tampoco aceptamos tener residencias de primera, de segunda y de tercera.

Defendemos la profesionalidad de los trabajadores sociales, estamos plenamente convencidos de que la atención a nuestros mayores debe seguir manteniéndose con un sistema público, un sistema de calidad que garantice las prestaciones y servicios para todos nuestros mayores, con independencia de la residencia pública o concertada donde quiera que residan. Cuestión distinta es si el personal es suficiente.

Igualmente, compartimos su voluntad de que no se privatice ningún servicio de atención directa.

Esta moción que ustedes traen hoy a la Cámara pone de manifiesto que son momentos para la propaganda política, para el postureo. Tengamos todos claro que en ningún caso lo que aquí se dice en esta moción es vinculante y así ha quedado demostrado. Como socios del PSOE o como muleta de Javier Fernández, que dirían otros, elijan ustedes lo que prefieran, esto lo podrían haber arreglado ustedes, sin tener ni siquiera que haberlo traído hoy aquí. De hecho, ya tuvieron ustedes la oportunidad de hacerlo, cuando formaban parte del Gobierno de Areces, pudiendo dejarlo atado y bien atado, sin embargo, no lo hicieron, y ahora vienen a enmendarse a ustedes mismos. Decía la Portavoz que no iban a hacer un discurso demagógico, menos mal.

Lo que necesita el ERA es inversión, sin duda, pero también detectar y solucionar ineficiencias como la que hoy nos ocupa. Echar por tierra iniciativas que han demostrado su utilidad basándose solo en cuestiones ideológicas, como hacen ustedes, es peligroso y no es nuestro estilo. Tomen nota de ello.

También solicitaremos la votación por puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Muchas gracias, señor Presidente.

No, no, si al final, se lo terminarán cargando todo de tanto insistir. ¿No se dan cuenta, Señorías, de que el daño no se lo hacen ni a este Gobierno ni al Partido Socialista, que el daño se lo están haciendo a los servicios públicos?, a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales de proximidad, al ERA, que es el mejor sistema público de residencias para mayores que hay en toda España, en todo el territorio, no creo que encuentren una cosa igual.

Y, señora Pulgar, explíqueme, explíqueme a mí de qué privatizaciones habla. Que lo diga el señor Rodríguez Feito, pues, oiga, mire, vale, fue capaz de llamar “vagos”, lo repito, a quienes reciben una ayuda, una ayuda como el salario social.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Eso es mentira.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Lo puede descalificar, y punto, lo descalifica, y punto. Vamos a dejarlo ahí, pero usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Devesa, un momento, un momento, por favor. Señor Rodríguez Feito, le llamo al orden, usted es consciente, y no es la primera vez que ocurre, que no puede mantener esas actitudes en el Hemiciclo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Disculpe, Presidente, lo que pasa es que tolerar mentiras la verdad que comprenderá usted que no es fácil.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptadas las disculpas, pero le ruego, por favor, no insista. Prosga, señora Devesa.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que le moleste, pero ya le advertí desde que metió la pata que se lo iba a recordar cada vez que bajara a esta tribuna, y en eso estamos.

Y le decía, señora Pulgar, que usted, que formó parte de un Gobierno socialista, junto con Izquierda Unida, de verdad, no lo entiendo. Lo entiendo por parte del Portavoz del PP, lo de usted no. Cómo puede cambiar de forma tan radical y unirse al paripé del PP y de Podemos, no entiendo que ponga usted en duda la calidad de los servicios que gestiona el ERA, más de 5000 plazas públicas en igualdad de oportunidades para nuestros mayores, más de 1500 trabajadores que garantizan día a día la calidad en la atención directa. No quieren confundir, no quieren confundir la gestión con la intervención de los profesionales, lo distinguen perfectamente, igual que yo. El ERA representa atención de calidad y empleo público de calidad. ¿Dónde preferimos trabajar los profesionales de la sanidad, que yo también lo soy? ¿En una residencia privada o en el ERA? En el ERA.

Y como usuarios, que algún día también lo seremos, y al menos, yo así lo espero, ¿dónde preferimos ir, a la residencia privada o al ERA? Yo, al ERA. De hecho, hay una lista de espera, que ya se repitió aquí, de 1115 personas para entrar, por cierto. Se está reduciendo desde la anterior Legislatura, ahora mismo son 1115 personas y anteriormente eran 1465. Claro, esto no les interesa, es curioso, antes solo parecía que les importaba la lista de espera, pero como se están creando cada vez más plazas en el ERA, a pesar de la coyuntura, de eso ni hablan tampoco, se lo digo yo, 245 plazas residenciales entre públicas y concertadas y 45 en centros de día, tampoco les interesa.

Pues les recuerdo que el objetivo del Gobierno para esta Legislatura es llegar a 800 nuevas plazas en total, eso es lo importante, y no dedicarse a poner la perpetua sospecha, permanentemente en un recurso que ya les dije muchas veces, y lo repito, tenemos que ser capaces de defenderlo desde lo público y no me vale que repitan aquí como loros que defienden el ERA, demuéstrenlo y colaboren un poco, pero en positivo, no le den tanto oxígeno además al PP, que si tuviera ocasión de gobernar Asturias, si pudiera, el ERA, la sanidad, la educación, los servicios públicos, los servicios sociales de proximidad, Vipasa, RTPA, todo sería privatizado, no tengo la menor duda.

Así que, señora Pulgar, inicia, yo creo, usted un camino peligroso, pero se... *(Comentarios.)*

No le voy a contestar, señora Mercedes, pero la escucho, que parece ya la Radio Pirenaica. *(Risas.)*

No sé hacia dónde va, le decía, o el camino que ha elegido la señora Pulgar, pero creo que es un camino peligroso si además está claro que le están marcando el paso.

Y, mire, en esta moción usted quiso colárnosla utilizando de manera tramposa una resolución de la exconsejera Noemí Martín, del año 2009, donde se define el personal de atención directa para centros privados y para entidades, ya lo dijo creo el Portavoz de Foro y la de Ciudadanos también, pero elude aclarar que también dice que puede ser por gestión directa e indirecta y que no todos los profesionales tienen que tener presencia en todos los centros y que esa consideración la tienen en cuenta tanto para centros privados como para los del ERA a través de la cartera de servicios que ofrecen.

El modelo que defiende el ERA, usted parecía no reconocerlo así, pero así es desde siempre, es el que se consideran servicios de atención directa los servicios de auxiliar de enfermería, enfermería, fisioterapia, trabajo social y dirección del centro. Todos empleados públicos y con gestión pública, nada que ver con la intervención de los profesionales, que esa, sí, por supuesto, son todas de atención directa a las personas.

Además, todas las residencias tienen estimulación cognitiva, todas, disponen de actividades, todas las residencias son de primera, Señorías, todas tienen los mismos servicios, y ningún trabajador está contratado por obra y servicio como estuvieron mucho tiempo cuando ustedes lo gestionaban, porque, entre otras cosas, está prohibido, y nadie trabaja gratis.

Por tanto, no mezclen todo, que aunque exista alguna excepción, todas tienen la misma cartera de servicios, se entiende perfectamente que en la residencia Santa Teresa o en la Mixta exista el médico y forme parte del personal de atención directa por la magnitud de estas residencias. Pero también se entiende que no exista esta figura en todas las residencias y se entiende que el podólogo y el peluquero no formen parte de servicios tan esenciales como para formar parte de la plantilla en todas las residencias.

¿Cómo van a ser personal público del ERA? El ERA debe ser sostenible, público, pero no es gratuito, y todos lo tenemos claro.

Por tanto, ni se está privatizando en el ERA ni se está tratando mal a nadie y creo que todos aspiramos a contar el día de mañana, algún día, al menos yo así lo pienso, con una residencia pública del ERA para que nos cuiden bien, para que nos traten bien, para que nos den la mejor calidad de vida y que existan condiciones para ello. Yo creo que de momento es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **PULGAR GARCÍA**: No, Presidente, no aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, se ha solicitado la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **PULGAR GARCÍA**: En este asunto, ya que la cuestión va de entendederas y aquí cada uno entendió lo que le pareció, creo que expliqué suficientemente cuál era la postura de este Grupo y la argumentación del conjunto de la moción, entonces, no vamos a aceptar la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Señorías, pasamos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud infantil y juvenil y, más en concreto, sobre la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso y su evolución en la población asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, es el número veinticuatro, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud infantil y juvenil y, más en concreto, sobre la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso y su evolución en la población asturiana.

Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Esta moción que presentamos ante la Cámara para su aprobación tiene unos términos desde un punto de vista médico y desde un punto de vista psicológico perfectamente centrados.

Se habla de obesidad y se habla de población adolescente.

Bien, podría ser obesidad o podrían ser niveles de sobrepeso cercanos al nivel de obesidad, que, como ustedes saben, según el índice de masa corporal, se acercaría al nivel 30. Hemos intentado

centrar la moción en un período muy complejo de la vida, que es la adolescencia, un período que tiene diversas características, pero voy a destacar algunas que son importantes tanto desde un punto de vista objetivo como desde un punto de vista subjetivo.

Desde un punto de vista médico, ustedes saben que nuestros jóvenes, los adolescentes tienen un servicio pediátrico hasta los 14 años, pero a partir de los 14 años pasan a depender de los médicos de familia, y ahí se produce un cambio en que para muchas personas de las cuales estamos hablando hay una especie como de agujero en el servicio de atención al pasar de la zona pediátrica al médico de familia, es decir, se utilizan menos los servicios del médico de familia en relación con esta problemática que nos ocupa que con los pediatras. Ya saben ustedes que, de hecho, hay por parte de los pediatras la reivindicación de que se ampliara la edad hasta los 16 años.

Por otro lado, vamos a descartar a todas aquellas personas que tienen problemas de tipo endocrino, que son una minoría, y vamos a centrarnos en los aspectos psicológicos de la adolescencia, que es una época en que, como ustedes saben, uno tiene, como el propio nombre indica, muchos dolores, dolores físicos por crecimiento y dolores mentales, es una época de complejos y es una época que desde un punto de vista de desarrollo se caracteriza porque... *(Comentarios.)*

Presidente, tengo que decir que me cuesta un cierto trabajo concentrarme con tantu xaréu.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Fernández Bartolomé, es cierto, tenemos una jornada larga...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Como estaba hablando de adolescentes, parece una clase.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos una jornada larga y, efectivamente, se produce con mucha frecuencia un murmullo en la sala que resulta incómodo para quien está en el uso de la palabra. Le comprendo y le acompaño en esta petición de silencio y respeto a quien está en el uso de la palabra. Prosiga.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Estaba diciendo que esta época de la vida implica que los jóvenes se van separando de sus padres y buscan que los demás les devuelvan una nueva imagen y, sobre todo, que los acepten. Por eso este problema, cuya causa dijimos el día pasado es difícil de detectar y, sin embargo, desde un punto de vista visual, aparece con mucha fuerza, está muchas veces asociado también a problemáticas de ansiedad, de soledad, y también de problemáticas familiares, separaciones matrimoniales, incluso podríamos decir, como vamos a decir después, que hay familias que desde un punto de vista patológico sufren este problema de la obesidad.

Y también, que es el punto central de nuestra moción, este servicio nosotros lo reclamamos para la sanidad pública porque a nivel privado naturalmente el que puede tener un servicio un seguimiento psicológico y nosotros precisamente lo que pedimos es que esto se pueda hacer en la Atención Primaria.

Por tanto, resumiendo, estamos hablando de adolescentes, que es un período complejo, es un período donde la autoimagen se está construyendo, en donde la aceptación por parte de los demás es muy importante, estamos hablando de un problema que es una adicción, es decir, es una adicción, en las escuelas, hay mucha información sobre otro tipo de adicciones, como puede ser el tabaco, como puede ser el alcohol, sin embargo, no se considera el problema de la adicción a la comida desde un punto de vista de lo que estamos hablando aquí, que es del atracón, una manera de sacar fuera la ansiedad, que tiene una serie de manifestaciones que son perfectamente reconocibles, y, ojo, lo dijimos el día pasado, que el adolescente no va a poder salir sin ayuda. Primero tiene que identificar el problema y en segundo lugar va a necesitar seguimiento y ayuda, no buenos consejos. Porque se le diga que tiene que hacer deporte o porque se le diga que tiene que hacer comida sana el tipo de personas cuya problemática estamos diciendo aquí no va a salir del problema, porque precisamente lo que falla es la voluntad.

Entonces, dicho eso, la moción a ese nivel es absolutamente concreta.

Lo que pedimos es, primero, un tratamiento individual e integral que vaya más allá de, repito, los meros consejos para este tipo de personas, que son realmente pacientes, y que se persiga la disminución de peso a través, efectivamente, de una dieta adecuada, que depende de la voluntad del propio sujeto, de una actividad física, que también va a depender y que es fundamental, pero, sobre todo, de un cambio de comportamiento. Esto es lo importante, necesitamos un seguimiento de un cambio cognitivo conductual en este tipo de personas y no lo va a hacer si no tienen ayuda, no lo va a hacer, como hay con otro tipo de adicciones. Lo que sucede es que en el caso concreto de la adicción a la comida y de la asociación entre ansiedad y comida, con todo lo que muchas veces conlleva de

fracaso, con lo que lleva, repito, de ansiedad y con lo que lleva en muchos casos también de depresión por el tipo de complejidad, estoy hablando solamente de una manifestación de trastornos de ansiedad que tienen componentes alimentarios, no voy a decir otros, como son en el caso concreto de la anorexia o la bulimia.

Y no estamos hablando de una atención que tenga que ser en salud mental especializada porque eso sería para casos más graves. Lo circunscribimos a la Atención Primaria. Ha habido experiencias muy interesantes en España de cómo psicólogos que están haciendo el PIR están ayudando a determinado tipo de familias porque en muchos casos una cierta terapia familiar es fundamental para que el propio adolescente pueda salir de ese círculo vicioso, entonces, incluimos que este servicio de acompañamiento se dé en Atención Primaria, porque además llevar a algunos adolescentes, en un problema creciente, a un tipo de servicio más especializado crearía un cierto estigma social.

Es medicina comunitaria, es medicina familiar, es medicina preventiva, porque sabemos perfectamente que si no se ataja este problema en la adolescencia, por decirlo de alguna manera, la adicción tiende a continuar y cuanto más tiempo pasa más complicado es salir de ello.

Luego, el segundo punto tiene que ver con la prevención y detección oportunista, esto es importantísimo, de la obesidad, y otros trastornos del comportamiento desde un punto de vista de los colegios, también de los centros educativos, y los servicios sociales porque ya dijimos el día pasado que la obesidad tiene un componente también social y se centra o se ceba, nunca mejor dicho, en personas en muchas ocasiones de bajos niveles económicos. Es decir, hay una asociación, como vimos el día pasado, entre pobreza, no solamente económica, sino también mental, y obesidad. Y, por tanto, esta colaboración es muy importante.

En este sentido, vamos a aceptar las dos enmiendas que propuso Izquierda Unida, porque completan nuestra moción.

Y también nos gustaría que se evaluara como base para las actuaciones futuras la estrategia Naos, que lleva nada menos que 10 años desde que vino proveniente de Europa y de la que no hemos visto ningún tipo de evaluación. Consideramos importante ver si estas medidas que conocemos que se están haciendo en el Principado de Asturias, con una evaluación rigurosa, podrían ser la base para actuaciones futuras cuando abordemos en breve el Plan de Salud Mental del Principado de Asturias.

Y nada más. Yo creo que es una moción que tiene que ver con el realismo, con una problemática importante, en muchas ocasiones oculta, porque, desgraciadamente, en relación con este tipo de adicción hay bastante tolerancia social. Y la tendencia general es a culpabilizar al propio adolescente de este tipo de adicción, que en muchas ocasiones, además, no se considera como tal.

Quiero recalcar el punto que dije al comienzo centrado en estos términos: estas personas necesitan ayuda. El servicio público tiene que dársela a aquellos que no se la puedan pagar, que no se la puedan pagar. Porque, evidentemente, hay servicios privados que dan este tipo de ayudas. Pero en estos momentos la sanidad pública no da este tipo de servicio, y lo consideramos muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, los números de registro 11170 y 71, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Bueno, evidentemente, la interpelación que se suscitó la semana pasada y que da lugar a la moción que hoy nos presenta el señor, el señor...

El señor **PRESIDENTE**: Fernández Bartolomé.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Fernández Bartolomé. Disculpe, un lapsus, la hora, creo.

Tiene mucho que ver con una problemática sociosanitaria, social, que está muy relacionada con este mundo del excesivo consumo que vivimos, ¿no?, de alguna manera.

La alimentación y la actividad física son dos aspectos de la vida que están muy relacionados con la salud. La obesidad y el sedentarismo, junto con el tabaquismo, por ejemplo, también, favorecen la aparición de enfermedades y factores de riesgo (diabetes, hipertensión) que aumentan la probabilidad de padecer, con el paso del tiempo, problemas cardiovasculares, tumorales, incluso osteoarticulares.

Evidentemente, abordar una estrategia clara, sobre todo, y haciendo incidencia en la población más joven, es decir, en nuestros niños, nuestras niñas, en nuestros jóvenes, es importante. De hecho, se

ha abordado a nivel estratégico a nivel europeo y también a nivel estatal y ha tenido su traslación también a nivel autonómico. Y todos conocemos que se desarrollan diversos programas que tienen una conexión muy directa también con la escuela, que es en este caso un colaborador absolutamente necesario también en el desarrollo de estas cuestiones, pero, probablemente, en cuestiones de salud pública haya mucho más que hacer, ¿no?, en cuanto a la atención, el diseño de campañas que tengan que ver con la población en general y muy en particular con las familias. Trabajar todo eso en conjunto es un poco lo que yo entiendo que usted plantea también dentro de la iniciativa.

Dicho esto, nosotros creímos conveniente completar lo que usted plantea con dos actuaciones, desde nuestro punto de vista bastante concretas, por lo que le decía, todo aquello que tiene que ver con la alimentación saludable ya se viene trabajando, aunque nosotros entendemos que de una manera no tan intensiva como debería hacerse, en los centros escolares, a través de distintos programas con los comedores escolares, con aquello de la fruta en la escuela y este tipo de cosas, ¿no?

Creímos importante hacer cierto hincapié en dos cuestiones que inciden mucho en cómo consumimos, en cómo nos alimentamos.

Por una parte, está la publicidad, y ahí tiene una incidencia muy importante, sobre todo en los jóvenes y en las familias en general, pero particularmente en los jóvenes. Por eso, creemos importante introducir un punto que tuviese que ver con la elaboración de una normativa autonómica concreta que limitase los marcos de la publicidad, sobre todo de aquellos alimentos que inciden muy directamente en el sobrepeso y en la obesidad. Creemos que eso es algo que desde el ámbito de las competencias autonómicas se puede abordar y es una medida que probablemente pueda tener unos resultados a medio y largo plazo muy interesantes. Y además que no se ha tocado hasta la fecha tampoco en este ámbito, por lo menos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y también creemos interesante, por la vinculación directa que tiene y que así se traslada incluso también en la propia estrategia Naos, el sedentarismo con la obesidad y con el sobrepeso. Entonces, hacer una campaña que incida precisamente en salvar ese sedentarismo a través del fomento del deporte infantil y juvenil, en colaboración en este caso con centros escolares y que también podría ser ampliable a distintas entidades que se dedican al deporte, como pueden ser las distintas federaciones, clubes deportivos y demás, que además me consta que en esta Comunidad Autónoma son muchos y que hacen un buen trabajo, de una forma muy desinteresada.

Y eso se ve en las aportaciones que nosotros le queríamos facilitar con respecto a esta iniciativa que usted hoy nos trae y que pretendían, de alguna manera, concretar cuestiones que, ya le digo, en principio, nosotros compartimos con usted con respecto a reflexiones generales, pero que también le anticipo que le vamos a pedir la votación por puntos, puesto que, con respecto al punto primero y pese a que usted lo ha explicado, aborda una problemática muy específica y que probablemente tenga que ver con una patología. Pero, cuando abordamos de una manera general el problema de la obesidad y del sobrepeso en nuestros niños, nuestras niñas, en nuestros jóvenes, no podemos hacer esa generalización de que todo ello sea un problema que requiera un tratamiento de salud mental. De hecho, nosotros creemos que dentro de la Atención Primaria, de los especialistas en Pediatría en particular, tanto de los médicos como de los enfermeros y enfermeras, se puede hacer una buena labor también, una buena labor de prevención, de atención comunitaria, incluso de abordar estos problemas de sobrepeso y de trabajar incluso con las familias. Por eso creo que, probablemente, para el primer punto no sea este el ámbito, el ámbito de una moción más general para abordar este tema. Y nosotros, en su caso, lo dejaremos abierto para que usted lo plantee, en su caso, en el marco del desarrollo del Plan de Salud Mental, que además se va a debatir en estos momentos. Así que ya le anticipamos que solicitaremos la votación del punto primero por separado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Desde luego, los datos ponen en evidencia que la obesidad es un problema sanitario de primera magnitud en Asturias, donde hay 343.000 asturianos, según la Encuesta europea de salud de España de 2014, con sobrepeso y 169.000 que padecen obesidad.

Los principales factores de riesgo de obesidad temprana, según numerosos estudios médicos que analizaron los posibles promotores del exceso de peso en la infancia, son el tabaquismo prenatal, un peso elevado de la madre antes del embarazo, así como el excesivo aumento durante el embarazo, al

nacer el bebé, la lactancia artificial y el rápido aumento de peso durante los primeros meses de vida del niño.

En un momento posterior lo son mayoritariamente la dieta, la ausencia del ejercicio físico, el aumento de horas de sueño y un ocio centrado en el consumo televisivo o de videojuegos, completamente sedentarios.

No podemos ser ajenos a un modelo cultural que favorece el consumo de dietas precocinadas, de alimentos envasados, procesados y de preparación rápida. El hecho de que casi en la mitad de las familias los padres no comen habitualmente con sus hijos, la desaparición del modelo tradicional de familia extensa, que los niños realicen comidas de supervivencia descontroladas y elaboradas sobre la idea de rapidez y comodidad es, insisto, lo que recogen los estudios médicos.

El estudio del doctor Llada aquí, en Asturias, en el 2014 establecía, en comparación con los valores del estudio de Ricardin de 1992, que la promoción de la lactancia materna, la mejora de los hábitos alimenticios y el impulso del ejercicio entre los más pequeños probablemente influyeron en la reducción de la tasa de niños obesos hasta niveles del año 1992.

Entender estos factores que contribuyen a la obesidad infantil e identificar las formas de prevenir su desarrollo son elementos críticos para detener la alta prevalencia de obesidad infantil y los problemas de salud asociados, como las diabetes tipo 2, que alcanzan la categoría de problemas de salud pública. Porque la obesidad, tanto la infantil como la adulta, es notoriamente difícil de tratar. Y la evidencia sugiere que hay que atacar y reducir los factores de riesgo de la obesidad infantil durante el embarazo, la lactancia y la primera infancia.

Desde luego que se debe cuestionar la eficacia de las campañas divulgativas y los programas educativos actuales, puesto que deben dirigirse a las familias, que son las primeras responsables de la alimentación y los hábitos de vida de sus hijos y, por consiguiente, de la salud de los niños.

Debemos identificar los riesgos y lograr que los niños aprendan a comer bien y hagan ejercicio regular, darles alternativas de ocio saludables, intervenir con las medidas y acciones preventivas que han de impulsarse, con dos objetivos: identificación precoz de los niños con riesgo de obesidad, especialmente con presencia en condicionantes familiares y ambientales, y desarrollo de estrategias generales sobre los hábitos de vida. Todo ello, en colaboración estrecha con las familias y cuidadores, los verdaderos garantes de la salud de sus hijos.

Por ello no entendemos el primer punto de la moción defendida por el señor Fernández Bartolomé, que pretende que la piedra angular del diseño de la estrategia para reducir las actuales tasas de obesidad juvenil se base en la inclusión en planes específicos de salud mental. Llegó a afirmar el Portavoz de Ciudadanos el pasado jueves que este tipo de personas necesita ayuda de tipo psicológico.

Mire usted, señor Fernández, no puedo compartirlo porque no puedo aceptar que la obesidad sea inseparable de algún tipo de problema psicológico, mental. Yo creo que necesitarán ayuda psicológica quienes tengan problemas psicológicos, pero nosotros al menos carecemos de elementos de juicio suficientes para equiparar obesidad con problemas de salud mental.

No alcanzo a entender su postura de circunscribir la obesidad infantil y juvenil en un marco de la salud mental. Imagino que existirá incidencia en algún caso, pero nos resulta imposible aceptar que si un niño está gordo se le considere un paciente psicológico.

Y digo más, tal planteamiento y su propuesta de protocolizar a estas personas, a estos niños se acerca al intervencionismo más rancio. En ese sentido, solicito la votación por puntos.

En relación con los puntos segundo y tercero, tendentes a establecer protocolos de colaboración de las estrategias completas y multidisciplinarias, nos parecen medidas bienintencionadas, pero a todas luces insuficientes por inconcretas. No obstante, en el interés de que se siga trabajando en estas estrategias multifocales, votaremos favorablemente, al igual que lo haremos si se aceptan las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, que valoramos positivamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

El Grupo Podemos Asturias tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Con respecto a esta iniciativa que nos plantea el Grupo Ciudadanos, el nuesu Grupu coincide en dellos de los planteamientos, pero otros xeneren ciertas dudes, añadiendo tamién que quizá echaremos en falta algunes valoraciones sobre esti problema, nel que vemos que quizá se tea, dicho

coloquialmente, garrando el rábano por les fueyes, tratando una parte muy superficial del problema e ignorando la principal.

Ta claro que a cualquier persona, independientemente de la so condición o edad, si lo requier, debería prestáse-y asistencia psicolóxica y ye evidente tamién que el nuesu sistema de salud mental encuétrase agora en un equilibriu muy precariu, faltu de personal y con una población con un elevadísimu riesgo de mala salud mental. Ye evidente que faen falta más recursos nesti aspectu nel sistema sanitariu asturianu y, por lo tanto, dentro de esta afirmación, que ye un planteamiento xeneral, inclúyese el dar por supuesto asistencia psicolóxica a aquellos adolescentes con un problema de obesidad que la requieran, ¿no? Eso, por supuesto.

Pero ye que si queremos abordar de forma integral el problema de estes persones, de estos adolescentes con un trastorno de obesidad, nun podemos mirar pa ellos solamente nel momento en el que lo tan sufriendo, tenemos que dir muncho más allá. Esi problema tien unes causes, nun cae como un meteorito.

Tampoco debemos confundir un problema de obesidad con un trastornu de la alimentación de causa psicolóxica. La causalidad nun ye reversible necesariamente y, de fechu, la mayor parte de los problemes de obesidad nun son de causa psicolóxica, sí pueden xenerar después un problema psicolóxico, pero esto ye otra de les cuestiones que nun queda del todo clara, tal y como se plantea na proposición no de ley.

Pero agora, yéndonos a les causes de los problemes nutricionales, ¿no?, de los problemes de obesidad, creemos que esta moción pasa de puntillos sobre el principal orixen del problema. Trata como un fenómeno fortuito la obesidad, que se proyecta sobre una familia que vive sin sobresaltos, ni muy mal ni muy bien, a la que probablemente corra la tentación de llamar “clase media”, una familia estándar, normal y con la que muchas veces el so partido intenta identificar a la mayor parte de la población.

Y sobre esta familia, de repente, como decimos, de forma fortuita, sucede que tiene un nenu con problemes de obesidad, ¿no?

Pero realmente esto nun ye así. La premisa ye falsa, esa clase media nun existe, la mayor parte de la nuesa población ta depauperada y depauperada por polítiques que beneficien a unes élites y que aprieten les tuerques a una base cada vez, como decimos, más probe y más amplia. Y ahí ye donde tan en gran medida los oríxenes de la nutrición deficiente y de la obesidad.

Porque les principales causes son la precariedad laboral de los padres, que nun pueden sentase a comer con los sos fíos y a dayos una educación, la falta de educación, la falta de recursos económicos, las dietas hipercalóricas son mucho más baratas que una nutrición equilibrada, y por supuesto tamién inciden otros muchos factores, como son la publicidad sin control y el enorme poder de la industria alimentaria, que se ceba, y nunca meyor dicho, nesta situación de debilidad de una gran parte de la población, con lo cual a nosotros pareznos que ta muy bien, que evidentemente por supuesto que agora ta nesta situación hay que atendela en todo lo que precise, pero lo que tenemos que evitar ye llegar a esti puntu, si verdaderamente queremos además, incluso en términos de eficiencia, evitar que ocurra el problema, así, probablemente, sea mucho meyor que tener que tratalo después.

Y pa combatir les causes de esti problema lo que nun podemos ye aumentar el IVA a los productos básicos, nun podemos abaratar el despido, nun podemos alimentar la rueda de la precariedad, nun podemos adelgazar la Alministración pública, que, a través de los sos servicios sociales, ye la que tien que correxir los problemes de inequidad, que xeneren la probeza, y que, como consecuencia de esta, xeneren, entre otres muchas coses, problemes de obesidad. Nun podemos rechazar alegremente rentes mínimes de inserción o elevar los salarios mínimos, pa permitir que les families puedan preocupase de la so alimentación y no solo de la supervivencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Y por supuesto gustaríanos saber tamién qué opinaría el so partido de poner límites a les grandes empreses de la alimentación, que, como decía, faen el so agosto a costa de la salud de la población.

Porque si nun se posicionen sobre esto, y solo nos planteen vendes, lo que podríamos pensar ye que lo que nos tan ofreciendo ye xelo, mientras consienten que nos sigan apaleando.

Entonces, creemos que, efectivamente, parte del texto de la moción, coincidimos con Izquierda Unida en que nun ye acertao, el resto sí nos lo parecería, con todo paeznos que sigue tando coxa, sigue faltando gran parte del diagnósticu y, por supuesto, del tratamiento de la obesidad infantil, que

fundamentalmente tienen las mismas causas: la pobreza, la precariedad y las políticas de depauperación de la población.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias.

Buenos días. Me va a costar entrar un poco porque hoy me he enterado de que en tan solo un año desde que estoy aquí ya me meto en la cabeza del Presidente del Gobierno, ya estoy en su cabeza, y además le produzco ternura. Pues yo jugaba de segunda línea en el Sporting de Gijón de *rugby*, como viera la primera línea, a esos sí que les iba a tener ternura, en fin.

Entremos al tema. La obesidad es considerada cada vez más como un problema de salud pública a nivel mundial. El incremento paulatino y constante de su incidencia en las últimas décadas se ha relacionado con cambios en los hábitos de vida de la población, fundamentalmente con el aumento en la ingesta de calorías y disminución de la actividad física diaria.

Un programa multidisciplinario, que combine la restricción dietética y el aumento de actividad física, la educación nutricional y modificaciones en la conducta, es aceptado de forma unánime como el pilar del tratamiento de la obesidad, pero es el tratamiento preventivo desde la infancia el que se justifica cada vez más como una necesidad prioritaria de los sistemas de salud. En primer lugar, porque los hábitos de vida, incluidos los indeseables, se inician y consolidan principalmente a lo largo de los primeros años de vida, también por el rápido aumento en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia. Se estima que un 18 % de los niños europeos, 14 millones en total de 77 millones aproximadamente en edad escolar, tiene sobrepeso, con un incremento anual de entre un 0,5 al 1,5 %.

Finalmente, se está produciendo un gran crecimiento en la incidencia pediátrica de condiciones comórbidas, tales como la diabetes tipo 2, enfermedad por hígado graso y trastornos ortopédicos.

Quiero recordar, finalmente, que el exceso de peso en la infancia aumenta el riesgo de obesidad en edad adulta hasta 17 veces, lo que, a su vez, originará un mayor número de casos y costes asistenciales de las enfermedades metabólicas, cardiovasculares, tumores y padecimientos psiquiátricos.

También, por tanto, los criterios económicos señalan la importancia de la prevención mediante la educación de unos hábitos de vida saludables y justificarían la reflexión sobre una redistribución de los recursos sanitarios en ese sentido.

Las acciones preventivas primarias desde la consulta de pediatría, importante ese punto, han de impulsarse con dos objetivos claros, identificación precoz de los niños con riesgo de obesidad y desarrollo de estrategias generales sobre los hábitos de vida.

En el primer caso, para evitar su instauración en individuos de riesgo y, en el segundo, para contrarrestar el gran protagonismo social de las influencias obesogénicas.

En este contexto, la prevención secundaria tendría como fin en su diseño aliviar o impedir las complicaciones y comorbilidades del estado de obesidad.

El planteamiento partiría entonces de la identificación de aquellas conductas anómalas que tengan una relación causal con la obesidad, cuya modificación no perjudique, por otro lado, al niño y le ayude a mejorar en su salud y avanzar en su desarrollo, además que pueden ser valoradas, objetivables, medibles y comparadas.

La utilidad de este tipo de intervenciones ha sido analizada y sus contenidos, revisados sistemáticamente por diferentes autores. Sus conclusiones han sido coincidentes, casi unánimes, destacando la escasez de estudios de calidad y llevados a cabo mediante ensayos clínicos controlados y randomizados, además de las deficiencias metodológicas, el corto período de observación y la complejidad de sus diferentes planteamientos, que hacen que la generalización de cualquier resultado sea problemática.

Pero mayoritariamente las aproximaciones a una estrategia preventiva global han resultado decepcionantes, en gran parte por no haber discriminado la importancia de diferentes períodos en la evolución hacia el estado de la obesidad. El objetivo prioritario para los expertos investigadores debiera ser, por tanto, la identificación y estudio de aquellas etapas sensibles o críticas para la prevención primaria de la obesidad infantil.

Y, como van viendo, en estas estamos hablando de ciencia, hablando de estudios, hablando de sistemática, cuando aparece su moción, con un punto principal y dos, que podríamos llamar, de relleno.

De todo lo dicho anteriormente, se puede decir que, por lo que usted propone, va en contra no ya de la ciencia sobre el asunto, sino que ha sido demostrado como inútil y contraproducente por los estudios sobre la materia.

Reducir a un punto de la vida de la persona y precisamente aquel que puede ser regulado desde esta Cámara la actuación pertinente sobre la obesidad es, a mi modo de ver, oportunista, contraproducente y totalmente contrario a la ciencia.

Regular desde esta Junta allí donde pueda hacerlo la actuación que debe recaer sobre los profesionales es, en mi opinión, un sinsentido.

El deber de la Administración es proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de la labor de los profesionales, que, en este caso, además, son muy buenos.

La misión de esta Cámara es asegurar que estos recursos sean puestos a disposición de estos profesionales, que sean suficientes y que se den con justicia y equidad.

Fuera de eso, tratar de controlar la labor que corresponde a la ciencia y a la *lex artis* más bien parece algo así como ocurrencia, disparate y que, opinión personal, responde a una de sus obsesiones por el control, como ya nos mostró la semana pasada, un control que más bien parece soviético y que pienso yo, junto, con su obsesión por el control de datos, con el que nos exige a los demás con fervor, muestra un subconsciente más propio del *big brother* que del *big data*, que tanto nos trae por aquí.

Bien, con todo ello, ya se va manifestando cuál es nuestra posición al respecto. Si admite usted las enmiendas de Izquierda Unida las votaremos a favor, nos parecen interesantes, siempre y cuando permita usted votar por puntos, claro, lo que nos provocará al final la paradoja, fíjese usted, de que en esta Cámara aprobaremos una proposición de Izquierda Unida presentada por Ciudadanos, asombroso.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Buenos días, o buenas tardes, casi ya.

Mire, señor Fernández Bartolomé, la primera impresión de nuestro Grupo Parlamentario cuando leímos su moción fue de cierta perplejidad. Nos surgieron enormes dudas técnicas acerca de la conveniencia de hacer esa identificación que usted hace directa entre sobrepeso elevado u obesidad infantil y nudo psicológico, desorden mental, alteración mental y, por tanto, sujeto susceptible de ser tratado bien en un centro de salud mental, bien por un profesional que ahora mismo está en la salud mental que fuera llevado a Primaria.

Nos producía también una cierta perplejidad incluso que propusiera usted para el tratamiento de todas estas situaciones un tratamiento además holístico, que fuera llevado a toda la familia, que exigiera un control de todo el contexto familiar del sujeto.

Nosotros pensábamos, pensamos y luego ratificamos, tras hablar con expertos en la materia, que la obesidad, efectivamente, puede ser causa de un problema psicológico o puede venir a causa de un problema psicológico, pero puede ser simplemente, o no simplemente, de modo complejo, pero puede deberse exclusivamente a la adquisición de unos malos hábitos alimentarios, a una mala cultura alimentaria o, como antes decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, a una situación socioeconómica tanto del niño o del adolescente como de su familia que no es todo lo adecuada que debiera y que, por tanto, les lleva, fíjese usted, a consumir aquellos productos que, curiosamente, son no solo más baratos, sino también más nefastos para una dieta equilibrada.

Por tanto, nosotros entendimos desde el primer momento que había que romper esta asociación directa que usted hacía entre obesidad y entre salud mental. Porque además, fíjese, podemos llegar a la paradoja, ahora que durante esta temporada estamos hablando tantísimo de sanidad y de consumo eficiente de la sanidad, con esto que usted nos trae hoy aquí, señor Fernández Bartolomé, podemos llegar a la paradoja, le decía, de pensar que cualquier ciudadano que está sano es un enfermo que no está diagnosticado. Usted, entendemos, quiere llevar al apartado de la enfermedad algo que, como le decía antes, puede tratarse simplemente de una cultura inadecuada, desde luego,

pero un hábito cultural o un mal hábito cultural, si quiere, pero que no tenga nada que ver con ningún desorden ni con ningún nudo psicológico, tal y como usted refirió.

Por tanto, sin negar en ningún momento nuestra preocupación por la salud de nuestros niños y de nuestros adolescentes, sin negar además lo que es una evidencia científica, y es que existe una relación directa entre el sobrepeso y la obesidad y el desarrollo de enfermedades en algunos casos graves, nosotros, antes de hacer esta relación directa entre la obesidad y el desorden mental, preferimos la adopción de otro tipo de estrategias y medidas que además se vienen desarrollando en cierta medida en esta Comunidad Autónoma desde hace tiempo y que a la luz de las últimas evaluaciones parece que empiezan a arrojar un cierto resultado, puesto que en las últimas evaluaciones de la Estrategia Naos Asturias se sitúa dos puntos por debajo del nivel de obesidad o sobrepeso respecto al resto de la media nacional o de otras comunidades autónomas.

En este sentido, esta estrategia, desarrollada por el Ministerio de Sanidad, pero en la que ha colaborado muy activamente la Consejería de Sanidad y lo viene haciendo ya desde hace varios años, ha permitido desarrollar programas de menús escolares en los centros educativos porque es precisamente ahí donde todos los días comen 15.000 niños y niñas de esta Comunidad Autónoma y donde entendemos que, efectivamente, pueden adquirir todo su valor las campañas divulgativas y de formación que deben darse a estos niños y niñas para que aprendan a comer y, sobre todo, y en relación con lo que le decía antes, señor Bartolomé, con la excesiva medicalización de actos cotidianos, sobre todo, para dotar ya a esos niños o a esos adolescentes, desde ese momento, del autocontrol sobre su propia vida, para no privarles de su propia capacidad de cuidado, porque creemos que eso, al fin y al cabo, es lo que tratamos cuando hablamos aquello en las leyes educativas de que se trata de formar adultos responsables, conscientes y orientados. Es a eso a lo que nos estamos refiriendo.

Dentro de estas estrategias también se han llevado a cabo actividades de elaboración de huertos escolares en determinados centros educativos, actuaciones distintas para colegios que disponen de comedor propio o aquellos otros que sirven comidas a través de servicios de *catering*, también estrategias para la distribución de determinados productos en las cafeterías de los colegios, institutos. Se han llevado también a cabo campañas divulgativas, entendemos que se deben seguir llevando además en el ámbito sanitario, por ejemplo, para los abuelos y abuelas cuidadores para tratar de darles pautas alimentarias correctas también para esas personas que están cuidando en estos momentos.

Por tanto, le dábamos ya yo creo que unánimemente todos los Grupos Parlamentarios las causas: excesivas dietas hipercalóricas, poca actividad física, todo ello unido, y ahí sí con una relación perversa, absolutamente directa entre consumo hipercalórico y bajo nivel socioeconómico.

Entendemos, señor Fernández Bartolomé, que para el tratamiento de estas situaciones los pediatras son quienes en todo momento y ante ese contacto con esos niños o niñas adolescentes verán la necesidad o no de derivarlos bien sea a un endocrino, bien sea al Servicio de Salud Mental, porque exista un problema además añadido de orden psicológico.

En los puntos 2 y 3 no tendríamos problema porque, tal y como le comentaba hasta ahora, entendemos que esas son las estrategias que hay que llevar a cabo. Y en cuanto a las enmiendas presentadas, dudamos mucho de las competencias legislativas de esta Comunidad Autónoma en materia de publicidad. Existe una Ley de Seguridad Alimentaria de ámbito nacional, evidentemente, del año 2011, que ya establece que los centros educativos y los colegios infantiles son espacios libres de publicidad en los que no se puede hacer ningún tipo de publicidad. Esa misma ley establece una serie de criterios para los productos que pueden o no dispensarse en esos centros, pero más allá de eso creemos que la Comunidad Autónoma no tiene competencias, más allá de la ejecución o el desarrollo de esta normativa.

En materia de publicidad, lo mismo. Existen reglamentos de ámbito europeo que evitan que las comunidades autónomas podamos entrar a regular y muchísimo menos de manera prolija o restrictiva esas materias. No obstante, allá hasta donde lleguen nuestras competencias entendemos que puede ser una buena medida y, por tanto, votaremos a favor.

Le solicito, por tanto, señor Fernández Bartolomé, la votación por puntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluido el debate y antes de pasar la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí, aceptamos las enmiendas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
¿Asimismo, acepta la votación por puntos?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Desde esta Presidencia se ha interpretado en las intervenciones de los distintos Portavoces que la votación que se solicita por puntos es para una sola cuestión, el punto primero, y, por lo tanto, de modo agrupado el resto. ¿Es así? (*Asentimiento.*)

Bien, pues entonces vamos a proceder a votar en dos apartados: al punto primero y una segunda votación que incluirá segundo, tercero y los dos que se han añadido a consecuencia de la admisión de las enmiendas.

Por lo tanto, votamos el punto primero.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 45 votos emitidos, 3 a favor, 33 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se acepta el punto primero.

Votamos, a continuación, los restantes puntos.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, por consiguiente, aprobados los restantes puntos.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno del Principado a presentar en esta Cámara estudios, informes técnicos y recopilación de propuestas para la elaboración de un protocolo de atención a empresas en crisis en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a continuación al punto veinticinco del orden del día. Se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre protocolo de recuperación de empresas en crisis.

Para la defensa de la proposición, que en la convocatoria aparece epigrafiada con un error en el título del que Sus Señorías fueron advertidas ayer por correo electrónico, para su defensa tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

La proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta hoy en esta Cámara responde no solo a una necesidad de nuestro tejido productivo, sino también a la demanda que durante el último año hemos hecho al Gobierno del Principado para que aborde un problema que no puede esperar más, como es el de la existencia de un protocolo de recuperación de empresas en crisis.

Un protocolo que en un primer momento podría parecer algo menor, pero que apuntala una de las bases de la política económica que debiera estar en la agenda de cualquier Gobierno. Y con tanta insistencia le hemos pedido al Consejero de Industria y Empleo que tome cartas en este asunto, que en ocasiones hasta fechas recientes se ha mostrado incluso molesto y nos ha retado a llevar la iniciativa en él.

Pues bien, no hay problema. Con esta PNL aportamos la iniciativa, el primer paso y estamos dispuestas a dar todos los pasos que sean necesarios porque no tenemos miedo a equivocarnos en un tema tan espinoso. Un área que afecta tan directamente a la vida de tanta gente. Y no podemos tener miedo porque la peor respuesta es no hacer nada. Al golpe económico y social que reciben las familias afectadas, se une la sensación de abandono y el sentimiento de indignación contra el Estado

y todo lo que representa cuando estas familias ven que desde este Parlamento no se mueve un dedo por las y los trabajadores que se quedan en la calle y por las y los empresarios que se ven abocadas al cierre de sus negocios.

En los últimos 10 años, Asturias ha vivido 6369 expedientes de regulación de empleo, que han acabado afectando a 125.950 trabajadores y trabajadoras, de las cuales 11.504 perdieron su trabajo y 114.446 lo perdieron parcialmente.

En el mejor de los casos entre las y los trabajadores que conservaron su trabajo son mayoría las que perdieron derechos, siempre de condiciones de trabajo y casi siempre salariales. Unas pérdidas para las más débiles que no son meras estadísticas, son las vidas de nuestra ciudadanía, de la plantilla del ERA, de Liberbank o de la lavandería de Cabueñes, que hoy nos acompañan.

Durante estos 10 años de pérdidas de puestos de trabajo ha sido común que alrededor de los ERE y de los cierres empresariales se generaran noticias posteriores que acababan coincidiendo con los análisis que los colectivos de trabajadores hacían inicialmente, como sucedió con el acoso extenuante del ERE de Coca-Cola. La sanción de la Agencia Tributaria para el matadero central de Noreña, las irregularidades del hotel Reconquista, la desaparición de los activos del grupo Fahime, los precios de transferencias fraudulentas entre Santa Bárbara Sistemas y General Dynamics. Algunos de estos trabajadores nos acompañan hoy también, excepto los 55 de Trubia, que hoy están concentrados porque se cumplen los 37 meses de su despido.

Y así (*Aplausos.*) hasta completar una lista demasiado larga y vergonzosa, a nuestro juicio, de los casos en los que la Consejería de Empleo, Industria y Turismo tenía que haber intervenido como mediadora, como facilitadora o como supervisora, y no estuvo, o cuando estuvo ya fue tarde y de forma timorata, para no solucionar nada y pretender aparentar un esfuerzo que nunca se hizo. De hecho, el reciente esfuerzo del Consejero en este sentido ha sido vender a los medios de comunicación una noticia electoralista, que consiguió colocar en los medios ayer para contarnos que está haciendo los deberes. Me hacen gracia las referencias del Grupo Socialista desde ayer al oportunismo de otros Grupos Parlamentarios con motivo del inicio de la campaña. Yo creo que le echan ustedes un valor que hay que tener, en fin... No sé cómo se atreven.

Esta noticia que salía ayer en los medios huele al mismo papel mojado que el acuerdo de concertación, con recetas que pueden no encajar en la legislación europea, que no están adaptadas al actual funcionamiento de los mercados y que ya se han mostrado ineficaces. Porque parece que su único concepto de recuperación de empresas en crisis es extender cheques. Y ya les decimos hoy que ese no es para nada el espíritu de esta proposición no de ley.

Sean inteligentes y fíjense bien en el primer punto de esta iniciativa. No vayan a circunscribir este protocolo a los mismos colegas de acuerdos que garantizan al Gobierno fotos de paz social con las que poder acudir a los medios a ocultar la realidad de Asturias, donde casi un 17 % de su población vive por debajo del umbral de la pobreza.

Pregunten a las y los trabajadores del SEPA, Modultec o Gijón Fabril, que también nos acompañan, sobre lo que piensan de sus fotos triunfales en prensa. Por cierto, de esta noticia que salió ayer no hemos visto ninguna foto, con lo cual entiendo que no ha habido ninguna reunión y que el titular va un poco adelantado sobre los hechos.

Remarca esta PNL una cuestión nada menor, que aumenta su importancia si cabe al leer con cierta desconfianza lo que el Gobierno filtraba de forma oportunista a los medios ayer, y es que tan importante es tener un protocolo de ayuda a empresas en crisis como no convertir dicho protocolo en una legitimación de la red clientelar de este Gobierno.

Que quede claro que esto no va de rescatar a las empresas de los empresarios de siempre, los amigos, esto va de rescatar a las autónomas, a las microempresas, a las pymes que realmente tienen interés estratégico y social para Asturias y que pasan por dificultades. Y eso no son exclusivamente las empresas con 100 empleados, son también los negocios de autónomos y autónomas, con una o con cuatro contrataciones, que son los grandes olvidados del tejido empresarial, los que han pagado los platos rotos de una crisis que provocaron las grandes empresas y sus grandes puertas giratorias.

Y hay también un aspecto fundamental en esa PNL, que es una doble vacuna, ya que, por un lado, actúa contra el clientelismo habitual en la Consejería de Industria y Empleo y, por otro, incorpora un factor fundamental para erradicar la precariedad laboral que el Gobierno del Principado no quiere ver. Se trata de que, en los casos en que sea necesario incorporar nuevos fondos con ayuda directa o indirecta del Principado, dichos fondos sirvan para cambiar la estructura de propiedad de la empresa hacia una fórmula de economía social, donde las y los trabajadores tengan una participación preponderante sobre el capital de la empresa, controlando relaciones de parentesco de los antiguos propietarios y fomentando, por tanto, que la empresa sea reforzada con una gestión más

participativa, no necesariamente con inyección directa de dinero, que parece ser que es lo único que ustedes apuntan en esta noticia. Hay fórmulas más inteligentes como los avales o los pactos de recompra de acciones, entre otros, que pueden incluirse en este punto, aplicando fórmulas preventivas contra los oportunistas que a veces suelen rodear la inyección directa de fondos.

Aquí Podemos tiende la mano especialmente para ayudar a la redacción definitiva de la norma que regule este protocolo.

Es esencial poner en valor, proteger y potenciar un tejido pyme con grandes posibilidades, que ha demostrado tributar por encima de las grandes empresas, generar un empleo de mayor calidad y mostrar un respeto por el entorno social y medioambiental, en el que trabajan mucho mayor que las grandes corporaciones. Es hora de analizar experiencias innovadoras en otros territorios, donde se ha apoyado a autónomos y pymes que entraban en dificultades, analizar sus logros, sus circunstancias y sus limitaciones, para que, con respeto al marco legal, pero también con la mente abierta y altura de miras, consigamos elevar en un protocolo propio, voluntario, inteligente, flexible y, sobre todo, adaptado a la realidad asturiana, para que nuestras autónomas y pymes recuperen la confianza en el Principado y observen que sus impuestos sirven también para apoyarles en los momentos más difíciles de su empresa.

La proposición recomienda además una adscripción voluntaria al protocolo por parte de cada empresa y no olvida la necesidad de incorporar suficientes recursos para que se muestre vivo a la hora de evolucionar ante cambios coyunturales y aportar eficiencia en el uso de los recursos públicos y concertados ya existentes, siempre bajo la supervisión de un empleado público que haga las veces de facilitador del proceso. Un protocolo que, sin paternalismos y bajo condiciones de futura rentabilidad y cumplimiento de premisas relacionadas con la responsabilidad social y empresarial, potencie no solo la participación de las plantillas afectadas por las crisis empresariales, sino que también active un mecanismo de recuperación de fondos públicos, y esto es importante, a través de la dotación de beneficios empresariales de las empresas adscritas al protocolo de recuperación de empresas en crisis. Sabemos que esto último no le gustará a esos agentes sociales que tienen una particular forma de entender el liberalismo económico, pero también pensamos que esto forma parte de la vacuna contra el clientelismo y el descontrol de ayudas mal gestionadas, como sucedió en numerosos casos. Sirvan Venturo XXI y Alas Aluminium como ejemplos de lo que no debe hacerse.

Es pertinente además hacer una advertencia. La proposición no de ley que traemos a esta Cámara ha de apoyarse en una reivindicación que llevamos haciendo desde los orígenes de Podemos en Asturias. La red Idepa y la red ACEPPA, que podrían ser muy útiles con este protocolo, tienen un serio problema de opacidad. Las sombras son tantas que advertimos de forma contundente que un protocolo así solo puede tener éxito si primero hay un ejercicio ejemplar de transparencia en ambas esferas (Idepa y el entramado ACEPPA).

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias cree posible, por tanto, llegar a un medio plazo en el que puedan generarse ejemplos positivos de recuperación empresarial que palién el actual clima de desconfianza empresarial y propicien el asentamiento en nuestro territorio de más empresas y mejor preparadas, más participadas por sus propios trabajadores, mejor posicionadas en calidad, innovación y/o satisfacción de su target, más responsables con el entorno asturiano y, al mismo tiempo, más competitivas en los mercados. Un protocolo para cuya elaboración ha de estar presente un buen número de agentes económicos y sociales, y no los tres mismos de siempre y su misma receta caduca.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Terminó ahora mismo. Gracias.

Reiteramos nuestra disposición a ayudar a este Gobierno o a cualquier otro en la elaboración de este protocolo, así como en la vigilancia de su adecuada implantación y su mejora. Nos estamos jugando demasiado, así que todas y todos somos necesarios y todas y todos debemos ser responsables.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Una cuestión puramente formal a los señores y señoras invitados del público. Quiero recordarles que el Reglamento de la Cámara no autoriza expresar opinión favorable o desfavorable a las intervenciones. Les ruego se abstengan de aplaudir.

Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo básicamente está conforme con el espíritu de esta proposición, que, efectivamente, también ha sido contraprogramada. No sé cuál es el orden, si ha sido antes o después, por parte del Gobierno. Y lo importante, entonces, es que ustedes colaboren y lleguen a unos acuerdos importantes para los asturianos.

En la parte descriptiva sí que nos gustaría hacer algunas matizaciones y también en el contenido. Efectivamente, los datos económicos demuestran que estamos en un ciclo económico en donde lo que abunda, efectivamente, es la precariedad o la reducción de salarios, una productividad en Asturias muy baja y también una tasa de ocupación muy baja. Con lo cual se está reproduciendo un patrón, un patrón económico que ya dura decenios en Asturias.

Miren, nosotros no estamos de acuerdo con la contraposición que ustedes hacen permanentemente entre empresas grandes y empresas pequeñas, ¿eh?, ya sabemos que *small is beautiful*, pero hay empresas buenas y empresas malas. Y generalmente tampoco estamos muy de acuerdo en que haya que mantener a toda costa todos los asuntos. Y como todo lo humano —se dijo antes también—, hay un ciclo de vida y muerte. Estamos de acuerdo en que hay que ayudar a empresas, pero con un protocolo muy cerrado, es decir, a empresas en circunstancias muy concretas. Nacer y morir forma parte del proceso de la vida y también del proceso de la vida de las empresas. Es más, generalmente del fracaso se aprende mucho. Y quiero hacer una reflexión sobre esto porque creo que cambia el nivel de mentalidad, ¿no? Todos reconocemos que en el mundo anglosajón cuando uno fracasa varias veces es un motivo para que te contraten en las empresas, porque quiere decir que tienes fortaleza mental, resiliencia creo que dicen ahora en términos ecológicos, y que eres una persona capaz de superarte. Y, por tanto, el fracaso, el fracaso es un elemento de éxito.

Bien, eso en todos los ámbitos de lo humano, también en el ámbito empresarial, ¿por qué no? ¿De acuerdo? Por tanto, es verdad que hay que ayudar a algunas empresas, pero hay que definir muy bien a cuáles y por qué y más con dinero público. Yo creo que aquí está el corazón de la proposición, aquí está el corazón también del acuerdo de concertación y viendo que es absolutamente necesaria la medida. Luego otras fórmulas, como usted dijo, pueden ser flexibles, pueden ser variables de cómo tienen que ser los términos de esa ayuda.

Y también le voy a decir por una cuestión también histórica. Nosotros venimos en esta región, venimos de Inilandia, es decir, venimos de un concepto bastante paternalista de lo que es la empresa, efectivamente, la empresa no sana o la empresa apegada o la empresa subvencionada, y quizás el paso a la madurez va a significar precisamente, por un lado, valorar a la gente que arriesga su tiempo, su patrimonio y su dinero y precisamente lo arriesga porque lo arriesga y esa es, a mi modo de ver, la lógica, la lógica que debe imperar aquí es unas reglas claras, libre mercado y competencia. Eso es lo que debe primar y ese es el ecosistema que nosotros tenemos que propiciar.

Y ustedes, sospechosamente, en fin, han mezclado esta proposición con otros muchos temas —por cierto, lo llevan haciendo toda la mañana, voy a mirar el reloj, no el Rolex, que todavía no lo cambié, ¿eh?— y ustedes llevan toda la mañana mezclando temas. Por tanto, estoy de acuerdo con usted, pero me hubiera gustado que hubiera hecho usted una defensa encendida del libre mercado. No, claro, no, no, es que las reglas son para todos y, claro, yo quiero saber cuáles son las reglas. Quiero saber cuáles son las reglas porque nosotros, nuestro Grupo, sí cree en el libre mercado, ¿vale? Cree en que el Estado debe poner las reglas y regular, pero cree en el libre mercado y en la competencia.

Entonces, dentro de ese marco, estos planes estupendos, pero, en fin, claramente definidos precisamente porque se trata de poner en riesgo dinero público, vaya, precisamente por eso, porque si fuera dinero privado cada uno con su dinero hace lo que le da la gana, pero aquí estamos hablando de dinero público.

Apoyamos el espíritu de la proposición, los concretos nos parecen mejorables.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, Presidente.

Señorías:

Es evidente que durante la crisis las empresas muchas han sufrido o casi todas han sufrido, muchas han cerrado y otras han logrado mantenerse gracias a grandes esfuerzos personales sin duda de empresarios y de asalariados.

Hablando de micropymes, por lo menos en Asturias, ¿qué empresa podemos garantizar hoy que no esté en crisis? La región está sufriendo en los últimos 15 años un proceso de declive constante medido en términos de población, crecimiento económico y de empleo, aumentando su divergencia con el resto de España, como acreditan los datos del INE, del SEPE, de la Seguridad Social. Ahí están las causas, en una deficiente gestión política. Esta mañana se ha puesto aquí de manifiesto la falta de crecimiento de Asturias sin que el Presidente, ahora ausente, lo rebatiera, por lo que queda fuera de toda duda.

Señorías, la situación económica que vivimos en Asturias no es consecuencia de una maldición que haya caído sobre nuestra Comunidad, es consecuencia de la muy mala gestión socialista, guste o no reconocerlo.

Una mala gestión articulada con una elevadísima presión fiscal, una burocracia asfixiante, un sector público devorador de los presupuestos, unos niveles de intervencionismo que espantan, un Gobierno que recurre a la deuda no para reactivar la economía, no para la inversión, sino para gasto corriente. Estas son las causas.

Para nuestro Grupo la recuperación económica y, por tanto, el tejido empresarial pasa por flexibilizar el mercado laboral, bajar los impuestos y simplificar los trámites y el intervencionismo de la Administración.

Por ello nuestro Grupo no ve como solución el asesoramiento a los emprendedores y vemos nulas posibilidades de decirle al empresario que lleva muchos años trabajando en qué falla y en qué debe cambiar, sin olvidarnos de que para eso existen empresas especializadas.

Para nosotros la solución no es la intervención pública. Algunas de las cosas que se proponen en esta iniciativa ya existen, se llaman “cooperativas”, por ejemplo, cuando los trabajadores se quedan con la empresa y la gestionan, pero rara vez quieren esta salida.

Si una empresa necesita ayuda la decisión no debe verse afectada por la titularidad posterior, sino por su viabilidad derivada del informe económico-financiero, técnico, comercial y laboral.

Y la participación pública temporal en la propiedad ya existe y se llama “préstamos participativos”.

Para las pymes ya existen las ayudas a la consolidación tan importantes o más que las de creación, pero mediante asesoramiento profesional experto, no por técnicos del Idepa y demás centros de empresa.

Lo que proponen en el apartado 6 ya lo habíamos propuesto en Foro modificando las subvenciones hacia la figura de ayudas reembolsables, tal y como preveían los reglamentos comunitarios de los fondos estructurales, modificados a tal efecto por el Reglamento 1310 de 2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011, figura que incorporaba Foro en su programa, cuyo presupuesto fue rechazado y que ya forma parte del marco legislativo actual a través del Reglamento de la Unión Europea 1303 de 2013 y que podían recogerse en los planes de subvenciones regionales.

Así que, como tantas veces, normas y medios hay de sobra. Lo que hay que hacer es gestionarlos bien o al menos gestionarlos.

La participación activa de la Administración asturiana vía Idepa o a través de Hunosa, pero siempre con tintes políticos en el mundo empresarial, ha sido tan desastrosa, imparcial, dudosa y hasta sospechosa que nos hace escarmentar.

Y les recuerdo: 6 millones, Venturo XXI, cerró; 3.400.000, Diasa, cerró; 3 millones, Autotest, cerró; 23.600.000, Alas Aluminium, cerró; 2 millones, Frío vivo, cerró; 3 millones y medio, Quercus Metal, cerró. Traía como 20 ejemplos, pero me parece aburrirles, ¿cuántos ejemplos más se necesitarían en Asturias, Señorías? Esta es la realidad de nuestra Asturias.

En definitiva, a la propuesta que tenemos sobre la mesa, ¿un protocolo, un protocolo? Lo que se necesitan son medidas concretas inmediatas. En Asturias ya hay una serie de entidades públicas que en teoría deberían estar haciendo las propuestas que se comentan hoy en este protocolo: la Sociedad Regional de Promoción, el Idepa, Asturgar, etcétera, etcétera. Estas estructuras por alguna razón no llegan bien a las pymes y en lugar de solventar problemas los generan y además nos cuestan dinero a todos los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Estamos ante una iniciativa aparentemente novedosa, pero que en el fondo establece, blanco sobre negro, una estrategia de intervención en las empresas con problemas que debería estar perfectamente desarrollada por el Idepa porque, a nuestro juicio, esa es precisamente la labor que debería estar desarrollando este instituto.

La creación, consolidación y prevención de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como así establece en su artículo sexto, que también señala como una de sus funciones la de realizar estudios, propuestas y seguimientos de ayudas a proyectos empresariales solicitados al amparo de diversos programas que convoquen ayudas que este instituto gestiona.

Por lo tanto, Señorías, tenemos la herramienta o al menos la herramienta principal, que es el Idepa y las sociedades mercantiles que él controla. Además tenemos el marco normativo, nuestro Estatuto de Autonomía, que en su artículo 10.15 otorga a la Comunidad Autónoma competencias en materia de planificación de la actividad económica y fomento de desarrollo económico, y, por supuesto, junto a esta previsión estatutaria, contamos con la Ley 2/2002, del Idepa, como antes mencionaba.

Y nosotros sí creemos en la necesidad de planificar la economía y me desconcierta —no está ahora el señor Fernández Bartolomé, pero se lo traslado igual—, me desconcierta, señora Sánchez, su compañero, de verdad se lo digo, ¿eh?

Esta mañana, desde este mismo atril, le escuché decir que quería un Estado fuerte; ahora, baja aquí y nos habla de libre mercado. Son términos completamente antagónicos, ¿no?, prefiero más la posición pues yo creo que coherente de la señora Fernández, que desde aquí ahora mismo nos ha trasladado que no les gusta la intervención en la economía, pero, por lo menos, siguen siempre esa línea.

Nosotros creemos que es necesario planificar la economía, que es necesario intervenir en aquello relativo al desarrollo de empresas como las que hoy tenemos aquí con nosotros.

Por lo tanto, ¿qué nos falta? Pues desde mi Grupo lo tenemos claro, falta liderazgo por parte del Gobierno y falta un plan, un plan que se derive de una decisión política, de una determinación firme y decidida, para intervenir, con todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance, para sostener nuestras pymes y el empleo que generan.

Por lo tanto, pongamos herramientas como el Idepa a trabajar para la consecución de este objetivo y vaya por delante nuestro apoyo a la propuesta que Podemos nos trae a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Una vez más, no voy a excederme demasiado en el tiempo de exposición, pero sí debemos centrar la situación económica que vive nuestra región en relación con la media española en una serie de variables: tasa de crecimiento del producto interior bruto, por debajo de la media, a un 3,1 %; índice de producción industrial, con la mayor caída anual en 7,8 % respecto al resto de comunidades autónomas; número de afiliados, crece en Asturias a un 1,3 %, frente al 2,6 % de media en España; número de desempleados, se reduce en un 6,7 %, pero lo hace en menor medida que en el Estado, en un 7,7 % negativo.

Algo tenemos que estar haciendo mal desde esta Comunidad Autónoma y no lo podemos achacar a un problema de la reforma laboral, porque está produciendo efectos positivos en el resto de comunidades autónomas y también los está produciendo en Asturias, pero lo hace en menor medida. Por lo tanto, las políticas de Asturias no consiguen llegar a los resultados adecuados.

Hablamos en numerosas ocasiones de las llamadas empresas en crisis de Asturias. Defendimos sus intereses desde este Grupo Parlamentario Popular, conjuntamente con la Plataforma de Empresas en Crisis, y también por separado, empresa por empresa, a medida que iban surgiendo sus problemas.

Mi Grupo, de hecho, antes de que llegasen los salvadores de la patria a nuestras vidas, (*Risas y comentarios.*) ya había presentado iniciativas en este sentido, tales como la posibilidad de acudir a unos fondos comunitarios, como era acudir al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y se pidió desde este Grupo Parlamentario que el Gobierno apoyase a estas empresas, apoyase a esos colectivos que eran más desfavorecidos, que estaban en mayores dificultades, que encontrasen trabajo con mayor facilidad, o que pudiesen mantener su trabajo en las empresas.

Mientras que otras comunidades autónomas, como por ejemplo Galicia o Aragón, Valencia, acudían a este fondo y adoptaban estas medidas, sin embargo, Asturias se quedaba atrás y nos decía no en esta Cámara, no apoyaba esas medidas.

Y, dejando al margen esta cuestión, deberíamos tratar de ser capaces de anticiparnos a que nuestras empresas caigan en esa situación de crisis, entren en esa situación de crisis, o que, si llegan a esa situación, no produzcan los efectos de forma tan perniciosa como lo están originando.

Lo verdaderamente necesario no es aplicar un protocolo, sino que lo verdaderamente necesario es que el Gobierno socialista, el Gobierno de Asturias, aplique eficazmente unas políticas que necesitan nuestras empresas, que necesitan ver cómo se reducen las trabas burocráticas, que necesitan ver cómo se instalan, se impulsan, mejoras fiscales para las empresas en general, para las pymes y autónomos en particular, que constituyen más del 99 % del tejido empresarial asturiano y que generan la mayor parte de la capacidad de creación de puestos de trabajo.

Tienen que ser capaces las políticas del Gobierno Socialista de diseñar políticas, medidas, más favorables para este colectivo, no dejarlos abandonados, promover líneas de actuación que impulsen la internacionalización, la competitividad y la productividad en las pequeñas y medianas empresas; adoptar medidas adecuadas en el Servicio Público de Empleo asturiano también, que sea más cercano a las pequeñas y medianas empresas o a las empresas en general, que acerque esa interrelación entre la oferta y la demanda de trabajo; promover la Formación Profesional Dual, y otras medidas que también hay que tener en cuenta y que el Gobierno socialista tiene que llevar a la práctica.

¿Y todo ello para qué? Pues para no llegar a esta situación en la que nos encontremos con empresas en crisis, que no lleguemos a la situación en la que nos encontremos con personas desempleadas.

Por otro lado, sería conveniente, Señorías del Grupo Podemos, determinar, en primer lugar, qué se entiende por empresas en crisis, en qué situación se encuentran, en qué momento, en qué fase se encuentran y, además, qué requisitos tienen que cumplir para poder hablar de esa situación de empresas en crisis.

De hecho, Señorías, algunos autores comienzan a hablar de lo que se conoce como manual de crisis, herramienta fundamental en una empresa para gestionar su situación de riesgo, pero riesgo antes de que se llegue a producir y así conseguir erradicar o evitar llegar a una situación peor.

En esta iniciativa, que podríamos definir, como muchas otras veces, como un brindis al sol, que trata de controlar todos los pasos que ha de dar la Administración del Principado de Asturias en relación con las empresas, se pide a la Administración que haga un recopilatorio de informes y propuestas para detectar cuáles son las vías más eficaces para la elaboración de un protocolo de atención a empresas en crisis y sobre la base del cual se pongan en marcha una serie de medidas de actuación en función del grado de intensidad de sus dificultades.

Señorías también del Grupo Podemos, necesitaríamos saber también por qué hablamos de tres y no de cuatro grupos o dos grupos, por ejemplo, de niveles de intensidad, también tendríamos que aclarar estas circunstancias.

También se lo dije la semana pasada a sus socios de coalición, que no trataran de dirigir a los asturianos, y aquí les digo algo parecido: no recurran a la planificación. Es más, les recuerdo que, cuanto menos capacidad de control tenga una Administración sobre una empresa, mejor. Es la empresa la que debe actuar con libertad en una economía de mercado bajo un marco legal; es la empresa la que crea empleo, no la Administración Pública, por lo que las Administraciones deben diseñar políticas de consolidación empresarial y de reducción de burocratización, pero no debe injerirse en el ámbito competencial de una empresa, a menos que sea pública o que tenga una participación mayoritaria de esta.

El fondo de esta proposición no de ley es bueno, pero las formas no son las más adecuadas para solucionar el problema real que tenemos sobre la mesa, el problema de esa cantidad de personas que se encuentran desempleadas en nuestra Comunidad Autónoma, de esa situación que están viviendo estas familias.

Y quiero recordar ya, antes de terminar, el ejercicio 2014. En el año 2014, se elaboraron las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis y, por no aburrir demasiado, en el punto octavo dice: “De ello se deduce que las empresas solo deben poder acogerse a la ayuda estatal cuando hayan agotado todas las opciones de mercado y cuando dicha ayuda sea necesaria para alcanzar un objetivo de interés común claramente definido”.

Por tanto, solo *in extremis* debe intervenir el Estado, pero mediante la concesión de ayudas, en este caso concreto, en esta regulación, o mediante el diseño de políticas, como mencionamos anteriormente. La empresa debe ser capaz de llevar a cabo una reestructuración de aquella parte que ya no es viable para conseguir avanzar en esa reactivación.

En definitiva, complicado encontramos que esta iniciativa pueda llevarse a cabo, más si creemos en la libertad de empresa, que es un derecho que viene reconocido o viene regulado en la Constitución española.

(Comentarios desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Silencio, silencio, silencio.

Por favor, silencio. (Continúan los comentarios desde la tribuna de invitados.)

Sería conveniente, y esta es una apreciación a futuro y a presente, que quienes inviten al público al Hemiciclo adviertan del comportamiento que han de tener las personas invitadas. Es muy desagradable tener que insistir, Pleno tras Pleno, en esta situación.

Por lo tanto, simplemente a modo de encomienda, rogaría a los Grupos que canalizan las invitaciones al Pleno que nos eviten tener que estar reiterativamente insistiendo en la idea básica de que un Parlamento es un ámbito en el que el respeto de la palabra ha de ser considerado como el bien a proteger.

Por lo tanto, es una indicación a todos los Grupos Parlamentarios para que, tanto en el presente como en el futuro, hagan este tipo de indicaciones a quienes sean invitados.

Pasamos, a continuación, para finalizar el debate, al Grupo... Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenas tardes ya, señor Presidente, Señorías.

Yo creo que más allá de profundizar en la proposición no de ley, en la parte propositiva, yo creo que hay que hablar de la parte expositiva, y es verdad que aquí viene y se analiza el contexto, pero el contexto no es un contexto particular de Asturias, es un contexto general de Europa y es un contexto general casi a escala mundial.

Ustedes hablaban de la pobreza, mire lo que dicen: “Alemania bate el récord de pobres desde la reunificación”. Esto es un problema general. Al menos, fijese usted, en Asturias hay instrumentos para combatir esa pobreza, se llama el Salario Social. Curiosamente, ustedes no tuvieron ocasión de participar en él. Por lo tanto, reconozcan también algo a los que antes estábamos aquí.

Se habla también, en la parte expositiva, de la subida de impuestos, como, por ejemplo, el impuesto del IVA. Mire, le voy a enseñar otra: “Grecia propone a los acreedores elevar el IVA del 23 al 24 %”, este año, que el año pasado lo subió del 21 al 23 %. Claro, yo no sé si en esta campaña electoral ustedes van a retratarse con el señor Tsipras, creo que no, porque las recetas que ustedes a vuelapluma colocan encima de un papel, luego tienen el resultado. Aquí dicen o critican la subida del IVA, pero resulta que sus socios de Grecia, a los que tanto aplaudían, son los que suben el IVA.

Vamos a centrarnos en Asturias, porque hay, en esa parte expositiva, muchas imprecisiones que yo creo que no son por desconocimiento sino, se lo digo abiertamente, que creo que es por mala fe. Y es más, hay olvidos intencionados. Se habla de la tasa de paro en Asturias, sí, del 19,5 %, evidentemente; 21 % la media nacional. Reconozca usted al menos, en esos olvidos, que, cuando este Gobierno se hizo cargo del mismo, había en Asturias una tasa del 23,76 % de paro. Reconózcanlo también al menos, no solamente pongan los datos que les interesan.

Hablan de medidas que se toman en otras comunidades autónomas como si aquí no se hubiese tomado ninguna. También se toman medidas, se las voy a recordar: medidas de apoyo financiero, medidas de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación, medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, medidas para la instalación y crecimiento de las empresas, medidas para favorecer el retorno de talentos. Más de treinta medidas, y seguramente reconoceré que algunas son fallidas o seguramente reconoceré que hay que tener más. Pero claro, cuando luego dicen ustedes, a renglón seguido, “un protocolo con suficientes recursos”, ahí ya, si no fuese por la hipocresía implícita que ustedes destilan, yo casi me tendría que reír, porque, claro, hablar de recursos abundantes cuando ustedes dieron el carpetazo al Presupuesto del 2016... Ya sé que no le gusta oírlo, señora Gil, pero ¿estoy diciendo alguna mentira?, ¿estoy diciendo alguna mentira? Claro, piden perras pero luego no quieren sacar la cartera. ¿Usted se imagina que invite a una compañera a comer a un restaurante caro y a la hora de pagar le diga que olvidó la cartera en casa? No sé cómo se llamará en su pueblo, en mi pueblo tiene un nombre, que me lo voy a ahorrar aquí por puro respeto al Parlamento.

Pero eso es lo que ustedes dicen. Dicen: “Potenciar la participación de trabajadores afectados”. ¡Hombre!, a usted no le valen los agentes sociales tradicionales. Pero vamos a pensar que tiene usted la misma afinidad con la UGT o con Comisiones Obreras que yo la pueda tener con la Corriente Sindical de Izquierdas. Le pueden gustar a usted Comisiones Obreras y la UGT tanto como a mi la

Corriente Sindical de Izquierdas. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que ellos son sindicatos mayoritarios y la Corriente Sindical de Izquierdas no. ¿Tampoco le gusta, verdad? Pues me va a tener que oír. Habla de que los trabajadores tienen que entrar en la propiedad de la empresa. Será en una cooperativa, porque, si no, qué contradicción. Si estamos hablando de trabajadores en crisis que tienen pocos recursos, ¿cómo van a hacerse cargo de la propiedad de la empresa?, ¿con qué recursos?, ¿de qué nos está hablando?

Y, luego, ya, en el párrafo 4 de la página 3, dice: “No es objeto de la proposición no de ley articular todas las condiciones, requisitos, tramitaciones y obligaciones de los beneficiarios del protocolo propuesto. En el posterior desarrollo de la norma a la que invita esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Podemos ofrece, no obstante, la colaboración que sea necesaria para ello”. ¿Qué tenemos que darle las gracias?, ¿tenemos que darle las gracias por tanta generosidad aquí demostrada? Creo que no.

Miren ustedes, la prepotencia de los soberbios se contrapone, se contrapone, aunque no le guste, con la humildad de los sensatos, pero es que, antes de que llegaran ustedes a la política, aquí ya había ayudas para empresas en creación, aquí ya se contaba con la participación de los trabajadores, y es que ustedes se creen el ombligo del mundo, pero mire, ya nos vamos conociendo un poco. Llevamos un año de convivencia y, salvo cambiar de camisetas y el gusto que tienen a los peluches, créanme que, después de conocerles, ustedes no son para tanto. Es malo el narcisismo, pero el narcisismo político es aún peor.

Pero no se preocupen. Esto también puede ser aún peor, porque difamar, insultar, ensuciar la vida pública, si ese es el sello de la nueva política, créanme que más temprano que tarde están condenados a fracasar.

Y hablan de incorporar opiniones. Eso es lo que hemos hecho. Yo comprendo que le duela que un medio de comunicación este día de atrás haya sacado ese mismo plan, comprendo que le duela y comprendo que le duela que esté tratándose con empresarios, con Comisiones Obreras y con UGT, pero ¿qué se va a hacer?, así es la vida, así es la vida, y, como mínimo, como mínimo, y aunque podamos estar de acuerdo con buena parte, seguramente, de la parte propositiva, no hay que perder las formas, que es lo que seguramente ustedes, en un alarde de oportunismo político, vienen aquí día sí y día no también a demostrar. Y voy terminando.

Señora Gil, ¿usted cree que las empresas mineras y los trabajadores de las empresas mineras son trabajadores en crisis? No se ría. ¿Cree que son trabajadores en crisis? Pues no entiendo el odio permanente que demuestra su Grupo hacia las empresas mineras y hacia esos trabajadores. No lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. (*Rumores.*)

Señorías, finalizado el debate...

Señorías, silencio.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Comienza la votación.

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos, 14 votos a favor, 13 votos en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción, mejor dicho la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre promoción de tecnologías que garanticen el uso racional de la energía y diseño de un plan renove de rehabilitación y reforma de viviendas que avance en su eficiencia energética

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión en la Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenibles de una regulación singular y específica del sector del taxi

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, sin antes indicar que ha sido retirado el asunto número veintiséis del orden del día, pasamos al punto número veintisiete, proposición no de ley del Grupo

Parlamentario Popular sobre inclusión en la Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenibles de una regulación singular y específica del sector del taxi.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Presidente.

Señorías, con esta iniciativa que hoy trae el Partido Popular, la única pretensión es que sea constructiva, pero, sobre todo, que dé voz al sector del taxi asturiano y, ya sea de paso, damos la bienvenida y agradecemos la presencia de parte del colectivo del sector.

Debemos ser justos se intentar reparar... (*Murmullos.*) Perdón, Presidente, antes decían que había barullo, ahora sigue habiéndolo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.
Prosiga, Señoría.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.

Debemos ser justos e intentar reparar la discriminación que viene padeciendo dicho sector, así como el total y absoluto abandono por parte del Gobierno de Asturias.

Esta proposición no de ley no ha sido inventada, ha sido a través de hablar con los colectivos y miembros del sector, y la verdad es que he aprendido mucho. Me he dado cuenta del gran desconocimiento que tenemos prácticamente todos del mismo, de los taxistas y de sus problemas.

El sector del taxi en Asturias, con 1.400 licencias, constituye un gran activo empresarial —que se nos llena la boca, hemos estado toda la mañana oyendo temas empresariales— y, sobre todo, humano. Supone un colectivo de más de 2.000 trabajadores, la mayoría autónomos, contando también con los conductores contratados. Hablamos de más de 5.000 familias que viven directa e indirectamente de este sector, porque hablamos de talleres, de recambios, de gasolineras, hostelería, etcétera, y ya sin mencionar los miles de usuarios a los que da servicio.

Este sector presenta unas peculiaridades propias frente a otros ámbitos de transporte. Y nos ha salvado a los usuarios, a todos los aquí presentes, yo estoy convencida, en infinidad de situaciones de verdadera emergencia, por su inmediatez, disponibilidad, fácil contratación, comodidad, así como sirviendo de enlace con otros medios de transporte público, apoyando al transporte escolar especial, a la sanidad y facilitando la movilidad en la zona rural, la gran desfavorecida, básicamente dando cobertura en zonas de baja rentabilidad que otros medios a lo mejor no las atienden o no les interesa. Todo ello lo ha convertido en esencial en cuanto a su desarrollo, pero no en cuanto a sus demandas y derechos, y una vez más, en el 2016, vulnerados e ignorados. Dicho sea de paso, la futura ley debería limitar la ratio de VTC —vehículos con conductor—, un límite de un VTC por cada 30 taxis.

La situación discriminatoria que padece el sector del taxi asturiano, como la falta de seguridad jurídica, que es a lo que vamos, en el mismo es por lo que el Partido Popular presenta hoy esta proposición no de ley.

El Gobierno del PSOE de Asturias ha presentado un Proyecto de Ley de Transportes y Movilidad, el segundo en dos años. El sector del taxi presentó en 2014 unas alegaciones, pero ni se tuvieron en cuenta ni antes ni ahora, no se hizo nada. Es más, ni se empezó la tramitación de la ley. Fue para el cajón de la Consejera o del Director General.

Ahora, dos años después, nos vuelven a presentar descoordinadamente, y permítanme que les diga, no voy a hablar de la del taxi, ya les hablo de ese avance del área central, pero es que va íntimamente ligado con esto, es que todo esto es un conjunto de proyectos que a la Consejera le encanta hacer, pero es que todos ellos van ligados. Entonces, cuando se hace algo de estas características para un área central, lo mínimo que hay que tener es una previsión, si no se quieren hacer las cosas mal, y presentarlo todo globalmente. Aunque yo también dudo de que tenga intención de llevarlo a cabo, ni lo del área central ni lo del transporte, bueno, y lo de los puertos tampoco. Porque sepan ustedes que no es lo mismo lo que se paga por una licencia, por ejemplo, vamos a poner en Siero, 100.000 euros, que en Gijón, 200.000, con lo que tendrían las mismas obligaciones de estar en el área central, pero no los mismos derechos.

En 2015 la Consejera prometió presentar un proyecto de ley de transporte sostenible, actualizado y mejorado del tramitado en 2014. Falso, lo presentó en abril de 2016, pero sin tener en cuenta, una vez más, las particularidades del sector, de decisiva importancia en el contexto del transporte.

En el articulado solo encontramos el artículo 67 específico del taxi, pero menos de una página, es que no es ni una página completa. Y no varía ni en un punto ni en una coma del de 2014. Lo han

encajado a calzador, sin tener en cuenta sus características frente a otros ámbitos de transporte. Para mí, una vez más, es un cortapega, oportunista. ¿Dónde están las actualizaciones?, ¿y las mejoras prometidas?, ¿dónde se reflejan las alegaciones presentadas?

Esto no puede seguir así. El modelo actual de funcionamiento debe tenerse en cuenta en cualquier proyecto de regulación, por lo que el Gobierno del PSOE debería tener cuidado a la hora de legislar el sector. El Gobierno de Asturias debería haber tomado el ejemplo de otras comunidades autónomas o establecer una regulación propia para el sector del taxi. Podría haber sido original, a través de una ley propia del sector. En lugar de esto, lo que han hecho ha sido remitir la regulación del transporte de viajeros por carretera en autotaxi a un futuro reglamento, es decir, nos presenta una ley el PSOE, renuncia a legislar y entrega la regulación prácticamente de todo el sector a un simple reglamento, que siempre depende del político de turno, sea del Grupo que sea.

Bueno, para mí carece de sentido, a no ser —y permítame, Presidente— que quien hizo la ley hizo la trampa, que no le parezca mal a nadie, pero el Presidente Sanjurjo el otro día dijo que apreciaba y permitía los refranes en la Cámara. El actual modelo de taxi está regulado por ordenanzas municipales y sometido al control heterogéneo de cada municipio, por lo cual no tienen los mismos derechos. Por todo ello, sus características han de regularse por parte del legislador. ¿Dejar a una remisión posterior al desarrollo reglamentario de materias que el Gobierno efectúa en este proyecto en qué puede derivar? Pues bien fácil: en la nulidad de las normas reglamentarias que se aprueben, o sea que ¡ojo!, o incluso que se declaren inconstitucionales por infringir el principio de reserva de ley. Señorías, en esta ley debe incluirse una regulación singular y específica del taxi, donde se establezcan los siguientes extremos o puntos:

En cuanto a las áreas territoriales de prestación conjunta, *a priori*, porque lo otro no existe, centro, oriente y occidente, previo consenso con los ayuntamientos afectados e informando a las asociaciones —vean que lo digo en plural— representativas del sector desde el Gobierno y la Consejería competente, que podría autorizar a dichas áreas el establecimiento de una ratio similar. Si esto llegase a término, pues tendría que ser en municipios con área de influencia recíproca y, consecuentemente, con una interacción de tráfico, fijando la norma autonómica, en tal supuesto, como requisito para establecer dichas áreas que el entre suelo urbano o urbanizable de uno y otro municipio no haya distancias superiores a 25 kilómetros.

Por supuesto, la ley no debe contemplar un régimen de incompatibilidades ni exigir dedicación exclusiva. ¿Por qué decimos esto? El PSOE legislador debería tener en cuenta la realidad del sector: en muchas ocasiones, ingresos a la baja, a veces insuficientes para mantener al titular de la licencia y a su familia. Debe contemplar, como en otras comunidades, compatibilizar la licencia con el ejercicio de otra actividad, favoreciendo así la contratación de trabajadores asalariados, que tanta falta nos hacen en Asturias. Si contratan a trabajadores, a estos también se les aplica dicha incompatibilidad, con lo cual se encuentran con una doble dificultad: cuando quieren contratar a alguien, a lo mejor por un fin de semana, esa persona no quiere porque es incompatible con su otro trabajo.

Tercero, que las licencia sean concedidas solo por las Administraciones o entes locales —no queramos meterlo ya a través de esa famosa área central—, requisito imprescindible para la prestación del servicio y estableciendo como límite máximo tres licencias por persona física, no jurídica. Ahí es una explicación que sí que me lo han planteado algunos grupos: física y no jurídica, algo que se aplica en otras comunidades, no como en Asturias, que solo pueden ostentar una licencia. Tener establecidas limitaciones en el número de licencias con su consiguiente valor económico y constituyendo activos empresariales debe ser objeto siempre de una protección jurídica.

Y, por último, no limitar el número de conductores adscritos a cada licencia y/o vehículo. Y se lo voy a explicar. Esto sería una cortapisa más para el sector. La explotación suele hacerse mayoritariamente por titulares de una licencia, su única fuente de ingresos, ya que tienen incompatibilidad. Si se limitase, podría pasar que, en el caso de un titular con varios hijos mayores de edad, solo uno de ellos pudiera trabajar con el vehículo, estando vedada a sus hermanos tal posibilidad e impidiendo la creación de puestos de trabajo.

Y ya para terminar, Señorías, no será el Grupo Parlamentario Popular quien deje abandonado a su suerte al sector del taxi. Esperamos que tengan en cuenta lo aquí hoy expuesto a la hora de emitir su voto, que, dicho sea de paso, esperemos que sea favorable. Apoyemos entre todos a este transporte tan cercano, a este sector del autotaxi, que lleva históricamente sirviéndonos y ayudándonos en Asturias. Yo creo que se lo han ganado por su buen hacer.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.

Es difícil solicitar al público que se abstenga de aplaudir cuando lo están haciendo los propios parlamentarios, pero son las contradicciones de nuestro Reglamento. Es así.

Simplemente quiero darles la bienvenida a los taxistas que hoy nos acompañan, pero indicarles que no está permitido en el Reglamento mostrar ni opinión favorable ni desfavorable. Agradeciéndoles su presencia, vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

No había tenido la oportunidad de bajar en esta mañana tan intensa y, por fin, me toca.

La proposición no de ley —porque, además, con la hora que es, vamos a ser breves y concisos— que trae el Grupo Popular a esta Cámara en defensa del sector del taxi y, sobre todo, en defensa de una regulación dentro de la Ley de sostenibilidad y movilidad que presenta el Gobierno, de una regulación específica para este sector nos parece una proposición no de ley cuyos contenidos son adecuados a la necesidad que se tiene de regular de una forma mucho más cercana a la realidad, sobre todo a la realidad económica y social de este sector, y sobre todo de incluir, tenemos la oportunidad específica de incluir dentro de ella cuestiones que son fundamentales para la supervivencia del mismo y para la viabilidad de este sector, que, como dijo muy bien la Portavoz del Grupo Popular, ocupa, entre directa e indirectamente, a casi 5.000 familias en Asturias y es un sector importantísimo.

El anteproyecto de ley que nos presentan efectivamente solamente hace referencia al sector del taxi en el artículo 67 y es una referencia pobre y poco detallada, ¿eh? Por tanto, creemos que se debe incluir dentro del mismo la regulación singular y específica de este sector, como hemos dicho, en cuestiones tan fundamentales como las siguientes.

Es imprescindible que se pueda explotar la licencia mediante la contratación de otros trabajadores asalariados, porque, si no, se obliga a una persona a un taxi a estar amarrado a él constantemente. Que se pueda ostentar más de una licencia, hasta 3 como máximo por persona física, tal y como dijo la Portavoz y como se indica en la PNL, nos parece algo razonable también, y sobre todo que, a la hora de heredar la titularidad de una licencia, tanto los viudos y las viudas como los menores huérfanos puedan seguir explotando la misma compatibilizándola con el desarrollo de otra actividad profesional, cosa que ahora mismo no sucede y tienen que deshacerse de ella, ¿no? Y, en cuanto a los menores herederos huérfanos de una licencia, que puedan seguir manteniendo la titularidad de la misma hasta alcanzar la edad mínima legalmente establecida para poder explotarla legalmente.

Son cuestiones importantes a introducir, porque la cuestión de las licencias es una cuestión relacionada con la economía y con la supervivencia del oficio y, sobre todo, con la tradición familiar, que tenemos que defender, en caso de que eso sea así.

Y, luego, estamos de acuerdo en que no se establezcan límites también a los conductores adscritos a cada vehículo, porque eso permite que el propietario contrate a varios trabajadores asalariados más y que se puedan realizar turnos. Y lo de la compatibilidad del trabajo del taxi con otro tipo de trabajos, cosa que antes, hace unos años, parecía bastante normal que fuese incompatible, en la situación económica en la que estamos ahora mismo y en la situación real en la que se encuentra el sector, nos parece que esa flexibilidad es imprescindible, porque, si no, a duras penas, sobre todo en los pueblos más pequeños y en las zonas rurales de Asturias, a duras penas puede sobrevivir este sector si no se compatibiliza con otro tipo de actividad.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley en todos sus términos y me gustaría, para terminar, hacer mención a lo que dice la ley gallega, nuestra comunidad vecina, que tiene una regulación específica del sector del taxi, que incluye tres aspectos fundamentales: se puede disponer de hasta 3 licencias por persona física; las personas que disponen de una sola licencia pueden compatibilizar esta actividad con otras, y las personas que disponen de más de una licencia deben tener, eso sí, de más de una licencia, deben tener dedicación exclusiva, pero el que tiene solamente una licencia no.

Por último, quiero decir que es un sector que se ha modernizado en cuanto a los vehículos y en cuanto a la evolución hacia motores ecológicos y hacia la no polución de la ciudad y que es un sector puntero en ese sentido que deberíamos imitar y que se debe seguir incentivando y dando ayudas a ese tipo de modernización por el bien de nuestro aire, de nuestras ciudades y de la movilidad sostenible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días, de nuevo, o buenas tardes, como mejor prefieran.

El 98 % de los taxistas son autónomos y son autónomos que trabajan jornadas maratónicas para obtener salarios dignos y su contexto actual es bien conocido, pues existen nuevos conceptos como *ridesharing* o el *carpooling*, pero también es patente el incremento del intrusismo en este tipo de transporte. En ocasiones, mediante plataformas digitales ilegales, no legales sino ilegales, y que no son todas pero sí existen y que han provocado un importante efecto llamada al intrusismo que fomenta la economía sumergida, pone en riesgo la seguridad de los pasajeros y atenta gravemente contra la competencia. Este intrusismo no es más que la punta del iceberg de la falta de regulación en la materia, que conlleva que no existan instrumentos para la defensa de este colectivo, muchas veces injustamente tratado.

Una vez más, el Gobierno de Javier Fernández legisló sin oír, sin tener en cuenta a los afectados, cuando presentó su Proyecto de Ley de Transportes y Movilidad Sostenible, otra ley cosmética del socialismo, sin medios presupuestarios y frente a la que Foro presentó nada más y nada menos que 61 enmiendas parciales.

En relación con el tema que nos ocupa ahora, mi Grupo Parlamentario hizo hincapié en dejar menor margen al profuso desarrollo reglamentario que contemplaba el proyecto, garantizado, por ejemplo, la presencia del sector del taxi en la Junta Arbitral, además de recoger las propuestas del sector de los taxistas, como la relativa a las condiciones de las licencias del taxi, porque ese proyecto de ley dedicaba un solo artículo a regular este sector, evidenciando la falta de interés del Gobierno del Partido Socialista por los taxistas, sin duda por un desconocimiento profundo de su realidad, unido a prejuicios ideológicos obsoletos de la izquierda más casposa y rancia.

Frente a esas carencias, esta proposición no de ley puede ser calificada de preenmienda y, de no ser aprobada, no duden de que mi Grupo Parlamentario volverá a enmendar el Proyecto de Ley del Transporte en defensa del sector del taxi.

Las áreas territoriales de prestación conjunta, el poder ejercer una actividad paralela adicional complementaria a la necesidad de licencia municipal o no limitar el número de conductores son propuestas que se encaminan a la regulación de las particularidades del sector sin lesionar las competencias reservadas a entes locales. Existen más reivindicaciones que deberán estudiarse, como la titularidad póstuma de la licencia por viudos o menores, que pueden explotar la misma sin necesidad de obtener los permisos necesarios, compatibilizando todo ello con el desarrollo de otra actividad profesional.

Pero este es, sin duda, el primer paso para la regulación propia de esta forma de transporte, con características muy determinadas y complemento imprescindible al transporte colectivo y privado.

En definitiva, Señorías, apoyamos esta proposición no de ley, ya que todos estos aspectos nos parecen de vital importancia para el futuro del sector y su adaptación a los cambios actuales de mercado, en el sentido de garantizar la competencia y una oferta plural para todos los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Estamos ante una iniciativa muy singular, de la que creo que no haya muchos precedentes en esta Cámara, ya que el Grupo que formula esta proposición no de ley no se limita tan solo a exigir al Gobierno a que apruebe y remita en un plazo determinado de tiempo un proyecto de ley por el que se regule el transporte y la movilidad sostenible, marcándonos criterios generales sobre su contenido, sino que pide al Gobierno que incluya en el proyecto que ahora nos ha de remitir una regulación muy concreta sobre un aspecto muy específico del transporte, el del sector del taxi, ¿no?

Pues bien, como primera cuestión formal, meramente de carácter formal, esta Cámara tendrá la última palabra al respecto, a cada artículo de esta futura ley. Y, además, hemos de tener en cuenta que el propio Reglamento perfectamente determina el proceso de conocimiento, de debate, de enmiendas y aprobación de las leyes. Incluso regula lo relativo a los comparecientes, a las personas que, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, a las personas interesadas y a las expertas que cada Grupo estime oportuno traer a la Cámara. Por lo que, con toda seguridad, los representantes del

sector del taxi participarán en esas futuras comparecencias y podremos saber qué piensa todo el sector. Y, luego, tendremos plazo suficiente de tiempo para proponer enmiendas, para discutir las, en la Ponencia primero, en la Comisión después y, por último, en este mismo Hemiciclo.

Se me escapan, por tanto, señora Pérez García de la Mata, la razón de la propuesta de atajo que ahora nos propone. Por lo tanto, cada cosa a su tiempo y ya tendremos ocasión de pronunciarnos cuando el proyecto de ley llegue a la Cámara.

No obstante, Señoría, y por hablar un poco de su propuesta, de entrada mi Grupo, le voy a ser sincero, la ve con recelo. Se plantea un régimen, y volvemos a los términos de la economía de mercado, de liberalización, que excluye incompatibilidades y la exigencia de la dedicación exclusiva. Este planteamiento contraviene la actual regulación, firmada, por cierto, por un tal señor Martín Villa, que seguro que les suena, ¿no? Si flexibilizamos y si liberalizamos estos requisitos, ¿por qué no los liberalizamos todos? Que actúe de taxista quien quiera y como quiera y que sea el mercado, con su benevolente mano invisible, quien determine quién sobrevive y quién no y quién muere en esta selva.

Como se pueden imaginar, nosotros no estamos por esta labor y no vamos a apoyar ni estas medidas ni esta proposición no de ley.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

A continuación tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Voy a ser breve en este último punto, punto que me parez bastante curioso, no tanto como el anterior que se retiró, pero, bueno, la intervención quedará pa otro día.

Y curioso porque el partido que la propón está no solo aprobando sino impulsando en Europa el TTIP. Que el Partido Popular se presente como defensor de los taxistas con este tratado encima de la mesa, que abre de par en par a UBER, nos parez un poco, cuando menos, curioso. Y lo hacen con una propuesta con la que las dos principales asociaciones de taxistas que hay en Asturias no están de acuerdo, incluso la mayoritaria rechaza esta propuesta.

El TTIP, que tanto Partido Popular como Partido Socialista están apoyando en el Parlamento Europeo, decía, abre la puerta de par en par a la piratería en el sector del taxi como multinacionales disfrazadas de economía colaborativa, como UBER, a la que ya hacía referencia.

UBER, para quien no lo conozca, sirve para facilitar la prestación ilegal de un servicio de taxi por parte de quien no está facultado para hacerlo, por una fracción ínfima de su valor real, pues quien lo brinde no tendrá que incurrir en los costos de seguros, mantenimientos, licencias, impuestos, Seguridad Social, salarios, preparación profesional o presentación del vehículo.

Resumiendo: ¿pagan los debidos impuestos de Uber? No; ¿están sometidos a las restricciones de la legislación laboral como los taxistas? No; ¿en qué estado están los vehículos? Ni se sabe, porque no se controla; ¿qué seguros cubrirán al pasajero y con qué responsabilidad? Ninguno; ¿por quién irá conducido el vehículo? Por cualquier particular; ¿qué formación tiene el conductor? Ninguna en especial; ¿qué tarifas aplicarán? Las que UBER quiera; ¿cuál será el trayecto? El que el conductor decida; ¿cuál es el sistema de garantías al usuario? Ninguno.

Si pasa algo, el pasajero se podrá quejar y reclamar en una aplicación con fuero en Ámsterdam o simplemente valorar el servicio y salir en una estadística que gestiona la misma empresa.

Y esto es, Señorías, lo que el Partido Socialista y Partido Popular están apoyando en Europa.

Pero incluso en esta iniciativa no es oro todo lo que reluce, porque defensa del sector del taxi, al menos, nos parece cuestionable, y podemos estar de acuerdo en gran parte del análisis que la señora De La Mata ha hecho en esta tribuna sobre cuál es el estado actual de este sector.

No olvidemos que el taxi es un servicio público fundamental para complementar el derecho al transporte y la movilidad de los vecinos y vecinas, en especial en el medio rural, y que, como ya se ha dicho en esta tribuna, la Ley de Transportes que hay encima de la mesa actualmente olvida por completo el sector del taxi.

Frente a esto, la propuesta que hoy nos hacen, en nuestra opinión, abre la puerta a la especulación y a la explotación. Abre la puerta a los llamados flotereros, ya abundantes en otras comunidades autónomas. Los flotereros acumulan licencias con el objeto de contratar en condiciones de precariedad a los conductores. Abre, en resumen, la puerta a la acumulación del servicio en unas pocas manos, poniendo en riesgo las condiciones de vida de en torno a 2.000 personas que viven de manera directa del taxi.

De esta iniciativa hablaba hace varios días con varios taxistas y me decían, una de ellas, al plantearla, que estaríamos empezando a recorrer el camino, de aprobarse, para terminar con el conjunto de taxistas trabajando con un polo, del color que fuera, con el logotipo de ALSA.

Cuando presentábamos en esta Cámara una iniciativa, y vuelvo al TTIP, en contra de este tratado, el Portavoz socialista Fernando Lastra decía que estaba a favor del comercio y decía “control democrático de los mercados” para justificar su apoyo a este tratado.

A nuestro juicio, la normativas y legislaciones no son cortapisas. Son, precisamente, las herramientas colectivas con las que cuenta la ciudadanía para defenderse de quienes tienen más poder que los ciudadanos de a pie.

Vemos cómo, cada vez que sale una nueva información de este Tratado Transatlántico, la democracia queda más subyugada al capital, a la acumulación. No creemos que sea el camino esta iniciativa. Por mucho que esté limitada a personas físicas la proposición que nos plantean, simplemente nos parece que esto puede ser el escalón intermedio para dar la entrada a las multinacionales. En el caso de aplicarse, acabará rindiendo pleitesía a quienes ya llevan demasiado tiempo gobernando sin presentarse a ningún proceso democrático, llámese ALSA o llámese UBER.

¿Quieren apoyar y proteger al sector del taxi? Pues miren lo que van a aprobar en Europa. Impónganse o marquen posición a su partido y opónganse al Tratado Transatlántico del Libre Comercio.

Y termino ya mostrando nuestra total disposición a trabajar con los colectivos de taxistas, con cualquiera de ellos, en esta Ley de Transportes, que, ya se ha dicho, deja muy olvidado el sector del taxi y que abre la puerta a la discrecionalidad del Gobierno, no estableciendo ningún tipo de regulación, que, insisto, son las medidas que tenemos de protección la ciudadanía para defendernos de los poderosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, y todo lo breve posible también, dadas las horas.

Y, antes de entrar de lleno en el asunto en cuestión sobre el sector del taxi, una matización, señor Piernavieja, porque, cuando hablo de la simplificación política o hablamos de la simplificación política, creo que acabamos de encontrar un buen ejemplo: “Fernando Lastra apoya el TTIP”. Si no existe aún el TTIP, ¿qué TTIP?, ¿lo conocemos?, ¿eres adivino? Porque yo todavía no he visto el Tratado Internacional, el articulado y el texto definitivo. Oiga, si dice “Fernando Lastra apoya el TTIP”, si no hay TTIP aún, que se está negociando, (*Comentarios*.) y no tenga la piel tan fina, ¡hombre!, cada vez que se les dice algo... Luego, ustedes suben aquí, pueden llamarnos de todo, pero, en cuanto se les dice algo, a interrumpir.

Pero, bueno, revisen “el PSOE apoya el TTIP”, revisen la hemeroteca, que está ahí, y verán infinitud de declaraciones de líderes del Partido Socialista trasladando los temores y las dudas en cuanto a asuntos relativos al mismo, como políticas laborales, medioambientales, etcétera. Esto está ahí, está en la hemeroteca, pero ahí va la simplificación: “Fernando Lastra apoya el TTIP”, un tratado que aún no existe.

Esta es la huella de Podemos, pero, bueno, entiendo que estamos de cara ya a una cita electoral y por eso también la presentación de esta iniciativa, que adelanto que votaremos en contra. Pero no por nada, es que entendemos que no es el momento político oportuno ni el momento procesal. Ya se ha dicho aquí, está el procedimiento administrativo para aprobar la Ley de Transportes y Sostenibilidad; ya concluyó el trámite de información pública; en breve tiempo lo aprobará el Consejo de Gobierno y llegará esta ley a la Cámara y, cuando iniciemos el procedimiento legislativo para aprobar esta ley en la Cámara, tendremos ocasión de discutir detenidamente, con tiempo, acerca del sector del taxi, solicitar comparencias, cada Grupo solicitaremos que vengan a comparecer a esta Cámara las asociaciones, los usuarios, los ayuntamientos, escucharemos todas las opiniones y podremos discutir con calma este asunto. Por tanto, no se entiende este atajo.

El señor Portavoz de Izquierda Unida utilizaba esa expresión, “atajo”. Y es cierto, no se entiende este atajo de querer aprobar hoy de manera rápida una proposición no de ley sobre este asunto cuando en apenas en unos meses tendremos todo el procedimiento legislativo de la Ley de Transportes y podremos discutir acerca de este asunto.

Bueno, ¿no se entiende...? El atajo es evidente: fin electoral; hoy, último Pleno antes de las elecciones, y la intencionalidad del Partido Popular de querer quedar bien con una determinada asociación de

cara al próximo 26 de junio. Es más que evidente y nosotros indudablemente no vamos a utilizar ese tipo de atajos, porque insisto, está bien que se escuchen las demandas de alguna asociación o de algunas asociaciones en concreto, pero escuchemos también a los usuarios, insisto, a los ayuntamientos, en este caso a la Federación Asturiana de Concejos, que tiene competencias en cuanto a este asunto y ocasión tendremos aquí, insisto, en el procedimiento legislativo para hablar y discutir acerca del artículo 67 de la Ley de Transportes y Movilidad, que regula todo lo relacionado con el sector del taxi. Y, efectivamente, ese artículo 67 regula o dispone acerca de las licencias, del régimen de incompatibilidades, del número de licencias, de la extinción de las mismas, las modificaciones, etcétera.

Y sí dice que se regulará de manera más detallada y concreta mediante un reglamento, y tiene una fácil explicación: es que la mayoría de las voces del sector del taxi a nivel nacional lo que dice es que prefiere que los aspectos concretos se regulen vía reglamentaria, que las leyes autonómicas sean más genéricas, porque, evidentemente, el reglamento es más fácil de tramitar y de modificarse, en caso de que sea necesario. Y esto lo dice, francamente, esto lo dice la mayoría de las voces ligadas al sector del taxi.

Porque escuchar aquí: “No, es que el Gobierno socialista del Principado ataca al sector del taxi y no lo escucha”, oiga, mire, no. Hay, lo decía bien el Portavoz de Podemos, hay dos asociaciones en Asturias que defienden cosas diferentes. Hay un sector en el que no hay una voz uniforme, hay diferentes opiniones y, por tanto, lo razonable es tratar de escuchar todas esas opiniones y de sacar adelante una ley que recoja las sensibilidades mayoritarias y que, de alguna manera, trate de poner de acuerdo a todos.

Por lo tanto, tendremos la ocasión de discutir aquí todo el asunto de las incompatibilidades, las licencias, etcétera, en la Cámara y, si ustedes consideran que hay que concretar más en la ley y no llevarlo a un reglamento, pues se verá. Evidentemente, la pluralidad parlamentaria es la que es y, por tanto, insisto, el momento político oportuno no es hoy, es cuando llegue esta ley a la Cámara.

Ahora bien, desgraciadamente, como hay elecciones en quince días, pues hay que tratar de pescar en río revuelto y tratar de ganar el apoyo de una asociación en concreto y por eso hoy hemos debatido esta iniciativa en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Hemos concluido el debate y procedemos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 17 votos a favor, 28 votos en contra y 9 abstenciones, perdón, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No, no hay ninguna abstención.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Ninguna, ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Cero abstenciones.

Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

No hay más asuntos.

Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y siete minutos.)